Facultad de Ciencias Sociales
Magíster en Bibliotecología e Información

Indicadores de productividad académica y brecha de género en las trayectorias de investigación en la Universidad de Playa Ancha entre 2020 y 2025

Tesis para optar al grado de Magíster en Bibliotecología e Información

Javiera Esperanza Verdugo Oyarzún

Directora de tesis: Dra. Carolina Santelices Werchez

Valparaíso, Chile 2024

Agradecimientos

En primer lugar, a Camila, mi esposa, por su apoyo constante, su paciencia y complicidad. Gracias por recordarme, con tu ejemplo, que los vínculos cuidados también son una forma de resistencia.

A mis amigas y colegas más cercanas, por estar presentes con afecto, colaboración y humor en cada paso.

A mi profesora guía, Carolina Santelices, por su generosidad intelectual y su acompañamiento comprometido. Gracias por creer en este proyecto y en la necesidad de tensionar las formas en que entendemos y valoramos la producción académica.

A Paulina Arellano, gracias por tu respaldo constante, tanto en la teoría como en la práctica.

Finalmente, a todas las personas de género femenino que investigan, crean, cuidan, lideran y abren camino. Esta tesis se inspira en sus trayectorias, que son testimonio de la posibilidad y la necesidad de construir un mundo más justo y equitativo.

Resumen y descriptores

La presente investigación propone un marco de medición multidimensional para las trayectorias de investigación, fundamentado en los hallazgos sobre las brechas de género en la Universidad de Playa Ancha (UPLA) entre 2020 y 2025. Reconociendo que los modelos de evaluación actuales, excesivamente cuantitativos, perpetúan inequidades y limitan el reconocimiento de las diversas contribuciones académicas. El objetivo central es visibilizar y valorar la diversidad de las contribuciones científicas, los liderazgos informales y los impactos locales, particularmente aquellos que históricamente han sido invisibilizados en las carreras académicas de las personas de género femenino de la UPLA. La propuesta busca articular qué criterios e indicadores son necesarios para garantizar evaluaciones académicas más justas e inclusivas, sentando las bases para modelos decoloniales que den cuenta del quehacer científico en su amplitud y complejidad.

Descriptores: trayectorias de investigación, métricas de género, cienciometría, indicadores

Abstract and Keywords

This work proposes a multidimensional measurement framework for research trajectories, grounded in findings on gender gaps at the University of Playa Ancha (UPLA) between 2015 and 2024. It acknowledges that current evaluation models, which are overly quantitative, perpetuate inequities and limit the recognition of diverse academic contributions. The central objective is to make visible and value the diversity of scientific contributions, informal leadership, and local impacts particularly those that have historically been overlooked in the academic careers of women at UPLA. The proposal seeks to articulate the necessary criteria and indicators to ensure fairer and more inclusive academic evaluations, laying the foundation for decolonial models that account for scientific work in its breadth and complexity.

Keywords: Research trajectories, gender metrics, scientometrics, indicators.

Tabla de contenido

Resumen y descriptores 3

Abstract and Keywords 3

Tabla de contenido 4

CAPÍTULO I: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 10

1.1. Antecedentes del problema 10

1.2. Planteamiento del problema 14

1.3. Preguntas de investigación 22

1.4. Objetivos 22

1.4.1. Objetivo general 22

1.4.2. Objetivos específicos 22

1.7. Estado del arte 25

1.7.1. Evaluación científica con perspectiva de género 25

1.7.1.2. Herramientas y guías internacionales 27

1.7.1.3. Buenas prácticas en las universidades 27

1.7.2. Trayectorias académicas: definición y dimensiones 28

1.7.3. Métricas de evaluación científica: función y limitaciones 29

CAPÍTULO II MARCO CONCEPTUAL 31

2.1. Evaluación científica: fundamentos y debates contemporáneos 31

2.2. Trayectorias académicas 33

2.3. Perspectiva de género 34

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO 38

3.2. Paradigma de investigación 39

3.3. Método de investigación 41

3.4. Diseño metodológico 42

3.5. Corpus, muestra y unidades de análisis 43

3.5.1. Corpus cuantitativo: producción científica de investigadoras UPLA 43

3.5.1.1. Composición del corpus cuantitativo 43

3.5.2. Corpus cualitativo: documentos normativos de evaluación académica 44

III.7. Técnicas de recolección de información 45

3.9. Definición y operacionalización de variables 49

3.9.1. Operacionalización de variables 51

3.10. Procedimientos de muestreo 53

3.10. Triangulación: 54

3.11. Criterios de validez y confiabilidad. 57

3.11.1. Criterios aplicados al componente cualitativo 57

3.11.3 Integración de criterios para el enfoque mixto 59

Capítulo IV: Análisis de Resultados 60

4.1. Comparación Crítica de Instrumentos de Evaluación Académica: UPLA y CNA desde una Perspectiva de Género 60

4.1.1. Tipo y diversidad de productos reconocidos 60

4.1.2. Sistemas de medición y asignación de valor 64

4.1.3. Adaptabilidad según disciplina 68

4.1.4. Inclusión (o exclusión) de la perspectiva de género 70

4.1.5. Visibilidad y reconocimiento de trayectorias diversas 72

4.2. Productividad de autoras y autores según la Ley de Lotka 74

4.3. Identificación de la diversidad de productos de I+D+i o creación y los principales indicadores que inciden en las trayectorias de académicas que realizan I+D+i o creación en la Universidad de Playa Ancha 78

4.3.1. Articulación entre la diversidad de productos de I+D+i y los mecanismos de evaluación 79

4.3.2. Condicionantes institucionales y simbólicos de la centralidad del artículo científico en la producción académica 80

4.5. Tipos de colaboración científica en el desarrollo de I+D+i o creación realizada por académicas de la Universidad de Playa Ancha 82

4.5.1. Investigadores con mayor índice de colaboración científica 87

4.6. Caracterización de equipos de I+D+i o creación vigentes liderados por académicas con financiamiento externo 89

4.6.1. Caracterización de equipos de I+D+i o creación vigentes liderados por académicas con financiamiento externo 91

Capítulo V: Conclusiones y Sugerencias 92

5.1. Revisión crítica de los instrumentos de evaluación académica vigentes 96

5.2. Desarrollo e implementación de métricas sensibles al género 97

5.3. Reformulación de los comités evaluadores 98

5.4. Sistematización y apertura de los datos evaluativos con enfoque de género 98

5.5. Reformulación de los instrumentos de medición y acreditación externa 99

5.6. Apoyo institucional a trayectorias diversas y políticas afirmativas 99

5.7. Revisión conceptual del término "productividad académica" 100

5.8. Incorporación de modelos de evaluación participativa y feminista... 100

Referencias 102

Índice de gráficos

GRÁFICO 1: EVALUADORES VIGENTES SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO. TOMADO DE EVALUADORES VIGENTES SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO, MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN (2025). 18
GRÁFICO 2: ÁREAS DE EVALUACIÓN Y JERARQUIZACIÓN INTERNA EN LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA. ELABORACIÓN PROPIA. 20
GRÁFICO 3: PORCENTAJE POR GÉNERO DE PUBLICACIONES WOS Y SCOPUS ENTRE 2019-2023. NOTA: ADAPTADO DE CONTAR CON DATOS QUE VISIBILICEN LAS BRECHAS DE GÉNERO ES FUNDAMENTAL PARA LA UNIVERSIDAD, DE INES GÉNERO (2025) 62
GRÁFICO 4: PRODUCTIVIDAD DE LOS/LAS AUTORES/AS EN WOS (2020-2024). ELABORACIÓN PROPIA. 75
GRÁFICO 5: PRODUCTIVIDAD DE LOS AUTORES EN WOS (2020-2024). ELABORACIÓN PROPIA. 76
GRÁFICO 6: PRODUCTIVIDAD DE LAS AUTORAS EN WOS (2020-2024). ELABORACIÓN PROPIA. 77
GRÁFICO 7: TIPOS DE PRODUCTOS EN WOS DE AUTORES/AS DE LA UPLA (2020-2024). 78
GRÁFICO 8: CANTIDAD DE AUTORES/AS POR PRODUCTO EN WOS (2020-2025). ELABORACIÓN PROPIA. 82
GRÁFICO 9: TIPO DE COLABORACIÓN POR PRODUCTO EN WOS (2020-2025). ELABORACIÓN PROPIA. 83
GRÁFICO 10: PROPORCIÓN DE TIPO DE COLABORACIÓN POR GÉNERO. ELABORACIÓN PROPIA. 84

Índice de tablas

TABLA : OPERALIZACIÓN DE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN. ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A SANTELICES (2020)..... 53
TABLA : COMPARACIÓN ENTRE LA PAUTA DE JERARQUIZACIÓN UPLA Y LAS ORIENTACIONES DE PRODUCTIVIDAD CNA. ELABORACIÓN PROPIA..... 68

Índice de ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1: RED DE INSITUCIONES CON MAYOR COLABORACIÓN ENTRE 2020-2025. ELABORACIÓN PROPIA. 85
ILUSTRACIÓN 2: RED DE AUTORES/AS UPLA CON MAYOR COLABORACIÓN (2020-2025). ELABORACIÓN PROPIA. 87

CAPÍTULO I: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del problema

Según Lwamba et al. (2022) Las brechas de género, también conocidas como disparidades o desigualdades de género, representan un desafío complejo y multifacético que engloba no solo el tratamiento diferencial, sino también las oportunidades y los resultados experimentados por los individuos según su identidad de género. Estas desigualdades se manifiestan en diversos sectores de la sociedad, como la educación, el empleo, la salud y la representación en posiciones de liderazgo, afectando de manera desproporcionada a las personas de género femenino y diversidades sexogenéricas (Pérez et al., 2024). Sin embargo, estas brechas no se limitan únicamente a diferencias cuantitativas o numéricas, sino que también abarcan disparidades en términos de poder, normas sociales y sesgos sistémicos que de manera persistente desfavorecen a determinados grupos en función de su género (Berniell et al., 2023).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2023) ha señalado que los sesgos implícitos en muchas de las instituciones sociales amplifican las desigualdades de género al influir en las políticas públicas, los procesos de contratación, la distribución de roles familiares y laborales, así como en la visibilidad y el reconocimiento de las contribuciones femeninas en distintos campos. Esta desigualdad estructural se ve agravada por el hecho de que, en numerosos contextos, las normas sociales tradicionales aún priorizan el rol de los persona de género masculinos en posiciones de liderazgo y poder, perpetuando la subordinación de las personas de género femenino y de otros géneros marginados. De esta manera, las brechas de género se consolidan como un fenómeno que va más allá de las diferencias evidentes, reflejando profundas asimetrías de poder que requieren transformaciones integrales tanto a nivel cultural como institucional para su superación.

En el ámbito educativo, la integración de las personas de género femenino en la educación superior y su contribución a la producción de conocimiento es clave para entender cómo las estructuras de género han influido en el ámbito académico y cómo aún persisten notables desigualdades. Aunque algunas disciplinas y universidades

presentan una mayor equidad de género, la composición de los cuerpos académicos y su producción intelectual sigue siendo predominantemente masculina (Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad, 2024). Esta desigualdad impacta negativamente en la diversidad de enfoques de investigación y puede generar sesgos en los temas de investigación, limitar el acceso de las personas de género femenino a roles de liderazgo en la ciencia (Cynthia et al, 2024; Samaniego et al, 2023), perpetuar brechas salariales (De la Cal, 2023) y las condiciones laborales precarias.

En el contexto chileno, aunque se han registrado avances significativos en la equidad de género en el acceso a la educación superior, las trayectorias de desarrollo académico y científico siguen presentando importantes desigualdades (Araneda-Guirriman et al., 2023; Subsecretaría de Educación Superior, 2025). Según datos recientes, las personas de género femenino constituyen el 54% de la matrícula de pregrado, pero su participación se reduce drásticamente en los niveles de doctorado y aún más en posiciones académicas de jerarquía, como titular o asociada (Ministerio de Educación, 2025). Es por ello que resulta fundamental reflexionar sobre las estructuras universitarias y las formas en que estas pudiesen estar perpetuando la brecha de género, considerando tanto el papel de las personas de género femenino en la producción de conocimiento como los roles que desempeñan dentro de la institución.

La persistencia de las disparidades de género en las trayectorias académicas está estrechamente vinculada a los sesgos presentes en los indicadores cienciométricos tradicionales. Estos indicadores, concebidos como medidas cuantitativas de productividad e impacto académico, se construyen sobre paradigmas que históricamente han favorecido a campos dominados por persona de género masculinos y prácticas de publicación tradicionales. Su aplicación homogénea y descontextualizada no solo refuerza desigualdades preexistentes, sino que también invisibiliza formas de producción académica donde las personas de género femenino y personas con identidades de género diversas tienen una participación más activa (Huang et al., 2020).

Indicadores como el índice h, el factor de impacto y el conteo de citaciones se utilizan comúnmente para evaluar la producción e influencia académica de investigadores e

investigadoras. Estos instrumentos tienden a priorizar resultados que se ajustan a normas establecidas de publicación académica: artículos individuales en revistas de alto impacto, preferentemente en inglés, y provenientes de disciplinas con altas tasas de citación, como las ciencias naturales y la ingeniería. Sin embargo, este tipo de medición tradicional privilegia la cantidad por sobre otras dimensiones del quehacer académico. Como resultado, no logra reflejar adecuadamente actividades clave como la labor docente, la participación en redes de colaboración, la dirección de tesis o la difusión de conocimientos a nivel local (ámbitos en los que muchas investigadoras hacen contribuciones significativas), ni contempla interrupciones en la carrera investigativa, como la maternidad (Thelwall et al., 2023). En este contexto, diversas organizaciones internacionales han advertido que una evaluación basada exclusivamente en la cienciometría tradicional puede generar sesgos implícitos. Por ejemplo, tiende a penalizar investigaciones interdisciplinarias o con menor visibilidad, y a fomentar un “ritmo de publicación” que no siempre resulta compatible con trayectorias académicas mixtas (De Rijcke et al., 2023).

La Declaración de San Francisco sobre Evaluación de la Investigación (DORA, 2013) o el Manifiesto de Leiden (2020) han abogado por evaluar la calidad investigativa sin depender exclusivamente de factores de impacto, precisamente para evitar estos sesgos. En la práctica chilena, esta situación se refleja en un sistema de evaluación académica que valora principalmente la producción cuantificable en revistas indexadas, sin un mecanismo estándar que integre, o pondere justamente, labores de extensión, innovación pedagógica, patentes o colaboraciones interdisciplinarias.

Por el contrario, las disciplinas donde predominan las metodologías colaborativas, cualitativas e interdisciplinarias (como las ciencias sociales y las humanidades) suelen estar subvaloradas en estos sistemas de medición, afectando desproporcionadamente a las personas de género femenino, quienes tienden a desempeñarse con mayor frecuencia en estos ámbitos (Caplar et al., 2017; Kwiek y Roszka, 2020).

Este sesgo estructural se ve agravado por la falta de sensibilidad cultural y disciplinar de los indicadores, así como por su incapacidad para capturar la diversidad de prácticas investigativas en distintos contextos regionales. De este modo, el uso de criterios de evaluación estandarizados contribuye a una valoración desproporcionada

del trabajo académico que se alinea con las métricas tradicionales, marginando investigaciones relevantes llevadas a cabo en formas alternativas o emergentes (Kwiek y Roszka, 2020).

Además, las métricas existentes suelen pasar por alto el carácter colectivo de muchas investigaciones contemporáneas, subestimando el valor del trabajo colaborativo y relegando las contribuciones compartidas. El énfasis en la autoría individual y la posición de primer autor, por ejemplo, refuerza estructuras jerárquicas que tienden a favorecer a los persona de género masculinos. Esta lógica individualista contrasta con la naturaleza transversal y cooperativa de muchos proyectos liderados por personas de género femenino, cuya labor resulta invisibilizada o infravalorada en las evaluaciones académicas (Sarsons et al., 2021).

El impacto de estos indicadores se ve también reflejado en otras áreas clave del desarrollo profesional. Las personas de género femenino tienden a publicar menos artículos y recibir menos citaciones que sus colegas persona de género masculinos, incluso al controlar variables como la etapa de la carrera o la disciplina. Esta brecha se atribuye a factores como los sesgos en los procesos de revisión por pares, el acceso desigual a redes y recursos, y la desvalorización sistemática de ciertos tipos de investigación (Caplar et al., 2017; Huang et al., 2020) A esto se suma la interrupción de trayectorias debido a responsabilidades de cuidado, que repercute negativamente en métricas centradas en la productividad continua (Huang et al., 2020).

Por otro lado, el proceso de revisión por pares no está exento de sesgos de género. Las investigaciones muestran que las personas de género femenino son menos invitadas a revisar artículos y que, cuando participan, enfrentan evaluaciones más estrictas. Estos mecanismos de exclusión afectan la visibilidad y difusión de sus trabajos, intensificando las disparidades reproducidas por los indicadores cienciométricos (Helmer et al., 2017).

A esta problemática se suma la necesidad urgente de incorporar una perspectiva interseccional. Las personas de género femenino no constituyen un grupo homogéneo: factores como la etnicidad, el nivel socioeconómico, la discapacidad o la orientación sexual interactúan con el género y configuran experiencias diferenciadas

en el ámbito académico. La mayoría de los indicadores actuales carecen de la granularidad necesaria para captar estas complejidades, lo que obstaculiza una evaluación equitativa de las contribuciones académicas (Kwiek y Roszka, 2020).

Frente a este panorama, diversos estudios han documentado hallazgos clave: la subrepresentación persistente de personas de género femenino en campos STEM, las brechas en publicación y citaciones, la menor presencia en cargos de liderazgo académico a nivel nacional e internacional, el impacto de los sesgos implícitos en evaluaciones y decisiones institucionales, y la influencia decisiva de las políticas organizacionales. También se ha evidenciado que las intervenciones para mejorar la equidad (como mentorías o capacitaciones en diversidad) tienen efectos dispares, lo que refuerza la necesidad de estrategias adaptadas a los contextos específicos (Huang et al., 2020; Caplar et al., 2017)

En este contexto, resulta fundamental recalibrar los marcos de evaluación utilizados en la medición del desempeño académico. Ello implica desarrollar métricas más equitativas que reconozcan formas diversas de contribución al conocimiento, valoren la investigación colaborativa e interdisciplinaria, y ajusten sus criterios para considerar interrupciones de carrera y otros factores estructurales que afectan de manera diferencial a personas de género femenino y grupos subrepresentados. Adoptar una perspectiva de género e interseccional en el diseño e implementación de los indicadores permitiría mitigar sus efectos reproductores de desigualdades, promoviendo así un entorno académico más inclusivo, justo y representativo (Kwiek y Roszka, 2020).

En suma, los sesgos incrustados en los indicadores cienciométricos contribuyen a perpetuar las desigualdades de género en la academia. Es indispensable una revisión crítica de sus fundamentos metodológicos y criterios de evaluación para construir un sistema de medición más justo, que fomente la diversidad y la calidad en la investigación científica.

1.2. Planteamiento del problema

La evaluación de la productividad y visibilidad científica ha estado dominada históricamente por indicadores cuantitativos (factor de impacto, índice h) que, si bien

aportan cierto estándar de objetividad, introducen sesgos disciplinarios y de género. A nivel mundial, movimientos como DORA, el Leiden Manifesto y la Declaración de Barcelona promueven enfoques más abiertos y diversos de evaluación (Hicks et al., 2020; San Francisco Declaration on Research Assessment [DORA], 2013; Declaración de Barcelona, 2024). En Chile, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo combina criterios cienciométricos, evaluación por pares y análisis de impacto en convocatorias de becas y proyectos, pero aún carece de un enfoque de género sistemático (ANID, s/f). Internamente, la Universidad de Playa Ancha pondera cinco dimensiones (perfeccionamiento, docencia, investigación, vinculación y gestión) pero en la práctica privilegia fuertemente la publicación indexada, invisibilizando otras contribuciones clave de las investigadoras. Estas asimetrías refuerzan barreras de género que limitan la carrera académica de las personas de género femenino, alimentando un ciclo de infrarrepresentación en los niveles más altos de jerarquización.

Desde su popularización en la década de 2000, el índice h y el factor de impacto se han convertido en los parámetros de referencia para medir calidad y productividad científica (Hirsch, 2005). El factor de impacto, calculado como la media de citas recibidas por artículo en una revista durante los dos años previos, ha sido cuestionado por no reflejar la variabilidad de citas entre artículos y por su sensibilidad a prácticas de autocitación (Seglen, 1997). Asimismo, el índice h, que combina productividad y citación, favorece trayectorias largas y penaliza trabajos recientes, limitando la evaluación de investigadores en etapas iniciales (Hirsch, 2005).

Como respuesta a la necesidad medir el impacto de la investigación más allá del ámbito académico tradicional, surgen en 2010 las altmetrics. Estos indicadores miden atención en redes sociales, prensa, repositorios y gestores de referencias, capturando efectos rápidos y públicos de la investigación (Priem et al., 2010). Estudios muestran que, si bien las altmetrics amplían la visibilidad de publicaciones, datasets, software y presentaciones, aún carecen de estándares consolidados y pueden reproducir brechas de acceso tecnológico (Haustein et al., 2014).

Ante estas limitaciones surgieron la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación (DORA, 2013), que insta a no usar métricas de factor de impacto como proxy de calidad; y el Leiden Manifesto, que propone diez principios para una

evaluación responsable: transparencia, diversidad de indicadores, contexto y revisión cualitativa por pares (Hicks et al., 2020). Ambos documentos coinciden en la necesidad de adoptar una visión holística que combine métricas cuantitativas y cualitativas, reconociendo distintos tipos de aportes científicos.

En abril de 2024, la Declaración de Barcelona llamó a impulsar infraestructuras abiertas y transparentes para la evaluación de la investigación, promoviendo repositorios de acceso libre, trazabilidad de datos evaluativos y uso de licencias abiertas (Declaración de Barcelona sobre Información Abierta en Investigación, 2024). Esta iniciativa refuerza la idea de que la evaluación debe basarse en información accesible y reproducible, minimizando criterios opacos y propietarios.

En Chile, la política de evaluación científica combina indicadores cuantitativos y revisión por pares. El Ministerio de Educación publica anualmente estadísticas de personal académico y producción científico-tecnológica, registrando tendencias de publicación y nivel de estudios (MINEDUC, 2025); y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) estructura sus convocatorias de financiamiento (becas doctorales, postdoctorales y proyectos Fondecyt) en torno a:

1. Antecedentes académicos: formación, promedio de notas y desempeño en pregrado/posgrado.
2. Productividad científica: publicaciones en revistas indexadas, patentes, registros de software y otros productos tecnológicos.
3. Impacto y pertinencia: relevancia social, transferencia tecnológica y vinculación con la industria.
4. Evaluación por pares: comités disciplinares que revisan calidad y factibilidad de proyectos (ANID, s/f).

Sin embargo, las bases de postulación hacen un uso intensivo de métricas tradicionales (factor de impacto y número de citas), penalizando contribuciones de menor escala o en revistas locales y comunidades de práctica emergentes. Además, la evaluación de universidades para acreditación y ranking interna recurre frecuentemente al ranking de Shanghai y a indicadores de SCImago, que dan prioridad a dimensiones investigativas cuantitativas (González et al., 2020).

Entre 1981 y 2020 se financiaron 15.550 proyectos de investigación en diversas áreas del conocimiento, de los cuales solo 2.218 fueron liderados por personas de género femenino, frente a 12.062 encabezados por persona de género masculinos. Asimismo, apenas el 35% de las publicaciones indexadas (generadas con base en estas investigaciones) corresponde a autoras (Universidad de Chile, 2023). Si consideramos que la implementación de criterios de paridad en la adjudicación de becas por parte de ANID comenzó recién en 2023, es posible que solo ahora estemos comenzando a ver la primera generación de estudiantes de magíster egresadas bajo este nuevo enfoque. En cambio, quienes cursan programas de doctorado o posdoctorado con estas condiciones aún se encuentran en etapa de desarrollo de sus investigaciones.

Al respecto, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) ha implementado múltiples estrategias para enfrentar las desigualdades de género en el ámbito de la investigación en Chile, a través de:

- Programa InES Género: Una de las principales iniciativas es el Programa InES Género, el cual busca fortalecer las capacidades institucionales en equidad de género en investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e). Este programa ha financiado proyectos en al menos 23 universidades, orientados a transformar la cultura organizacional y fomentar la igualdad de oportunidades para investigadoras (Universidad de Valparaíso, 2021; Universidad de Concepción, 2023).
- Paridad en la adjudicación de becas: Desde 2023, ANID aplica criterios de paridad de género en la adjudicación de becas de doctorado nacional, otorgando igual número de becas a persona de género masculinos y personas de género femenino. Esta política busca reducir las brechas de acceso a la formación de posgrado, especialmente en disciplinas donde las personas de género femenino han estado históricamente subrepresentadas.
- Política de igualdad de género en CTCI: En conjunto con el Ministerio de Ciencia, ANID trabaja en una política de igualdad de género en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI). Esta incluye la creación de un observatorio de datos con enfoque de género y la implementación de acciones afirmativas en los instrumentos de financiamiento (Gobierno de Chile, 2021).

- Jornadas de diagnóstico y participación: La agencia también ha impulsado espacios participativos como jornadas y mesas de trabajo en diversas universidades para identificar brechas de género, territoriales y disciplinares en sus instrumentos de financiamiento. Estas instancias buscan recoger insumos que guíen ajustes estructurales con enfoque de equidad (Universidad de Valparaíso, 2023; Universidad Autónoma, 2023).

Sin embargo, pese a estos esfuerzos, aún persisten desafíos estructurales que limitan la efectividad de las iniciativas orientadas a promover la equidad. Por ejemplo, aunque el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ha impulsado medidas para fomentar la paridad en los comités evaluadores, los datos actuales muestran que los evaluadores de género masculino superan por más del doble a sus pares femeninas, tal como se observa en la Figura 1.

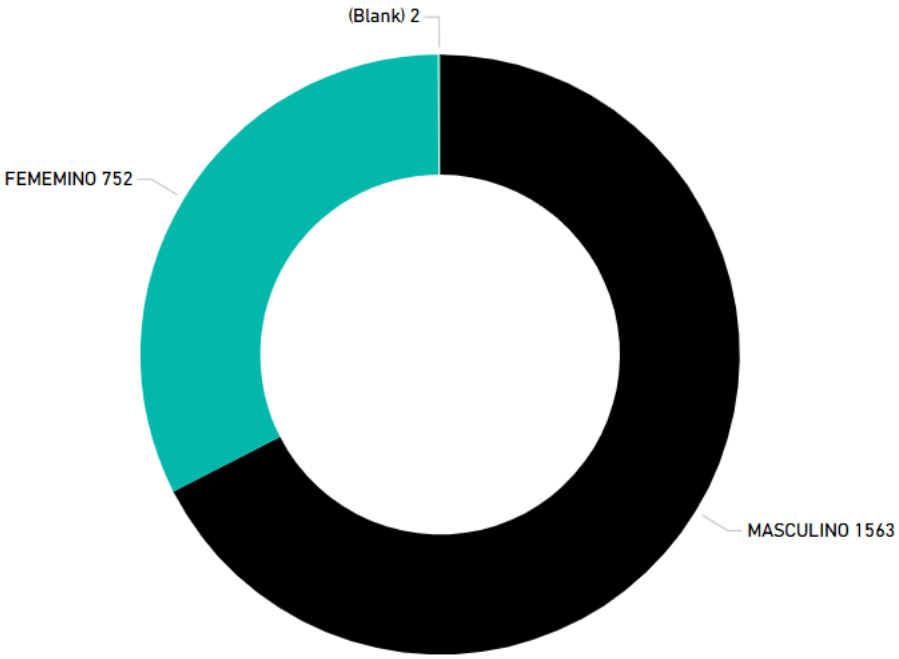

Gráfico 1: Evaluadores vigentes Subdirección de Capital Humano. Tomado de Evaluadores vigentes Subdirección de Capital Humano, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (2025).

Uno de los principales obstáculos es la persistencia de una cultura académica sexista y androcéntrica que perpetúa estereotipos de género y no considera adecuadamente factores como la maternidad y las responsabilidades de cuidado, afectando negativamente la trayectoria profesional de las personas de género femenino investigadoras (Universidad de Chile, 2023). Además, las personas de género femenino continúan enfrentando una representación desproporcionadamente baja en cargos de liderazgo y toma de decisiones dentro de las instituciones científicas, lo que limita sus oportunidades de influir en el rumbo de la investigación nacional (Universidad de Chile, 2023).

La brecha salarial también es una manifestación tangible de estas desigualdades, con estudios que indican que las investigadoras en Chile reciben remuneraciones inferiores en comparación con sus pares masculinos por desempeñar las mismas funciones (Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2023).

Como se puede observar en la Figura 2, el Reglamento de Jerarquización y promoción académica de la UPLA (UPLA, 2021) establece cinco dimensiones ponderadas para ascensos y permanencia:

1. Estudios y perfeccionamiento.
2. Docencia universitaria y experiencia profesional.
3. Investigación y publicaciones.
4. Vinculación con el medio.
5. Gestión universitaria.

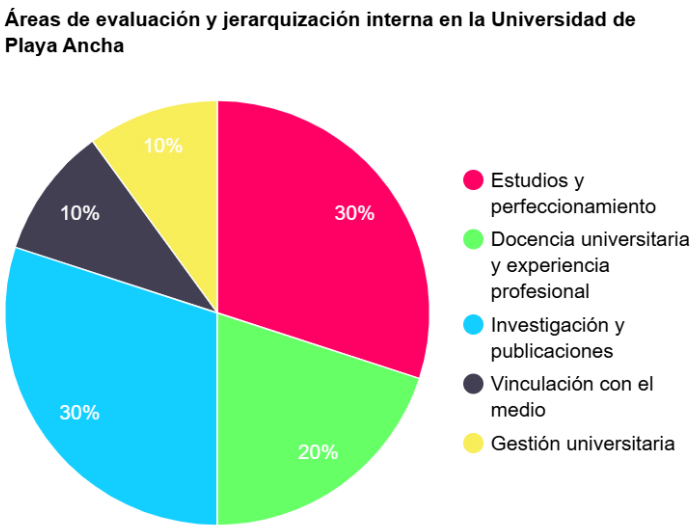

Gráfico 2: Áreas de evaluación y jerarquización interna en la Universidad de Playa Ancha. Elaboración propia.

A pesar de la diversidad formal de estas dimensiones, en la práctica los comités internos valoran prioritariamente la investigación divulgada en publicaciones tradicionales. Esta tendencia reproduce la lógica cienciométrica clásica, subvalorando actividades como:

- Mentoría de estudiantes de pre y posgrado.
- Organización de congresos y seminarios.
- Desarrollo de materiales educativos y divulgación científica.

Así mismo, el reglamento no otorga puntajes significativos a colaboraciones intersectoriales, proyectos con comunidades locales ni a la participación en redes informales de investigación. Como resultado, las trayectorias de investigadoras cuyas contribuciones se centran en la vinculación territorial o en líneas emergentes quedan marginadas en los procesos de ascenso.

Entre otros efectos, la infravaloración de productos no tradicionales y la falta de mecanismos internos sensibles al género provocan:

- Menor acceso a financiamiento y becas.

- Tiempos más largos para alcanzar categorías superiores (solo 2% de las doctoras UPLA son asociadas, frente al 11 % de los doctores) (UPLA, 2021).
- Sobrecarga de tareas de servicio y mentoría que no se visibilizan en la evaluación formal.

Este diagnóstico, muestra cómo la implementación de políticas de género en las universidades avanza lentamente, enfrentando desafíos profundamente arraigados en las tradiciones sociales y las estructuras patriarcales que dominaron durante siglos (Guzmán-Valenzuela et al., 2023). A pesar de estos obstáculos, existe una oportunidad crucial para que las universidades se conviertan en modelos de equidad de género, promoviendo la participación de personas de género femenino en posiciones académicas de alto nivel.

A nivel global, las barreras internas y externas convergen para reforzar desigualdades de género en la academia. Indicadores cienciométricos clásicos favorecen trayectorias largas y publicaciones en inglés, ámbitos donde los persona de género masculinos están sobrerrepresentados (Larivière et al., 2013). Además, las altmetrics amplifican visibilidad de investigadores con redes sociales más extensas, donde las investigadoras suelen tener menor presencia pública por razones culturales y de carga doméstica (Haustein et al., 2014).

A pesar de los avances institucionales en materia de promoción de la equidad de género, actualmente la Universidad de Playa Ancha carece de estrategias evaluativas específicas que consideren las características y particularidades de las trayectorias académicas de las personas de género femenino en I+D+i o creación. Las evaluaciones vigentes están mayormente basadas en indicadores cuantitativos tradicionales que no reflejan la diversidad de aportes de las académicas, ni incorporan una perspectiva de género que permita identificar y superar las desigualdades estructurales presentes en el ámbito académico.

En conceto, esta ausencia genera el problema de la falta de reconocimiento y valoración adecuada de la producción y trayectoria de las académicas limita su desarrollo profesional y contribuye a la persistencia de brechas de género en la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) en la universidad. Por lo tanto, se hace necesario diseñar y aplicar estrategias de evaluación con enfoque de género,

que permitan medir de manera integral y equitativa las trayectorias de las académicas en I+D+i o creación.

En este sentido, la presente investigación busca determinar dichas estrategias, con el fin de contribuir a la implementación de modelos evaluativos más inclusivos y pertinentes en la UPLA, que favorezcan la equidad de género y el reconocimiento justo de las aportaciones científicas y creativas de las académicas.

1.3. Preguntas de investigación

Con base a lo anteriormente expuesto se plantean la siguiente pregunta de Investigación:

- ¿Qué estrategias de evaluación se requieren para medir las trayectorias de académicas que realizan I+D+i o creación en la Universidad de Playa Ancha desde una perspectiva de género en CTCI?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

- Determinar estrategias de evaluación para medir las trayectorias de académicas que realizan I+D+i o creación en la Universidad de Playa Ancha desde una perspectiva de género en CTCI.

1.4.2. Objetivos específicos

- Identificar la diversidad de productos de I+D+i o creación y los principales indicadores que inciden en las trayectorias de académicas que realizan I+D+i o creación en la Universidad de Playa Ancha.
- Conocer los tipos de colaboración científica en el desarrollo de I+D+i o creación realizada por académicas de la Universidad de Playa Ancha (Colaboración científica intrainstitucional, nacional e internacional).
- Caracterizar la conformación de equipos de I+D+i o creación vigentes de académicas que han adjudicado proyectos con financiamiento externo en calidad de investigadoras principales e investigadoras asociadas durante los últimos cinco años.

1.5. Importancia de la investigación

Esta investigación posee una relevancia significativa en tres dimensiones: teórica, metodológica y práctica. Desde el punto de vista teórico, contribuye al análisis de las desigualdades de género en la academia latinoamericana, al centrarse en las trayectorias de investigadoras en una universidad pública chilena. Estudios previos han evidenciado que, a pesar de avances en la representación femenina en la ciencia, persisten brechas en la participación y reconocimiento de las personas de género femenino en la producción académica, especialmente en contextos regionales (Pradier et al., 2024). En el ámbito metodológico, la combinación de análisis cuantitativos mediante plataformas como Web of Science (WoS) con enfoques cualitativos permite una comprensión más integral de las prácticas y productos de investigación, superando las limitaciones de evaluaciones centradas exclusivamente en métricas tradicionales (Wang et al., 2025). En términos prácticos, los hallazgos pueden informar políticas institucionales orientadas a reducir las brechas de género en la investigación, promoviendo entornos académicos más equitativos y reconociendo la diversidad de contribuciones científicas de las investigadoras (Guizardi, 2024).

En este sentido, el estudio no solo aporta a una caracterización más justa y plural de las trayectorias académicas femeninas, sino que también propone una mirada crítica hacia los sistemas de evaluación científica que tienden a invisibilizar ciertas formas de producción de conocimiento. Al relevar la diversidad de prácticas investigativas, tipos de colaboración y dinámicas de equipo, esta investigación busca incidir tanto en la discusión académica como en las políticas universitarias, promoviendo transformaciones estructurales que garanticen una participación más equitativa de las personas de género femenino en la ciencia y la academia.

La incorporación de un enfoque de género en los modelos evaluativos no solo mejora la calidad de las evaluaciones, sino que también fortalece el compromiso institucional con la equidad y la justicia social.

1.6. Delimitación de la investigación

Esta investigación se enfoca en el estudio de las trayectorias académicas de las investigadoras de la Universidad de Playa Ancha, abarcando un período de diez años,

entre 2020 y 2024. Esta delimitación temporal responde a la necesidad de observar los cambios, continuidades y dinámicas de producción científica en un marco suficientemente amplio que permita identificar tendencias significativas, así como los posibles efectos de políticas institucionales, transformaciones culturales o contextos externos que hayan incidido en la labor investigativa de las académicas durante esta última década.

El estudio se circunscribe al espacio institucional de la Universidad de Playa Ancha, incluyendo todas sus facultades y unidades académicas tanto de la sede de Valparaíso como de la sede de San Felipe. Esta decisión busca garantizar una mirada inclusiva que represente la diversidad disciplinar y territorial de la universidad, reconociendo que las condiciones para la investigación pueden variar según las facultades y contextos geográficos.

Desde una perspectiva temática, la investigación se centra exclusivamente en las personas de género femenino académicas que desarrollan investigación y que cuentan con producción académica registrada en la base de datos WoS. Se considera todo tipo de insumo o producto de investigación indexado por esta plataforma, incluyendo artículos científicos, presentaciones en congresos, disertaciones, capítulos de libros, entre otros. Esta delimitación permite visibilizar la amplitud de prácticas investigativas que a menudo no son reconocidas por los sistemas tradicionales de evaluación científica, pero que forman parte sustantiva de la labor académica de las investigadoras.

En cuanto al enfoque metodológico, adopta una estrategia mixta que combina el análisis cuantitativo de datos obtenidos a través de WoS con herramientas cualitativas orientadas a comprender las dinámicas de colaboración académica y la composición de los equipos de investigación en los que participan las investigadoras. Esta decisión metodológica permite una aproximación integral que considera tanto la visibilidad cuantificable como los aspectos relacionales y estructurales del quehacer investigativo.

La unidad de análisis está constituida por las propias investigadoras de la Universidad de Playa Ancha. El estudio se enfoca en sus trayectorias individuales, sin abordar los grupos de investigación como objeto principal, aunque estos pueden emerger como

contexto relevante en los análisis cualitativos. Esta elección responde al interés por comprender cómo las personas de género femenino académicas construyen y sostienen sus trayectorias en un entorno marcado por tensiones estructurales de género en la ciencia.

Por último y aunque resulta fundamental evaluar el género más allá del binario e incluir en estos estudios a las personas no binarias y trans, la falta de datos desagregados por género más allá del binarismo impide efectuar este tipo de análisis (Data2X, 2020; United Nations University, 2023).

1.7. Estado del arte

1.7.1. Evaluación científica con perspectiva de género

La evaluación científica con perspectiva de género busca garantizar que los procesos de revisión, financiamiento y promoción científica consideren las desigualdades de género existentes. Esto implica, por ejemplo, que las convocatorias y comités de evaluación revisen si los proyectos abordan aspectos de género, y que al evaluar a los académicos se tomen en cuenta las responsabilidades familiares, administrativas, docentes o las brechas históricas entre persona de género masculinos y personas de género femenino. Estudios recientes subrayan que los factores de género influyen en indicadores clave de carrera: por ejemplo, Fernández Soto et al. (2024) muestran cómo las responsabilidades de cuidado, especialmente la maternidad, condicionan la trayectoria investigadora de las personas de género femenino ampliando las desigualdades en formación de posgrado (especialmente en doctorados), acceso a cargos y producción científica.

En consecuencia, una evaluación sensible al género sería aquella que ajusta sus criterios para reconocer estas diferencias (por ejemplo, valorando ajustes de permisos parentales, promoviendo la paridad en comités, o incluyendo temáticas de igualdad de género como criterio de calidad). En definitiva, la evaluación con perspectiva de género aspira a que el proceso sea más justo y riguroso, al visibilizar cómo el género afecta los resultados científicos y las carreras académicas (Fernández, 2024).

La evaluación con enfoque de género ha ganado protagonismo en la última década, dejando de ser una práctica marginal para convertirse en un componente clave en políticas públicas, proyectos académicos y estrategias institucionales. Este enfoque reconoce que las evaluaciones no son neutras, sino que están atravesadas por relaciones de poder, estructuras sociales jerárquicas y desigualdades históricas entre géneros (Bustelo, 2017) y que no basta con medir indicadores desagregados por sexo, sino que es necesario interrogar los supuestos de fondo y visibilizar las formas en que las políticas y prácticas reproducen o transforman dichas desigualdades (Espinoza, 2022).

En el contexto universitario, integrar una evaluación sensible al género implica observar no solo los resultados académicos, sino también las condiciones estructurales que impactan diferencialmente a personas de género femenino, personas trans y no binarias. Esto incluye analizar desde la representación en espacios de decisión hasta el acceso equitativo a recursos, oportunidades de mentoría, carga de trabajo no remunerado y producción científica. Como indican Faúndez y Weinstein (2012), “el enfoque de género debe considerarse un marco para evaluar, no solo un contenido a evaluar” (p. 16).

1.7.1.1. Aportes desde América Latina

Desde una perspectiva crítica, la evaluación feminista se sitúa como una alternativa transformadora que cuestiona las formas tradicionales de producción del conocimiento y propone una metodología participativa, contextualizada y orientada a la justicia social. Según Espinoza (2022), este tipo de evaluación se basa en el reconocimiento de las desigualdades estructurales de género y la necesidad de que los procesos evaluativos sean también espacios de aprendizaje colectivo y empoderamiento. En este sentido, la evaluación feminista promueve la centralidad de las voces subalternas, la horizontalidad en los procesos de recolección y análisis de datos, y el cuestionamiento de los estándares convencionales de “objetividad” y “neutralidad”.

Bustelo (2017) refuerza esta idea al afirmar que la evaluación es, inevitablemente, una práctica política. Por tanto, una evaluación feminista no solo incorpora datos sobre personas de género femenino, sino que analiza críticamente los sistemas de

dominación y propone transformaciones estructurales. Esta forma de evaluación también pone atención a los impactos no previstos de las intervenciones, considerando las relaciones afectivas, las redes de apoyo y las condiciones culturales que pueden estar influyendo en la trayectoria académica de las personas evaluadas.

1.7.1.2. Herramientas y guías internacionales

Diversas organizaciones internacionales han elaborado marcos y herramientas para orientar evaluaciones con perspectiva de género, entre ellas, ONU Mujeres femenino ha jugado un rol central, su Manual de evaluación con enfoque de género (ONU Mujeres, 2015) establece principios para planificar y ejecutar procesos evaluativos que promuevan la equidad y el empoderamiento, recomendando estrategias como la integración de equipos evaluadores diversos, la inclusión de voces comunitarias y el diseño de indicadores específicos para medir impactos en la equidad de género.

Asimismo, la Guía para incorporar el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación (ONU Mujeres, 2015a) propone un enfoque holístico que articula metodologías cualitativas y cuantitativas, destacando la necesidad de adaptarse a contextos culturales e institucionales diversos. Se promueve el uso de técnicas como entrevistas biográficas, mapeos participativos, grupos focales diferenciados por género y análisis interseccionales.

En el caso latinoamericano, la FAO ha elaborado metodologías específicas como su Guía metodológica para incorporar la dimensión de género en el ciclo de proyectos forestales participativos, donde se destaca la importancia de establecer mecanismos de consulta con personas de género femenino y de elaborar indicadores sensibles a las desigualdades existentes (FAO, s.f.).

1.7.1.3. Buenas prácticas en las universidades

Algunas universidades han comenzado a adoptar modelos de evaluación sensibles al género en sus procesos internos. Por ejemplo, el programa Athena SWAN Charter en el Reino Unido establece un sistema de acreditación que reconoce a las instituciones de educación superior que implementan acciones concretas para reducir las brechas de género en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y medicina (STEMM). Las universidades deben presentar planes de acción que incluyan evaluaciones

periódicas, indicadores de seguimiento, políticas de conciliación y participación de personas de género femenino en la toma de decisiones (Advance, 2020).

En América Latina, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha desarrollado una Guía de evaluación con perspectiva de género que forma parte de su política institucional para la igualdad. Esta guía incluye instrumentos para medir el impacto de las políticas universitarias en la equidad de género, así como lineamientos para el diseño de indicadores sensibles al contexto mexicano (UNAM, 2021).

Del mismo modo, en Chile, diversas universidades han creado observatorios de equidad de género, como mecanismos para monitorear, evaluar y proponer políticas basadas en datos desagregados, análisis interseccionales y participación estudiantil y docente. Estas instancias han contribuido a sistematizar información y generar alertas tempranas sobre desigualdades estructurales en las trayectorias académicas (Fernández et al., 2024). Sin embargo, hasta la fecha esos insumos no han decantado en cambios estructurales en los métodos, por ejemplo, de evaluación y jerarquización académica.

1.7.2. Trayectorias académicas: definición y dimensiones

La trayectoria académica de un investigador se refiere al conjunto de etapas y logros en su carrera científica, abarcando desde la formación inicial hasta la posición profesional actual. Se suele analizar en varias dimensiones que caracterizan su desarrollo profesional. Entre las dimensiones clave Fernández Soto et al. (2024) incluye:

- Formación académica: estudios de posgrado (máster, doctorado) y especializaciones.
- Producción científica: número de publicaciones, libros o patentes generadas, así como calidad de estas (revistas de alto impacto, citas).
- Cargos y posiciones: avance en la escala académica (p.ej. ingreso a profesor titular), roles institucionales (coordinador de proyectos, cargos directivos).
- Financiamiento y reconocimientos: becas, subvenciones obtenidas, premios académicos.
- Colaboración y movilidad: participación en redes de investigación, estancias en otros centros o países.

Cada una de estas dimensiones puede evaluarse cuantitativa o cualitativamente. Por ejemplo, Fernández Soto et al. (2024) identifican las tres primeras (posgrado, acceso a cargos y producción bibliográfica) como pilares en el estudio de brechas de género en la ciencia. De forma general, los estudios sobre trayectoria académica consideran cómo estos elementos (formación, productividad, escalafón, etc.) se combinan a lo largo de la vida profesional de un científico y cómo pueden diferir según género u otras variables. Así, entender la trayectoria implica ver el "mapa" completo de la carrera académica, no solo el rendimiento en un momento dado.

1.7.3. Métricas de evaluación científica: función y limitaciones

Los indicadores cienciométricos son métricas cuantitativas diseñadas para medir la actividad científica. Su finalidad es cuantificar la producción y el impacto de investigadores, revistas o instituciones (García-Villar y García-Santos, 2021). Por ejemplo, el índice h resume la producción de un autor a partir de sus publicaciones más citadas, mientras que el factor de impacto mide la visibilidad promedio de las publicaciones de una revista. En general, se dividen en indicadores de autores (como el h-índice y variantes: índice e, h5, h-índice contextualizado, etc.) y de revistas (factor de impacto de JCR, SJR de Scopus, SNIP, CiteScore, entre otros) (García-Villar y García-Santos, 2021). Estos indicadores permiten comparar rendimiento científico y apoyar decisiones de política: por ejemplo, se utilizan para orientar la asignación de recursos, admisión de proyectos o desarrollo de líneas institucionales, pues "son válidos para evaluar la producción científica y su impacto en la comunidad" (García-Villar y García-Santos, 2021).

No obstante, las métricas tienen limitaciones importantes. García-Villar y García-Santos (2021) destacan algunas críticas clave:

- Sesgo temporal: el índice h, por ejemplo, solo refleja el acumulado de citas a lo largo de la carrera. Su naturaleza acumulativa hace que no capte bien la productividad reciente de un investigador (una persona puede tener un h-índice alto gracias a artículos antiguos).
- Créditos en coautorías: el h-índice (y métricas similares) asigna igual peso a todos los autores de un artículo, sin distinguir el grado de contribución. En trabajos con muchos coautores, esto dificulta valorar la aportación individual,

por lo que se han propuesto variantes “ponderadas” que otorgan más valor al primer autor.

- Limitaciones del factor de impacto (FI): El FI mide revistas, no artículos o investigadores individuales; así, publicar en revistas de alto FI no garantiza que un artículo sea influyente. Además, el FI calcula citas en un plazo breve (ventana de 2 años), por lo que penaliza áreas con ciclos de publicación más largos. Tampoco permite comparar revistas de campos muy distintos, pues cada disciplina tiene patrones de citación propios.

En conjunto, estas limitaciones indican que los indicadores cienciométricos ofrecen una visión parcial de la calidad científica. Sin contexto adicional, pueden inducir a conclusiones erróneas. Por ello, se recomienda usarlos con precaución (principio de “métricas responsables”) y complementarlos con evaluación cualitativa. Cabe señalar también la aparición de altmétricas en los últimos años, que miden el impacto en redes sociales o noticias; aunque prometedoras para ampliar la evaluación, su uso sigue siendo limitado y con desafíos de interpretación. En resumen, las métricas científicas son herramientas útiles para orientar la evaluación y comparación, pero deben interpretarse críticamente debido a sus sesgos metodológicos y disciplinarios (García-Villar y García-Santos, 2021).

La "tubería con fugas" es una metáfora que ilustra cómo las trayectorias académicas de las personas de género femenino están marcadas por interrupciones y conflictos, afectando su avance en el ámbito académico. Este concepto subraya la complejidad de las trayectorias académicas de las personas de género femenino, que a menudo se ven interrumpidas por tensiones y situaciones que desafían su permanencia en las universidades (López-Bassols et al., 2018).

CAPÍTULO II MARCO CONCEPTUAL

2.1. Evaluación científica: fundamentos y debates contemporáneos

La evaluación científica es un componente esencial en la gestión del conocimiento y en la toma de decisiones relacionadas con la investigación académica. Tradicionalmente, este proceso ha estado dominado por indicadores cuantitativos que buscan objetivar la productividad y el impacto de la investigación. Sin embargo, en las últimas décadas, han surgido críticas respecto a la suficiencia y equidad de estas métricas, especialmente en relación con su aplicación en contextos diversos y con enfoques de género.

La evaluación científica ha evolucionado desde métodos cualitativos basados en la revisión por pares hacia enfoques más cuantitativos que utilizan métricas bibliométricas. Esta transición se ha visto impulsada por la necesidad de gestionar grandes volúmenes de información y de tomar decisiones eficientes en la asignación de recursos (Hicks et al., 2020). Sin embargo, este cambio también ha generado preocupaciones sobre la reducción de la complejidad de la investigación a indicadores numéricos que pueden no reflejar adecuadamente la calidad o relevancia del trabajo científico.

Entre las métricas más utilizadas en la evaluación científica se encuentran el Factor de Impacto (FI) y el índice h. El FI, introducido por Garfield (1972), mide el promedio de citaciones de los artículos publicados en una revista durante los dos años anteriores. Por su parte, el índice h, propuesto por Hirsch (2005), cuantifica la producción y el impacto de un autor al contar el número de artículos con al menos ese mismo número de citaciones.

Estas métricas han facilitado comparaciones entre investigadores, revistas e instituciones, sirviendo de apoyo a decisiones de financiamiento, promoción y acreditación institucional. No obstante, su uso indiscriminado ha sido objeto de críticas debido a diversas limitaciones y sesgos.

Estas métricas facilitan comparaciones entre investigadores, revistas e instituciones, sirviendo de apoyo a decisiones de financiamiento, promoción y acreditación institucional (Hicks et al., 2020).

Sin embargo, las métricas clásicas presentan sesgos y limitaciones:

1. Sesgo disciplinar: El FI y el h-índice favorecen disciplinas con altos índices de citación (ciencias naturales, biomédicas) y penalizan campos como humanidades o algunas áreas de ciencias sociales (García-Villar y García-Santos, 2021).
2. Penalización de interrupciones: La naturaleza acumulativa del h-índice no contempla pausas en la carrera por maternidad, cuidado de familiares u otras razones personales, perjudicando la evaluación de trayectorias no lineales (Fernández Soto et al., 2024).
3. Coautorías múltiples: Las métricas tradicionales no distinguen niveles de contribución en publicaciones con numerosos autores, dificultando valorar la aportación individual real (Costas et al., 2023).
4. Publicaciones no convencionales: Proyectos de extensión, patentes, datos abiertos, software, libros, capítulos o actividades de divulgación quedan fuera del radar de estas métricas, pese a su relevancia social y académica (Olmos y Cárdenas, 2021).

Para superar estos vacíos emergieron las altmetrics *(Alternative Metrics)*, propuestas por Priem et al. (2010). Estas miden el impacto en redes sociales académicas (Mendeley), blogosfera, noticias, Twitter, Wikipedia y descargas de datasets o software. Las altmetrics capturan difusión rápida y en múltiples públicos, valorando la visibilidad y *engagement* en un espectro más amplio de audiencias (Priem et al., 2010).

Pese a su novedad, las altmetrics tampoco resultan suficientes para caracterizar trayectorias académicas con perspectiva de género:

- Volatilidad y contexto: La atención en redes es efímera y puede estar influida por factores ajenos a la calidad o el rigor científico (Bornmann, 2014).
- Desigual distribución de audiencias: Investigadores en países periféricos, con idiomas distintos al inglés o en áreas no muy mediáticas tienen menor presencia en redes sociales científicas, reproducen así sesgos geográficos y disciplinarios (Thelwall, 2018).

- Focalización en el individuo: Al centrarse en menciones y descargas, las altmetrics tienden a evaluar productos específicos, sin considerar el rol institucional, colaborativo o formativo de la investigación (Costas et al., 2023).
- Ausencia de enfoque de género: Ni las métricas tradicionales ni las altmetrics tienen mecanismos para ajustar puntuaciones según interrupciones por maternidad o reconocer trabajos invisibilizados mayoritariamente por personas de género femenino (p.ej. mentoría, gestión académica, docencia innovadora).

2.2. Trayectorias académicas

La noción de trayectoria académica engloba el conjunto de etapas formativas y profesionales que recorre una persona en el ámbito universitario y de investigación: desde la formación de pregrado y posgrado (máster, doctorado), pasando por puestos docentes y de gestión, hasta la producción científica, la obtención de financiamiento y la participación en redes de colaboración (Fernández Soto et al., 2024). Esta trayectoria no es lineal ni homogénea, sino que se construye en interacción con factores institucionales, sociales y personales, como las oportunidades de mentoría, la movilidad internacional, las responsabilidades de cuidado y los sesgos de género (Moreno y Puentes, 2022).

Los actores centrales de las trayectorias académicas son las propias personas investigadoras, pero también intervienen grupos de pares, comités de evaluación, agencias financiadoras y políticas institucionales. Cada uno de estos actores define normas y estándares de “éxito” que marcan el ritmo y la forma de las trayectorias (O’Meara et al., 2022). Por ejemplo, las agencias de financiación establecen plazos, criterios de mérito y requisitos de movilidad que estructuran el calendario de publicaciones y proyectos, influyendo directamente en la carrera académica (González et al., 2020).

A lo largo de estas trayectorias se identifican puntos críticos o “cuellos de botella” donde las desigualdades se profundizan. Uno de los más estudiados es la transición posdoctoral a profesor(a) titular, donde las investigadoras muestran una menor tasa de permanencia comparada con sus pares masculinos, aun compensando productividad y calidad de publicaciones (Alfano et al., 2025). Otro punto crítico es el acceso a financiamiento externo: las personas de género femenino suelen obtener

montos menores o en menor proporción de proyectos competitivos (Hong et al., 2025). Además, interrupciones por maternidad o cuidado de familiares y la asignación de tareas administrativas y de servicio invisibilizadas penalizan desproporcionadamente a las personas de género femenino en la carrera académica (Moreno y Puentes, 2022).

En consecuencia, para caracterizar las trayectorias académicas de las investigadoras se requiere ir más allá de estas métricas tanto, la cienciometría tradicional como las métricas alternativas actuales.

2.3. Perspectiva de género

La perspectiva de género se entiende como un enfoque analítico que reconoce cómo las construcciones sociales de género influyen en las oportunidades, roles y relaciones de poder entre personas (Vázquez, 2020). En general, el género designa los roles, atributos y expectativas sociales asignados a “persona de género masculinos” y “personas de género femenino” independientemente de su sexo biológico (Vázquez, 2020).

Judith Butler (1990) postuló que el género no es una esencia fija sino un discurso de poder: su teoría de la performatividad describe al género como una construcción histórica y social que naturaliza el binarismo (persona de género masculino/persona de género femenino). En otras palabras, Butler cuestiona el género como estructura de poder que sostiene normas identitarias rígidas. Desde esta perspectiva crítica (junto con la teoría queer), se concluye que la noción tradicional de género binario ya no es suficiente para explicar la diversidad actual y debe replantearse o incluso superarse.

En el contexto educativo y de investigación, poner *perspectiva de género* implica examinar cómo las diferencias de género afectan la producción y evaluación del conocimiento. Esto significa, por ejemplo, identificar sesgos en los criterios de selección o evaluación (como valorar de igual modo carreras de persona de género masculinos y personas de género femenino con distintas cargas de cuidado o docencia), e incorporar indicadores de igualdad. Vázquez (2020) resalta la necesidad de “replantear […] la noción de género como estructura de poder y clasificación

binaria” dadas las nuevas demandas de reconocimiento de identidades no binaria. En la práctica, la perspectiva de género demanda que la investigación y su evaluación consideren la igualdad de oportunidades entre géneros (diversos), generando y analizando datos desagregados por género y asegurando que los proyectos académicos atiendan las desigualdades estructurales (por ejemplo, analizando cómo la maternidad o carga docente inciden en la carrera académica) (Fernandez et al, 2024).

Comprender las brechas de género en las trayectorias académicas es relevante, ya que permite identificar marcos teóricos, metodologías y tendencias en la investigación. Esta revisión exhaustiva ayuda a detectar inconsistencias y áreas problemáticas en el ámbito académico y social, facilitando una comprensión más profunda de las estrategias de investigación y los desafíos presentes (Souza, 2007).

La investigación sobre las brechas de género ha revelado una carencia significativa de datos y análisis relativos a la situación de las personas trans y no binarias en el ámbito académico. A nivel global, la falta de información sobre estos grupos dificulta la comprensión y propuesta de soluciones efectivas para reducir las brechas de género que los afectan (Barón, 2019). Este vacío en la literatura destaca la necesidad de ampliar el enfoque de género más allá de las brechas en cuanto a personas de género femenino cisgénero para abordar de manera integral las desigualdades en el entorno académico.

En cuanto al acceso y participación en la educación superior, se ha observado que, aunque las personas de género femenino han avanzado considerablemente en términos de acceso a la educación universitaria, este progreso no se refleja en el acceso a roles de liderazgo y en disciplinas STEM. Las personas de género femenino están subrepresentadas en campos como ciencias, ingeniería, matemáticas y tecnología (STEM), y esta brecha se perpetúa en el nivel de posgrado, especialmente en programas de doctorado (Guzmán-Valenzuela et al., 2023; Gaete-Quesada, 2020) Además, la estructura de género en la academia perpetúa prácticas discriminatorias y una subrepresentación de las personas de género femenino en roles de liderazgo y en actividades relacionadas con la productividad académica. Aunque las personas de género femenino acceden en mayor número a la educación superior, este acceso se traduce en una representación destacada en disciplinas

vinculadas al cuidado, con una notable subrepresentación en campos científicos y tecnológicos (Guzmán- Valenzuela et al., 2023; Martínez Ruiz et al., 2018).

La perspectiva de género se basa en entender el género como sistema de práctica social significativa (Butler, 1990). han actualizado la discusión señalando que el género debe concebirse como variable analítica central e interseccional, que interacciona con la etnicidad, la clase y otras desigualdades. Esta perspectiva no se limita al binario, sino que abarca identidades trans y no binarias, reconociendo la pluralidad de experiencias.

Incorporar la perspectiva de género en la investigación implica:

1. Desagregar datos por sexo, género e identidad para detectar brechas específicas (FAO, s.f.).
2. Ajustar indicadores que contemplen interrupciones de carrera y roles invisibilizados (ANID, 2021).
3. Aplicar métodos participativos que den voz a personas marginadas (Espinoza, 2022).
4. Evaluar procesos además de resultados para identificar sesgos en las prácticas evaluativas (Faúndez y Weinstein, 2012).

Las principales barreras para un enfoque de género efectivo en la academia son:

- Resistencia institucional, a veces disfrazada de “neutralidad científica”, que rechaza los ajustes por considerarlos “políticamente correctos” (Calvo-Iglesias et al., 2022).
- Falta de datos desagregados por género y otras variables interseccionales, limitando diagnósticos precisos (UNESCO, 2021).
- Escasa formación en análisis de género entre evaluadores y tomadores de decisión, lo que dificulta la aplicación adecuada de la perspectiva de género (Moreno y Puentes, 2022).

Para superar estos retos, se recomienda:

- Planes institucionales de igualdad de género con indicadores claros y monitoreados periódicamente (Advance HE, 2020).
- Capacitación obligatoria en perspectiva de género para comités evaluadores (ONU Mujeres, 2017).

- Modelos de evaluación participativos y feministas que involucren a las propias investigadoras en el diseño de criterios (Bustelo, 2017).

En conjunto, este marco conceptual articula tres ejes fundamentales para comprender y evaluar las trayectorias académicas de las investigadoras: las trayectorias mismas como procesos multidimensionales y atravesados por desigualdades estructurales (Fernández Soto et al., 2024); las métricas cienciométricas tradicionales y alternativas, cuyo uso indiscriminado puede invisibilizar aportes claves y reproducir sesgos de género (Hicks et al., 2020; Priem et al., 2010); y la perspectiva de género, que demanda una mirada crítica sobre las relaciones de poder y la interseccionalidad en los procesos evaluativos (Butler, 1990; Moreno y Puentes, 2022). Al articular estos conceptos, se sostiene la necesidad de complementar los indicadores cuantitativos con evaluaciones cualitativas, narrativas y participativas, capaces de reconocer actividades como la mentoría, la innovación pedagógica, la gestión académica y la vinculación social, normalmente invisibilizadas en los sistemas de evaluación convencionales. Este enfoque integral no solo permitirá visibilizar la diversidad de prácticas y productos de investigación desarrollados por las investigadoras de la Universidad de Playa Ancha, sino que contribuirá a diseñar herramientas de evaluación más justas, inclusivas y sensibles a las realidades específicas de género que atraviesan sus trayectorias académicas.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación

La presente investigación se inscribe en un enfoque descriptivo-analítico, orientado a caracterizar las trayectorias de investigación desarrolladas por las académicas de la Universidad de Playa Ancha, con énfasis en el análisis de las brechas de género presentes en los procesos de evaluación académica. De manera complementaria, se propone identificar las estructuras y prácticas que configuran dichas trayectorias, con el propósito de aportar elementos analíticos que permitan comprender cómo estas brechas se reproducen, resisten o transforman en el contexto universitario.

Desde una perspectiva metodológica, la investigación se adscribe al enfoque descriptivo de tipo documental, el cual posibilita el abordaje de realidades observables mediante el análisis sistemático de fuentes empíricas. Este tipo de diseño permite no solo describir fenómenos en su configuración actual, sino también ofrecer una interpretación razonada de sus dinámicas internas. En este sentido, y de acuerdo con Cazau (2006), los estudios descriptivos de corte documental se orientan a “descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento”. A partir de esta lógica, la presente investigación busca sistematizar información empírica relacionada con la participación de personas de género femenino en investigación al interior de la Universidad de Playa Ancha, poniendo especial atención en los criterios institucionales y externos de evaluación académica y a las configuraciones estructurales que delimitan la producción científica.

A través de esta aproximación, se busca visibilizar las condiciones estructurales que inciden en la desigual valoración de las trayectorias investigativas de las académicas, con el propósito de aportar insumos relevantes para el diseño y fortalecimiento de políticas institucionales más inclusivas y equitativas, en consonancia con los principios de la ciencia abierta y los compromisos internacionales en materia de igualdad de género en la educación superior.

Una de las principales fortalezas de los estudios descriptivos reside en su capacidad para observar, cuantificar y analizar diversas dimensiones, características y componentes de los fenómenos objeto de estudio (Batthyany y Cabrera, 2011). Entre sus propósitos fundamentales se encuentra la delimitación de los hechos que conforman el problema de investigación, así como la exploración y verificación de posibles asociaciones entre las variables consideradas (Behar, 2008). En consonancia con lo anterior, este estudio se propone avanzar hacia una comprensión compleja y situada de las trayectorias investigativas femeninas, considerando los factores estructurales que las atraviesan.

3.2. Paradigma de investigación

La presente investigación se inscribe en el paradigma crítico, el cual parte del reconocimiento de que la realidad social no es neutra ni estática, sino el resultado de procesos históricos marcados por relaciones desiguales de poder, ideología y cultura. Desde esta concepción, el conocimiento no se considera un reflejo objetivo del mundo, sino una construcción social determinada por los contextos en los que se produce (Habermas, 1987; Rodríguez, et al, 1999).

El paradigma crítico emerge como una respuesta a las limitaciones del positivismo y el interpretativismo, especialmente en estudios que abordan problemáticas de desigualdad estructural. Este enfoque no busca únicamente comprender o describir la realidad, sino transformarla, cuestionando activamente las estructuras que generan exclusión y proponiendo alternativas más equitativas (Freire, 1970; McLaren, 2005). De ahí que sea pertinente para investigaciones comprometidas con la justicia social, la equidad y la emancipación de grupos históricamente subalternizados, como es el caso de las personas de género femenino en el ámbito académico-científico.

Desde esta perspectiva, el rol de la investigadora no es externo ni neutral, sino activo y situado. Se concibe como una agente crítica que participa en la producción del conocimiento desde un posicionamiento ético y político, lo que implica un compromiso con los sujetos investigados y con la transformación de las realidades que los afectan (Guba y Lincoln, 1994).

La producción de conocimiento científico en contextos de desigualdad de género, como ha señalado Harding (1986), requiere no solo incluir a las personas de género femenino como objeto de estudio, sino cuestionar los supuestos epistemológicos y metodológicos que las excluyen o subordinan. Es decir, no basta con medir cuántas personas de género femenino publican o participan en proyectos, sino que es necesario interrogar cómo se construyen los criterios de productividad y excelencia, quién los define y a quién benefician o perjudican. En este sentido, el paradigma crítico permite generar un análisis más profundo de las prácticas y estructuras institucionales, a la vez que ofrece un marco para la acción transformadora.

Asimismo, este enfoque dialoga con los principios de la pedagogía crítica, que entiende la educación (y por extensión, la investigación) como un acto político. Freire (1970) plantea que la conciencia crítica, esa capacidad de los sujetos para reconocerse como tales en relación con su contexto histórico y social, es fundamental para generar procesos de transformación. Desde esta mirada, investigar sobre las trayectorias académicas de personas de género femenino investigadoras implica también visibilizar resistencias, estrategias y formas de agencia que desafían los modelos hegemónicos de producción científica.

Aplicar un enfoque crítico significa también reconocer las tensiones que se producen entre las lógicas de la productividad académica y las condiciones concretas de las investigadoras. El énfasis en los indicadores cuantitativos (número de publicaciones, factor de impacto, etc.) suele ignorar otros aportes valiosos como la investigación aplicada, la vinculación con el medio, la formación de redes colaborativas o la producción de conocimiento situado. Estas dimensiones, frecuentemente desarrolladas por investigadoras, resultan marginadas en los sistemas de evaluación, lo que refuerza una cultura académica androcéntrica y excluyente (Morini, 2019; Lugones, 2010).

En este contexto, el enfoque crítico permite tensionar la noción de “excelencia científica” y abrir la discusión sobre la necesidad de desarrollar nuevas métricas de evaluación que integren criterios de equidad, diversidad y justicia epistémica. Tales propuestas no son nuevas: diversas universidades e instituciones internacionales han comenzado a promover marcos de evaluación responsables que reconozcan la diversidad de aportes académicos más allá de la publicación en revistas indexadas

(DORA, 2012; Hicks et al., 2020). Esta investigación se alinea con tales perspectivas al buscar visibilizar la multiplicidad de prácticas investigativas que desarrollan las académicas de la Universidad de Playa Ancha, reconociendo su valor y proponiendo su incorporación en futuros procesos de evaluación institucional.

En definitiva, el paradigma crítico otorga un marco coherente con los objetivos de esta tesis: caracterizar trayectorias diversas, visibilizar desigualdades estructurales y, sobre todo, identificar oportunidades para el cambio institucional hacia formas más justas de reconocer y valorar la producción científica desde una perspectiva de género. Se trata de un enfoque que no solo permite analizar lo que es, sino imaginar lo que podría ser.

3.3. Método de investigación

La presente investigación se enmarca en un enfoque mixto, el cual combina metodologías cuantitativas y cualitativas para proporcionar una comprensión más completa y profunda del fenómeno estudiado. Este enfoque es adecuado para explorar la magnitud de ciertos fenómenos y los significados y experiencias subyacentes asociados a ellos (Creswell, 2014).

El enfoque mixto permite integrar datos numéricos y narrativos, facilitando una triangulación que enriquece la interpretación de los resultados y fortalece la validez del estudio. En este sentido, se reconoce que la combinación de métodos no solo amplía la perspectiva analítica, sino que también permite abordar las complejidades inherentes a las trayectorias académicas y las prácticas de investigación con una mirada más holística (Rodríguez, Gil y García, 1999).

La elección de un enfoque mixto responde a la necesidad de abordar los objetivos específicos de la investigación de manera integral:

- Identificar la diversidad de prácticas y productos de investigación de las investigadoras: Este objetivo se abordará mediante métodos cuantitativos, permitiendo caracterizar y medir la variedad y frecuencia de las prácticas investigativas y los productos generados.
- Identificar la diversidad de colaboraciones académicas y científicas de las investigadoras: A través de métodos cuantitativos, se explorarán sus

colaboraciones, proporcionando una comprensión más profunda de las dinámicas que se desarrollan.

- Analizar las composiciones de los equipos de investigación de las investigadoras: Mediante técnicas cuantitativas, se examinarán las estructuras de los equipos de investigación, considerando aspectos como la diversidad de estos e índices de colaboración intrainstitucional, nacional e internacional.

Esta combinación metodológica permite no solo cuantificar aspectos relevantes de las trayectorias investigativas, sino también comprender las experiencias y significados que las investigadoras atribuyen a sus prácticas y contextos académicos.

3.4. Diseño metodológico

El presente estudio adopta un diseño no experimental, de tipo longitudinal y retrospectivo. Esto implica que no se manipulan deliberadamente las variables de interés, sino que se observan y analizan tal como se presentan en su contexto natural, permitiendo una comprensión más precisa de los fenómenos estudiados.

El carácter longitudinal del diseño se fundamenta en la recolección y análisis de datos a lo largo de un período de diez años (2020–2024), lo que permite identificar patrones, tendencias y posibles cambios en la producción científica formal de las investigadoras e investigadores de la Universidad de Playa Ancha. Este enfoque es particularmente útil para examinar la evolución de las trayectorias académicas y las dinámicas institucionales que las enmarcan.

Asimismo, el estudio es de naturaleza retrospectiva, dado que se basa en el análisis de datos ya existentes, proporcionados por la Unidad de Ciencia Abierta de la Universidad de Playa Ancha. Estos datos incluyen registros de productos de Investigación, Desarrollo, Innovación (I+D+i) y creación artística tradicionales y formales, desagregados por género, lo que posibilita realizar comparaciones y análisis desde una perspectiva de equidad de género.

Complementariamente, se llevará a cabo un análisis documental de los textos normativos relacionados con los procesos de jerarquización y promoción académica de la Universidad de Playa Ancha, así como de los documentos emitidos por los

comités de disciplina de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Este análisis permitirá contextualizar los hallazgos cuantitativos y comprender las estructuras institucionales que influyen en las trayectorias académicas.

En conjunto, este diseño de investigación permite una aproximación comprensiva y crítica al estudio de las trayectorias académicas, considerando tanto la producción científica formal como los marcos normativos e institucionales que las configuran.

3.5. Corpus, muestra y unidades de análisis

Siguiendo la estructura metodológica de Santelices (2022), a continuación, se describen los dos corpus (cuantitativo y cualitativo) que alimentan esta investigación, indicando los criterios de inclusión y delimitación para cada uno.

3.5.1. Corpus cuantitativo: producción científica de investigadoras UPLA

Para definir el corpus cuantitativo, se consideraron todas las producciones formales de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o creación, generadas por investigadoras adscritas a la Universidad de Playa Ancha (UPLA) en el período comprendido entre 2020 y 2024. Dado que esta fase emplea un muestreo censal, no se aplican criterios de exclusión adicionales: cada registro identificado que cumpla los siguientes requisitos integra el corpus:

- Afiliación institucional: Debe figurar la Universidad de Playa Ancha como filiación de la autora.
- Periodo de publicación: Fecha de publicación entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024.
- Tipo de producto de I+D+i o creación: Solo se incluyen aquellos trabajos considerados productos oficiales de I+D+i y creación artística tradicionales de la UPLA.

3.5.1.1. Composición del corpus cuantitativo

El corpus resultante está conformado por:

El total de registros de WoS que satisfacen los criterios de filiación y periodo, depurados para homogeneizar nombres de autores/as y filiar correctamente cada producto reconocido.

Dado que se emplea un muestreo censal y no existen criterios de exclusión, todas/os las/los investigadoras/es que en dicho periodo hayan generado al menos un producto formal de I+D+i presente en WoS integran la unidad de análisis cuantitativa. En consecuencia, no se define una "muestra" parcial, sino que el corpus coincide con la población objetivo (Santelices, 2022).

3.5.2. Corpus cualitativo: documentos normativos de evaluación académica

El corpus cualitativo se construye a partir de la revisión sistemática de los textos normativos que definen los criterios de evaluación y jerarquización de la investigación en el ámbito universitario, considerando:

Reglamento de Promoción y Jerarquización de la UPLA (versión vigente entre 2020 y 2024): documento interno que detalla los requisitos, puntajes y definiciones de "productos válidos" para avanzar en categorías académicas (asistente, asociada, titular).

Orientaciones de productividad por Comités de Área de la CNA (2020–2024): guía única formal emitida por la Comisión Nacional de Acreditación que establece los estándares de productividad e impacto para las distintas disciplinas (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Artes, Ingeniería, etc.).

3.5.2.1. Selección y delimitación inicial

- Reglamento de Jerarquización y Promoción Académica de la Universidad de Playa Ancha: Se descargó la versión oficial emitida por la Secretaría de Rectoría de la UPLA, confirmando su vigencia para todo el periodo 2020–2024.
- Orientaciones sobre productividad por comités de área de la CNA: Se obtuvo la versión más reciente de las "Orientaciones de productividad por Comités de Área" disponible en la plataforma de la CNA, verificando que estuviera vigente entre 2020 y 2024.

Cada documento se dividió en unidades de análisis cualitativo sobre la base de los numerales, secciones o artículos que describen:

- Productos formales reconocidos (artículos, libros, capítulos, patentes).
- Puntajes asignados a cada tipo de producto.

- Requisitos de antigüedad académica para cada categoría.
- Menciones explícitas o implícitas a equidad de género (p. ej., bonificaciones, consideraciones específicas para académicas).

3.5.2.2. Composición del corpus cualitativo

El corpus cualitativo está integrado por todos los fragmentos textuales de ambos documentos que se refieren a criterios de evaluación de la investigación. No se aplica muestreo: cada sección que establece un requisito o un puntaje se considera relevante y, por lo tanto, forma parte de la unidad de análisis cualitativa. La totalidad del texto normativo se anota y codifica para garantizar la exhaustividad en la identificación de criterios, tal como propone Hurtado (2008) y Santelices (2022).

La combinación de ambos corpus (cualitativo y cuantitativo) conforma la unidad de análisis integral de esta investigación. Con ello se logra:

- Dimensión empírica (componente cuantitativo): describir y cuantificar el volumen, tipología, redes de cooperación y visibilidad de los productos formales de I+D+i de todas las investigadoras UPLA en 2020–2024.
- Dimensión normativa (componente cualitativo): identificar cómo la Universidad y la CNA jerarquizan dichos productos, estableciendo criterios de puntaje y requisitos que pueden incidir en la reproducción o reducción de brechas de género.

Esta aproximación integral permite analizar las trayectorias académicas desde una perspectiva crítica, comprendiendo tanto “qué se produce” como “cómo se valora” esa producción, en consonancia con los principios de la ciencia abierta y los compromisos de igualdad de género en la educación superior.

III.7. Técnicas de recolección de información

Para caracterizar las trayectorias de investigación de las académicas de la Universidad de Playa Ancha de modo riguroso y sistemático, esta investigación adopta la revisión documental como técnica única de recolección de información. Siguiendo la estructura metodológica propuesta por Santelices (2022), la revisión documental se organiza en cuatro etapas (Selección de fuentes, Identificación de documentos relevantes, Recuperación de información y Preparación del dataset)

tanto para la dimensión cuantitativa (fuentes secundarias) como para la dimensión cualitativa (fuente primaria).

3.7.1. Técnica de recolección cuantitativa

La técnica cuantitativa se centra en la obtención y construcción de un corpus exhaustivo de productos declarados de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o creación generados por investigadoras afiliadas a la UPLA entre 2020 y 2024. Para ello, se emplean dos fuentes complementarias:
WoS: repositorio global de acceso abierto que indexa artículos, libros, capítulos de libro, patentes, tesis y otros productos formales de I+D+i.
Unidad de Ciencia Abierta de la UPLA: base de datos interna que registra todos los productos formales de I+D+i y creación de las académicas y académicos, con desagregación de género, facultad y categoría académica.

Para cada una de estas fuentes, se aplican las siguientes cuatro etapas:

1. Selección de fuentes: identificación del “Institution ID” correspondiente a la Universidad de Playa Ancha en WoS.
2. Identificación de documentos relevantes: filtración en WoS por afiliación institucional, dentro del período 2020-2024.
3. Recuperación de la información: Descarga de los metadatos filtrados desde WoS (CSV), registrando: nombre de autor/a; filiación institucional; tipo de producto; año de publicación; número de citaciones y redes de coautoría.
4. Preparación del dataset: normalización de nombres de autores/as, estandarización de filiaciones, disgregación por género, tipos de producto. Exportación del dataset a VOSViewer.

De este modo, se configura un muestreo censal que abarca todos/as las/los investigadores/as UPLA con productos formales de I+D+i durante 2020–2024, garantizando la exhaustividad necesaria para describir patrones de producción, colaboración e impacto (Batthyany & Cabrera, 2011; Behar, 2008).

3.7.2 Técnica de recolección cualitativa

La técnica cualitativa se fundamenta en el análisis documental de los textos normativos que regulan la evaluación y jerarquización de la producción científica en la UPLA. En particular, se consideran dos documentos oficiales vigentes durante todo el periodo 2020–2024:

1. Reglamento de Promoción y Jerarquización de la Universidad de Playa Ancha vigente.
2. Orientaciones de productividad por Comités de Área de la CNA que establece estándares de productividad y criterios de evaluación de la investigación en educación superior por área de investigación.

Al igual que en la técnica cuantitativa, se aplican las siguientes cuatro etapas:

1. Selección de fuentes: descarga del “Reglamento de Promoción y Jerarquización” desde la Secretaría de Rectoría de la UPLA (formato PDF) y descarga de las “Orientaciones de productividad por Comités de Área de la CNA” desde la plataforma oficial de la CNA (formato PDF).
2. Identificación de secciones relevantes:
    - En el Reglamento UPLA: localización de todas las secciones, artículos o numerales que describen los criterios de promoción (tipo de producto válido, puntaje asignado, requisitos de antigüedad), así como cualquier mención explícita o implícita a la equidad de género.
    - En las Orientaciones CNA: selección de las secciones que establecen criterios de evaluación de la productividad científica, definición de indicadores de calidad e inclusión de aspectos de equidad de género.
3. Recuperación de información: extracción de los fragmentos pertinentes a analizar.
4. Preparación de tabla comparativa: selección y transcripción de las secciones que conformarán la tabla comparativa de los documentos.

Esta técnica cualitativa permite identificar cómo se valoran jerárquicamente los productos formales de investigación en la UPLA y según los lineamientos de la CNA, revelando tanto criterios explícitos de puntaje como posibles sesgos o condiciones que afectan la equidad de género (Hurtado, 2008; Santelices, 2022).

3.8. Unidad de análisis

En el marco de esta investigación, la unidad de análisis está constituida por las investigadoras e investigadores de la Universidad de Playa Ancha que han desarrollado productos de investigación durante el período comprendido entre 2020 y 2024. Esta delimitación temporal permite capturar un espectro actualizado y significativo de trayectorias académicas, considerando una década como un margen razonable para observar la evolución de prácticas, colaboraciones y resultados científicos en un contexto institucional determinado.

El universo se conforma por las académicas y académicos que hayan producido conocimiento a través de productos de Investigación, Desarrollo, Innovación (I+D+i) y creación artística tradicionales y formales, tales como artículos científicos, libros, capítulos de libros y obras artísticas reconocidas institucionalmente. La definición de investigadora e investigador adoptada en este estudio se restringe a quienes, desde diversas posiciones académicas, contribuyen a la generación de conocimiento en la universidad mediante estas formas de producción formalmente reconocidas. Para delimitar operativamente esta unidad de análisis, se considerarán solo aquellas académicas y académicos que cuenten con registros disponibles en la Unidad de Ciencia Abierta de la Universidad de Playa Ancha, la cual proporciona datos desagregados por género, permitiendo realizar comparaciones en caso de ser necesario.

Es importante señalar que la información proporcionada por la Unidad de Ciencia Abierta se centra exclusivamente en la diversidad de productos de I+D+i y creación artística tradicionales y formales. Esto implica que ciertos tipos de producción académica no convencional o emergente podrían no estar representados en los registros disponibles, lo que constituye una limitación a considerar en el análisis de las trayectorias académicas.

El corpus documental de esta investigación está conformado por los datos bibliográficos y metadatos académicos proporcionados por la Unidad de Ciencia Abierta, los cuales permitirán identificar patrones de producción, colaboración y participación científica. Este corpus representa una fuente empírica clave para caracterizar las trayectorias desde una lógica cuantitativa, articulándose con

dimensiones cualitativas para visibilizar aspectos no representados o subrepresentados en los sistemas de indexación.

Además, se incorporará el análisis de los textos normativos de jerarquización y promoción académica de la Universidad de Playa Ancha, junto con los documentos emitidos por los comités de disciplina de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Estos documentos permitirán examinar los marcos institucionales y regulatorios que inciden en las trayectorias académicas, ofreciendo una comprensión más profunda de las condiciones estructurales que afectan la equidad de género en la investigación.

La construcción de esta unidad de análisis responde a una intención crítica de superar visiones reduccionistas de la actividad científica, incorporando una comprensión ampliada de las prácticas investigativas que reconozca tanto los productos formales como los procesos, vínculos y condiciones en que dichas prácticas se desarrollan. Esta mirada integral resulta clave para avanzar en formas de evaluación más equitativas e inclusivas, acordes con los principios de la ciencia abierta y con los desafíos actuales en torno a la equidad de género en el ámbito académico.

3.9. Definición y operacionalización de variables

A continuación, se presentan las variables empleadas para analizar las trayectorias académicas de las investigadoras de la Universidad de Playa Ancha (UPLA). Se sigue la estructura metodológica propuesta por Santelices (2022), distinguiendo una variable dependiente y varias variables independientes. Para cada variable se ofrece su definición nominal, las dimensiones relevantes y los indicadores concretos que permiten su medición a partir de los corpus cuantitativos (WoS y Unidad de Ciencia Abierta) y cualitativos (Reglamento UPLA y Orientaciones CNA).

Variable dependiente

La variable dependiente principal de este estudio es la trayectoria académica formal de las investigadoras, entendida como el nivel de visibilidad, consolidación e impacto institucional de su actividad de I+D+i o creación, según los registros formales existentes. Esta variable se operacionaliza mediante los siguientes componentes:

- Productividad académica: cantidad total de productos de I+D+i o creación generados entre 2020 y 2024.

- Impacto científico: número de citaciones acumuladas, según bases indexadas (WoS).
- Colaboración científica: nivel de participación en redes de coautoría, medido a través de indicadores de centralidad (grado e intermediación).
- Alineación normativa: porcentaje de productos que se ajustan a los criterios valorados por el Reglamento de Jerarquización de la UPLA y las Orientaciones de Productividad de la CNA.

Estos elementos permiten clasificar a las investigadoras según su grado de inserción y reconocimiento institucional, aplicando categorías como grandes productoras, productoras intermedias y transitorias, siguiendo los principios de la Ley de Lotka

Variables independientes

Las variables independientes o explicativas permiten analizar los factores estructurales y contextuales que inciden en la trayectoria académica formal. En este estudio se consideran las siguientes:

- Género: variable estructural que permite identificar desigualdades en productividad, visibilidad y valoración. Se utiliza en su forma binaria (persona de género femenino/persona de género masculino) según los registros institucionales.
- Tipo de colaboración científica: clasificada como intrainstitucional, nacional o internacional, esta variable da cuenta de las condiciones de vinculación y capital relacional que pueden potenciar o restringir la producción académica.
- Centralidad en redes de coautoría: medida cuantitativamente mediante el índice de grado y el índice de intermediación, se utiliza como indicador del rol de la investigadora en el ecosistema de colaboración académica.
- Disciplina o área de conocimiento: si bien no constituye una variable primaria en este estudio, se reconoce que algunas disciplinas presentan mayores oportunidades de indexación, financiamiento y alineación con criterios normativos, lo que incide indirectamente en la trayectoria académica.
- Criterios normativos de evaluación (UPLA y CNA): aunque esta variable también forma parte del análisis cualitativo, se considera aquí en su dimensión

estructurante: los instrumentos normativos condicionan qué trayectorias son visibles y reconocidas, y cuáles permanecen marginadas o desvalorizadas.

3.9.1. Operacionalización de variables

A continuación, se detalla la operacionalización de cada variable, describiendo las dimensiones e indicadores que permiten su medición. Cada variable se organiza según el siguiente esquema: nombre, tipo de variable, definición nominal, dimensiones e indicadores.

Variable	Tipo	Definición nominal	Dimensiones	Indicadores
Trayectoria académica formal (TAF)	Dependiente / Ordinal	Nivel de consolidación, visibilidad e impacto académico-institucional de cada investigadora, medido a través de su producción científica formal.	1. Volumen de producción2. Impacto3. Participación en redes4. Visibilidad normativa	- Nº total de productos publicados (2020–2024): • 1 = Transitoria • 2–5 = Intermedia • 6 o más = Consolidada - Nº de citas acumuladas: • <10 = Bajo • 10–49 = Medio • 50 o más = Alto - Centralidad en red (medida por enlaces en coautoría): • 1–3 enlaces = Baja • 4–9 = Media • 10 o más = Alta - Porcentaje de productos valorados según criterios UPLA/CNA

				:• <40% = Baja • 40–74% = Media • ≥75% = Alta
Género (inferido)	Independiente / Categórica nominal	Identidad sexo-genérica inferida a partir del nombre del/de la autor/a en ausencia de autodeclaración institucional.	—	Género femenino (nombre interpretado como femenino) / Género masculino (nombre interpretado como masculino)
Tipo de colaboración científica	Independiente / Categórica nominal	Nivel geográfico y estructural de la red de colaboración en la que participa la investigadora.	Tipo de colaboración	Intrainstitucional / Nacional / Internacional
Centralidad en red de coautoría	Independiente / Ordinal	Grado de inserción de la académica en redes de producción científica, a partir de su posición estructural en los nodos de coautoría.	1. Grado2. Intermediación	- Grado: Nº de conexiones directas- Intermediación: frecuencia con que actúa como nodo puente entre subredesClasificación: Alta / Media / Baja
Disciplina o área de conocimiento	Independiente / Categórica nominal	Campo de conocimiento en que se	Área disciplinar según	Educación / Ciencias Sociales / Ciencias Naturales / Artes / etc.

		inserta la investigadora, con impacto potencial en sus oportunidades de publicación y visibilidad.	categorización CNA	
Alineación normativa	Independiente estructurante / Ordinal	Grado en que los productos generados por la académica coinciden con los criterios valorativos del Reglamento UPLA y la CNA.	Porcentaje de productos ajustados a criterios formales (WoS, Scopus, libros con referato, etc.)	- ≥75 % = Alta - 40–74 % = Media - <40 % = Baja

Tabla 1: Operalización de las variables de investigación. Elaboración propia en base a Santelices (2020).

3.10. Procedimientos de muestreo

Para responder los objetivos cuantitativos de la investigación, se empleará un muestreo censal sobre la población de investigadoras de la Universidad de Playa Ancha registrados por la Unidad de Ciencia Abierta entre 2020 y 2024, que hayan realizado publicaciones, independientemente de su formato. Esto implica la incorporación de todas las académicas y que cumplan con los criterios de inclusión, sin selección adicional, con el fin de garantizar la exhaustividad del análisis de patrones de producción y colaboración (Creswell, 2014).

En cuanto al componente cualitativo, se realizará un análisis documental de los textos normativos de jerarquización y promoción académica de la Universidad de Playa Ancha, así como de los documentos emitidos por los comités de disciplina de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Este enfoque permitirá examinar los marcos institucionales y regulatorios que inciden en las trayectorias académicas,

ofreciendo una comprensión más profunda de las condiciones estructurales que afectan la equidad de género en la investigación.

3.10. Triangulación:

La triangulación metodológica permite confrontar e integrar los hallazgos procedentes del corpus cuantitativo (producción formal de I+D+i o creación de las investigadoras UPLA) y el corpus cualitativo (textos normativos de evaluación académica), con el fin de enriquecer la interpretación y asegurar la coherencia interna de los resultados (Santelices, 2022). A continuación, se describen las fases y procedimientos que guían este proceso, ajustados a la estructura del estudio.

3.10.1 Identificación de categorías de comparación

Para articular ambos corpus, resulta fundamental definir las categorías de análisis en las que confluyen la información numérica y la normativa. A partir de los objetivos específicos y de la revisión de la literatura, se establecen las siguientes categorías:

1. Tipo de producto formal y valoración normativa:

- Cuantitativo: Frecuencia de aparición de cada tipo de producto (artículos indexados, libros, capítulos de libro, patentes) en el período 2020–2024, registrada en WoS.
- Cualitativo: Puntaje asignado a cada tipo de producto según el Reglamento de Promoción y Jerarquización de la UPLA y las Orientaciones de productividad por Comités de Área de la CNA.

2. Estructura de redes de coautoría y criterios colaborativos

- Cuantitativo: Mapeo de la red de coautorías de las investigadoras (nodos y enlaces, densidad de coautoría intrainstitucional e interdisciplinaria) obtenido mediante Matriz de cálculo en Excel 2024.
- Cualitativo: Disposiciones normativas relativas a la valoración de publicaciones colectivas (por ejemplo, límites de número de coautores, reconocimiento de artículos firmados por múltiples investigadoras).

3. Brechas de género en producción y valoración

- Cuantitativo: Proporción de productos formales atribuibles a investigadoras (desagregado por género, tipo de producto, facultad y categoría académica).

- Cualitativo: Menciones explícitas o implícitas a la equidad de género en los textos revisados (por ejemplo, bonificaciones para académicas, requisitos distintos según el género).

4. Requisitos de antigüedad y jerarquización académica

- Cuantitativo: Año de ingreso o contratación de cada investigadora (según la Unidad de Ciencia Abierta) y correlación con el volumen de producción acumulada.
- Cualitativo: Requisitos de antigüedad establecidos para cada categoría académica en el Reglamento de Promoción y Jerarquización de la UPLA.

Cada una de estas categorías conforma una matriz de concordancias que servirá de base para comparar la evidencia cuantitativa con los criterios normativos. En cada celda de la matriz se vinculan las métricas observadas con los fragmentos documentales pertinentes (numerales del Reglamento UPLA o de las Orientaciones CNA), tal como propone Santelices (2022) para asegurar una triangulación sistemática.

3.10.2 Proceso de comparación sistemática

El procedimiento de triangulación se articula en las siguientes fases:

Fase 1. Cruce de frecuencias versus puntajes normativos

1. Extracción de métricas cuantitativas: A partir del dataset descargado desde WoS se calculan las frecuencias absolutas y relativas de cada tipo de producto formal por investigadora, por año y por facultad. Se consolida el número total de artículos, libros, capítulos y patentes generados los/as investigadores/as entre 2020 y 2024.
2. Recuperación de puntajes normativos: De la matriz cualitativa, se extraen los valores de puntaje asignados a cada tipo de producto (según el Reglamento UPLA y las Orientaciones CNA). Se registran también las bonificaciones o exclusiones específicas que afectan a las investigadoras (por ejemplo, consideraciones de género).
3. Construcción de tablas comparativas: Se elabora una tabla con las filas correspondientes a cada tipo de producto formal y columnas que incluyan:
    - Frecuencia total (2020–2024).

- Puntaje normativo UPLA.
- Puntaje normativo CNA.
- Proporción femenina (frecuencia femenina / frecuencia total).

Esta comparación revela si existe coherencia entre la frecuencia de aparición de un producto y su valoración normativa; por ejemplo, si los tipos de producto más frecuentes reciben puntajes elevados o si existen discrepancias que pudieran desincentivar cierto tipo de producción.

4. Interpretación de discrepancias y congruencias:

Si un producto frecuente (p. ej., artículo indexado) recibe un puntaje alto en ambos documentos normativos, se identifica como un elemento incentivado.

En caso contrario, se detecta una posible desalineación entre la práctica observada y la política institucional, con implicancias directas para la trayectoria de las investigadoras.

Fase 2. Integración de redes de coautoría con criterios de valoración colaborativa

1. Mapeo de redes cuantitativas: Con la utilización de tablas dinámicas, se elabora la red general de coautorías de las investigadoras/es UPLA. Se calculan indicadores de centralidad de grado y cercanía para cada investigadora, así como la densidad de colaboraciones interdisciplinarios.
2. Identificación de criterios cualitativos sobre colaboraciones. Se verifica la existencia de disposiciones orientadas a promover la colaboración o líneas de investigación interdisciplinarias.
3. Confrontación de estructuras empíricas y marcos normativos: Se superponen las redes de coautorías más representativoas (aquellos con mayor densidad o mayor número de investigadoras/es) con las secciones normativas relacionadas a la coautoría. Se analiza si los nodos femeninos con alta centralidad corresponden a colaboraciones valoradas positivamente por la normativa; de lo contrario, se identifica una incongruencia entre la práctica colaborativa real y la valoración institucional.

Fase 3. Detección y análisis de brechas de género

1. Cálculo de indicadores de brecha: Se calcula la proporción de productos formales femeninos en cada tipo de producto, comparándola con la proporción

masculina, para cada año del período 2020–2024. Se evalúa la distancia de género en la valoración normativa, por ejemplo, la brecha entre el puntaje promedio asignado a los productos más frecuentes en personas de género femenino frente a los más frecuentes en varones.

2. Análisis de menciones explícitas de género: Se extraen todas las cláusulas del Reglamento UPLA y de las Orientaciones CNA que aludan a la equidad de género, cuantificando la densidad de menciones para determinar el nivel de prioridad que otorgan los documentos a la perspectiva de género.
3. Comparación de datos empíricos y normativos: Se contrasta la evolución temporal de la participación femenina en la producción formal (número anual de productos) con las fechas de implementación de disposiciones de equidad (por ejemplo, inclusión de bonificaciones para académicas). Se indaga si los periodos en que se actualizaron los criterios normativos coinciden con incrementos en la producción femenina o con cambios en los patrones de coautoría.

3.11. Criterios de validez y confiabilidad.

Dado que esta investigación adopta un enfoque metodológico mixto, se ha considerado una estrategia de validación que combine criterios de calidad tanto para los componentes cuantitativos como cualitativos, garantizando así la rigurosidad, credibilidad y solidez del proceso investigativo en su conjunto. A continuación, se presentan los principales criterios aplicados para resguardar la validez y confiabilidad de los datos y resultados obtenidos.

3.11.1. Criterios aplicados al componente cualitativo

Siguiendo las propuestas de Sandín (2000) y Lincoln y Guba (1985), se han considerado los siguientes criterios para asegurar la calidad del componente cualitativo conformado por el Reglamento de Jerarquización y Promoción Académica de la Universidad de Playa y las Orientaciones sobre productividad por comités de área de la CNA:

- Credibilidad: Se buscará una interpretación auténtica y profunda de los relatos de las entrevistadas, resguardando la coherencia entre los datos recogidos y las categorías emergentes del análisis. Para ello, se realizarán entrevistas

semiestructuradas en un ambiente de confianza, se grabarán y transcribirán íntegramente, y se validarán con las propias participantes a través de técnicas de member checking (Lincoln y Guba, 1985).

- Autenticidad: Se procurará incorporar la diversidad de perspectivas de las investigadoras entrevistadas, visibilizando tanto coincidencias como tensiones en torno a sus experiencias, prácticas y desafíos en el campo de la investigación. La representatividad no se entenderá en términos estadísticos, sino desde una lógica de reconocimiento de múltiples voces y posicionamientos.
- Transferibilidad: Si bien el enfoque cualitativo no busca generalizar, se entregará una descripción densa del contexto institucional (Universidad de Playa Ancha) y de las trayectorias analizadas, de modo que otros investigadores puedan valorar la aplicabilidad de los hallazgos a contextos similares (Creswell, 2014).
- Auditabilidad: Se mantendrá un registro detallado y organizado de los procedimientos metodológicos, desde el diseño de las entrevistas hasta las matrices de codificación, de manera que el proceso pueda ser replicable o auditado por terceros (Sandín, 2000).
- Confirmabilidad: Se garantizará la trazabilidad del análisis mediante la revisión cruzada entre las transcripciones, los códigos emergentes y las interpretaciones. Las entrevistadas podrán validar las transcripciones y, si lo desean, revisar los resultados preliminares para asegurar que no se tergiverse su perspectiva.

3.11.2 Criterios aplicados al componente cuantitativo

Para el componente cuantitativo, centrado en el análisis de datos provenientes de WoS y la Unidad de Ciencia Abierta de la Universidad de Playa Ancha, se aplicarán criterios tradicionales de validez y confiabilidad cuantitativa, siguiendo los lineamientos propuestos por Creswell (2014) y Tashakkori y Teddlie (2010):

- Validez interna: Se procurará que las variables seleccionadas (producción científica, tipos de productos, colaboraciones, entre otros) reflejen con precisión las dimensiones que se desean estudiar. La elección de WoS como

fuente de datos responde a su cobertura amplia, abierta y actualizada, lo cual contribuye a mejorar la validez del análisis (Priem et al., 2010).

- Validez externa: Aunque los resultados se centran en la Universidad de Playa Ancha, se espera que estos hallazgos aporten a una reflexión más amplia sobre las trayectorias de investigadoras en instituciones similares del sistema universitario chileno. Esta posibilidad de generalización contextualizada es posible gracias a la sistematicidad del análisis y la apertura de los datos.
- Confiabilidad: Se asegurará la consistencia del análisis cuantitativo mediante la aplicación de un protocolo replicable para la extracción, limpieza y organización del dataset obtenido desde WoS. Se utilizarán herramientas de análisis de datos que permiten reproducibilidad en los procedimientos estadísticos básicos y de visualización.
- Triangulación: En coherencia con el enfoque mixto, se utilizarán técnicas de triangulación metodológica, cruzando la información cuantitativa obtenida desde WoS con los relatos cualitativos emergentes de las entrevistas. Esta estrategia busca enriquecer la comprensión del fenómeno desde múltiples fuentes y aumentar la robustez interpretativa de los hallazgos (Tashakkori y Teddlie, 2010).

3.11.3 Integración de criterios para el enfoque mixto

La validez en estudios mixtos requiere de un proceso de integración reflexiva entre métodos. Por ello, se aplicará un enfoque de validación convergente, donde los resultados de cada fase serán cotejados de forma sistemática para observar coincidencias, divergencias o complementariedades. Esta integración permitirá superar las limitaciones propias de cada método aislado y potenciar una mirada compleja y situada del problema de investigación (Creswell y Plano Clark, 2011).

Además, se mantendrá una lógica de transparencia epistemológica, haciendo explícitos los supuestos teóricos, éticos y metodológicos que guían el estudio, así como las decisiones tomadas en cada etapa del proceso investigativo. Este criterio transversal permite reforzar la legitimidad del enfoque adoptado y fomentar la replicabilidad futura de investigaciones similares.

Capítulo IV: Análisis de Resultados

4.1. Comparación Crítica de Instrumentos de Evaluación Académica: UPLA y CNA desde una Perspectiva de Género

En el marco de las políticas de evaluación académica en Chile, el presente capítulo se propone comparar de manera crítica dos instrumentos centrales: el Reglamento de Jerarquización y Promoción de la Universidad de Playa Ancha (en adelante, Pauta UPLA) y las Orientaciones de Productividad por comités de Área de la Comisión Nacional de Acreditación (en adelante, Orientaciones CNA). Ambos documentos normativos articulan criterios para valorar trayectorias académicas, pero responden a finalidades institucionales distintas: mientras la Pauta UPLA regula la promoción interna de docentes e investigadores/as dentro de la universidad, las Orientaciones CNA establecen los estándares de productividad requeridos para la acreditación de programas de postgrado a nivel nacional. Esta diferencia estructural determina no solo sus lógicas evaluativas, sino también su capacidad para reconocer la diversidad de productos de investigación, desarrollo, innovación y creación (I+D+i o creación), así como su sensibilidad frente a las desigualdades de género presentes en el sistema científico.

El análisis de este capítulo se desarrolla desde una mirada bibliotecológica con enfoque de género, lo que implica considerar tanto las lógicas de circulación del conocimiento como los sesgos que inciden en su valorización institucional. Para ello, se abordarán comparativamente cinco dimensiones: (1) el tipo y diversidad de productos reconocidos, (2) los sistemas de medición y asignación de valor, (3) el grado de adaptabilidad según disciplinas, (4) la inclusión o exclusión de una perspectiva de género, y (5) las implicancias para la visibilidad y reconocimiento de trayectorias diversas.

4.1.1. Tipo y diversidad de productos reconocidos

La pauta de jerarquización de la Universidad de Playa Ancha (UPLA) y las orientaciones de los Comités de Área de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) comparten un enfoque predominantemente productivista de la actividad académica. Ambas instancias priorizan las publicaciones indexadas en bases de datos como Web of Science (WoS) y Scopus, especialmente aquellas ubicadas en los cuartiles Q1 y

Q2. Aunque reconocen otros tipos de productos –como libros, capítulos, informes técnicos, patentes o creaciones artísticas–, estos reciben una valoración considerablemente menor o son excluidos de los ejes centrales de evaluación (Caplar et al., 2017; Maliniak et al., 2013). Esta jerarquización refuerza la estandarización de los criterios de calidad académica a partir de métricas internacionales, lo que limita el reconocimiento de formas diversas de producción de conocimiento.

La Pauta UPLA, por su parte, ofrece una clasificación exhaustiva de los productos de I+D+i o creación, estructurada en cinco áreas evaluativas: estudios y perfeccionamiento (30 %), docencia y experiencia profesional (20 %), investigación, creación y publicaciones (30 %), vinculación con el medio (10 %) y gestión universitaria (10 %). De estas, el Área III concentra la mayor parte de la productividad científica y creativa, subdividiéndose en investigación, publicaciones y creación artística. En cada subárea se detallan tipologías reconocidas, como artículos indexados y no indexados, libros, materiales didácticos, proyectos evaluados o no por pares, patentes, obras artísticas, presentaciones en congresos, entre otras.

En contraste, las Orientaciones CNA no establecen un catálogo universal de productos; permiten que cada uno de los 16 Comités de Área defina los productos válidos según el nivel del programa (Doctorado, Magíster Académico o Profesional). Si bien todos los comités reconocen artículos en revistas indexadas, libros y capítulos con referato, existen importantes diferencias respecto al tratamiento y valoración de productos como la creación artística, los informes técnicos, la experiencia profesional o las patentes. Esta flexibilidad permite adecuación a las especificidades disciplinares, pero también introduce un riesgo de inequidad estructural entre áreas.

La principal diferencia entre ambos instrumentos radica en el alcance del reconocimiento formal. Mientras la Pauta UPLA incluye una amplia variedad de productos y roles académicos, las Orientaciones CNA presentan un sesgo transversal hacia la valoración de publicaciones en revistas de alto impacto y proyectos concursables externos. Esto limita el reconocimiento de otras formas de generar conocimiento, como la investigación aplicada sin financiamiento, la docencia innovadora o la vinculación comunitaria, que son más comunes en determinadas disciplinas y trayectorias académicas.

Este sesgo tiene implicancias significativas para la equidad de género en la academia. En áreas con alta presencia femenina –como la educación, las humanidades o el arte–, las trayectorias suelen estar construidas a partir de formatos alternativos de

producción de conocimiento. Sin embargo, al no ajustarse a los criterios hegemónicos de evaluación, estas trayectorias resultan desvalorizadas (Abramo et al., 2018). Además, diversos estudios han documentado que las personas de género femenino tienden a publicar con menor frecuencia en revistas de alto impacto, lo que las coloca en desventaja en procesos de promoción, financiamiento y reconocimiento académico.

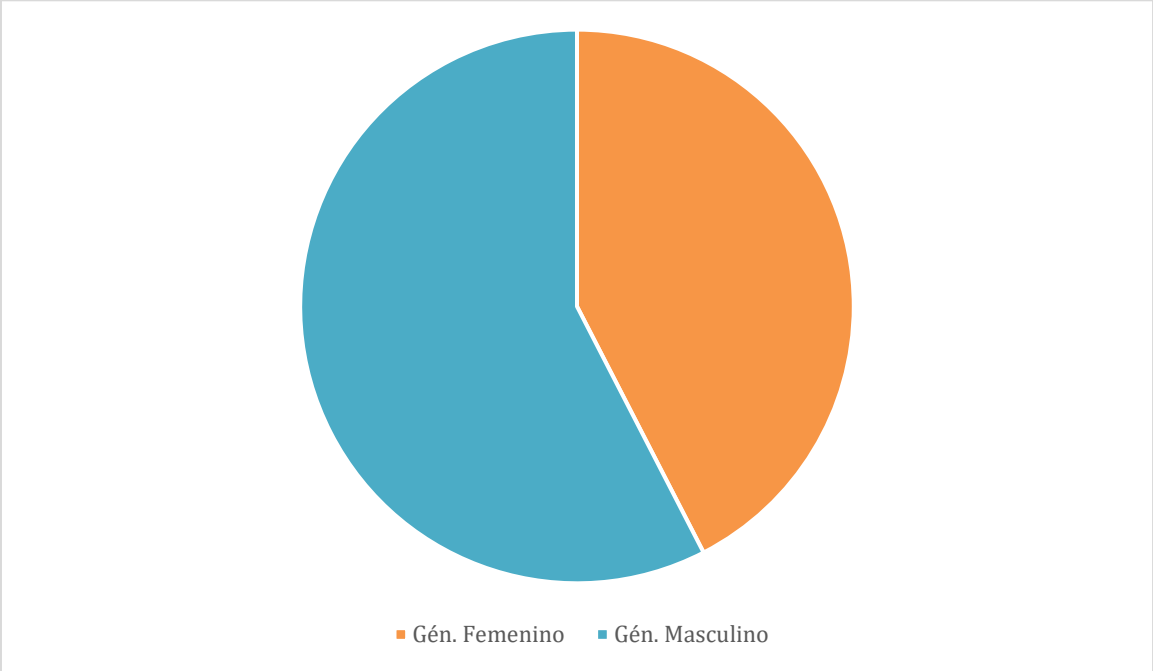

Gráfico 3: Porcentaje por género de publicaciones WoS y Scopus entre 2019-2023. Nota: Adaptado de Contar con datos que visibilicen las brechas de género es fundamental para la universidad, de InES Género (2025)

Esta brecha se evidencia empíricamente en los datos del instrumento InES Género, que muestran que entre 2019 y 2023 el 57,6 % de quienes publicaron en revistas indexadas en WoS y Scopus eran persona de género masculinos. Esta sobrerrepresentación masculina en las principales plataformas de indexación académica refleja no solo una desigualdad de acceso a estos espacios de visibilidad, sino también un sesgo en los sistemas de evaluación que privilegia ciertos formatos de producción donde las personas de género femenino están subrepresentadas. Lejos de ser una diferencia meramente cuantitativa, esta asimetría tiene implicancias estructurales en el reconocimiento de trayectorias, la asignación de fondos y las posibilidades de avanzar en la carrera académica. Esta situación impacta en la promoción, financiamiento y reconocimiento de académicas, reforzando la llamada “tubería con fugas” (leaky pipeline), donde se pierden talentos por mecanismos institucionales (Ceci & Williams, 2011).

En este contexto, el paralelismo entre los criterios de los Comités de Área de la CNA y las pautas de jerarquización internas, como la de la UPLA, no es accidental. La CNA se ha consolidado como un actor central en la regulación de la calidad en la educación superior chilena, y su influencia se refleja en la adopción y replicación de sus estándares al interior de las universidades. Esta convergencia genera un efecto de retroalimentación, en el cual los indicadores utilizados para medir la productividad académica terminan definiendo qué se entiende por excelencia, marginando aquellas formas de conocimiento que no se ajustan al modelo dominante.

Este diseño evaluativo tiene consecuencias profundas en la manera en que las y los académicos orientan su quehacer. En disciplinas donde la diversidad de productos es la norma (como en las artes, las humanidades o la educación), el énfasis en publicaciones WoS no solo resulta inadecuado, sino también excluyente. Muchas académicas enfrentan la tensión entre producir conocimiento relevante para sus comunidades y cumplir con los requisitos institucionales que condicionan su permanencia y avance en la carrera académica.

Además, este modelo tiende a invisibilizar el tiempo y esfuerzo invertido en otras líneas de acción fundamentales para el ecosistema universitario, como la extensión, la docencia innovadora, la vinculación con el medio o la investigación aplicada con impacto local. Al privilegiar la cantidad y visibilidad internacional de las publicaciones, se desvaloriza todo aquello que no se alinee con la lógica productivista. Esta situación afecta especialmente a personas de género femenino, quienes, según diversos estudios, desarrollan trayectorias más diversas y menos centradas exclusivamente en la publicación de artículos WoS.

En consecuencia, la convergencia entre los criterios CNA y la Pauta UPLA configura un marco evaluativo que limita la pluralidad epistémica y metodológica, y que refuerza un modelo hegemónico de investigación. Para avanzar hacia un sistema más justo e inclusivo, resulta indispensable revisar y ampliar los criterios de evaluación, incorporando mecanismos que valoren la diversidad disciplinar y las formas diferenciadas de contribuir al conocimiento desde distintos contextos y trayectorias.

4.1.2. Sistemas de medición y asignación de valor

Los sistemas de evaluación de trayectorias académicas que implementan la Universidad de Playa Ancha (UPLA) y la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) responden a lógicas distintas tanto en su diseño como en sus objetivos. Mientras que la Pauta UPLA estructura un modelo de jerarquización individual con base en puntajes acumulativos y ponderaciones por área, las Orientaciones por Comité de Área de la CNA adoptan un sistema de cumplimiento de estándares mínimos centrado en la productividad colectiva del claustro académico de programas de posgrado.

La Pauta UPLA aplica un sistema de puntaje fijo y estandarizado, en el que cada producto o actividad se valora con un número de puntos determinado (por ejemplo, 6 puntos por artículo indexado y hasta 20 por autoría de libro individual), sujeto a un número máximo de repeticiones por tipo de producto. El puntaje final de cada académico/a se obtiene tras ponderar los resultados por cinco grandes áreas: estudios y perfeccionamiento (30%), docencia y experiencia profesional (20%), investigación, publicaciones y creación (30%), vinculación con el medio (10%) y gestión universitaria (10%). La nota total se utiliza para categorizar al académico/a en rangos jerárquicos, desde Instructor hasta Titular, permitiendo cierta previsibilidad y trazabilidad en el proceso de evaluación. Este sistema premia trayectorias diversas y relativamente equilibradas, penalizando la hiperproductividad unidimensional, pero también puede desincentivar la especialización intensiva en un solo ámbito, como suele ocurrir en disciplinas científicas más competitivas o con estructuras colaborativas consolidadas.

En contraste, las Orientaciones CNA no operan con una escala de puntaje universal ni ponderaciones por área. Cada Comité de Área (16 en total) define sus propios estándares según el nivel del programa (doctorado, magíster académico o magíster profesional). Por ejemplo, el Comité de Ciencias Biológicas exige al menos una publicación ISI por académico por año y un proyecto FONDECYT en los últimos cinco años, mientras que el Comité de Educación requiere al menos 24 puntos en publicaciones y productos específicos, según una tabla anexa, junto con al menos un proyecto de investigación concursable como responsable. Otros comités, como los de Artes o Humanidades, permiten combinar obras artísticas, libros, publicaciones indexadas o participación en proyectos internos, pero siempre dentro de límites

definidos. Así, el sistema se centra en el cumplimiento de umbrales mínimos de productividad académica y de investigación, aplicados al claustro o núcleo académico de cada programa.

Esta divergencia metodológica refleja dos racionalidades evaluativas distintas. La Pauta UPLA está orientada a jerarquizar trayectorias individuales al interior de una institución, y por tanto responde a una lógica interna de desarrollo de carrera. En cambio, las Orientaciones CNA buscan asegurar estándares básicos de calidad institucional para efectos de acreditación, priorizando el rendimiento colectivo del cuerpo académico. En este último caso, la productividad se entiende como un indicador indirecto de la madurez científica del programa de posgrado, lo que justifica la aplicación de metas homogéneas en función de la disciplina y nivel formativo.

Sin embargo, esta heterogeneidad entre comités disciplinares introduce asimetrías evaluativas profundas, ya que los criterios varían significativamente entre áreas. Por ejemplo, mientras el Comité de Ciencias de la Salud exige cinco publicaciones ISI en cinco años para un doctorado, el Comité de Psicología solo pide dos artículos ISI y un proyecto como IP. En las disciplinas de artes, arquitectura o educación, donde los productos científicos tienen otras formas de circulación (obras, compilaciones, asesorías técnicas), se incorporan otros indicadores, pero estos tienen menor estatus y son difícilmente equiparables con los formatos tradicionales (artículos WoS, proyectos FONDECYT). Así, aunque la CNA busca adecuarse a las especificidades disciplinares, el sistema mantiene una jerarquización implícita de los productos más “prestigiosos”, lo que favorece perfiles altamente competitivos, típicos de ciertas áreas STEM y masculinizadas.

En términos de equidad de género y diversidad epistémica, esta tensión entre acumulación diversa (UPLA) y cumplimiento focalizado (CNA) no es menor. El sistema de la CNA tiende a valorar trayectorias especializadas, lineales y alineadas con estructuras de financiamiento externo. Este modelo puede resultar excluyente para académicas que desarrollan trabajos de investigación interdisciplinarios, comunitarios o artísticos, cuya productividad se expresa en formas menos estandarizadas y a menudo con menor financiamiento.

Asimismo, el hecho de que algunos comités operen con tablas internas de puntaje (como el de Ciencias Sociales o Educación) introduce cierta opacidad metodológica, pues no existe una homologación clara entre comités ni entre tipos de productos. Esto obstaculiza la comparación transversal y reduce la transparencia del proceso evaluativo.

Finalmente, cabe destacar que, aunque ambos sistemas reconocen múltiples tipos de producción académica**,** la lógica del reconocimiento no es neutra: el sistema UPLA cuantifica, pero no jerarquiza entre revistas (salvo por su indexación); en cambio, la CNA, en muchos casos, exige artículos en revistas WoS, lo que impone un estándar vertical, difícil de alcanzar para disciplinas que publican principalmente en español, en revistas locales o con menor factor de impacto.

En síntesis, la coexistencia de ambos sistemas (uno jerárquico y acumulativo, el otro normativo y umbral) configura un panorama fragmentado de la evaluación académica en Chile. Esta fragmentación impone desafíos importantes para la construcción de trayectorias equitativas, el reconocimiento de la diversidad disciplinar y la legitimación de formas alternativas de producción de conocimiento. Un análisis crítico de estos sistemas permite visibilizar las tensiones entre estandarización y pertinencia, entre productividad y sentido, y abre la puerta a pensar modelos evaluativos más inclusivos y contextualizados.

Para visualizar con mayor claridad las diferencias estructurales entre ambos modelos de evaluación, el siguiente cuadro resume los principales elementos que distinguen a la Pauta de Jerarquización UPLA de las Orientaciones de Productividad definidas por los Comités de Área de la CNA. Esta comparación permite evidenciar no solo diferencias metodológicas, sino también las implicancias epistemológicas y estructurales que cada sistema conlleva para la configuración de trayectorias académicas diversas.

Dimensión	Pauta de Jerarquización UPLA	Orientaciones por Comités de Área (CNA)

Objetivo principal	Clasificar y jerarquizar trayectorias académicas individuales	Verificar cumplimiento de estándares mínimos para la acreditación de programas de posgrado
Unidad de evaluación	Académico/a individual	Claustro académico (en su conjunto); estándares aplican a cada integrante y/o promedio colectivo
Tipo de instrumento	Sistema de puntaje acumulativo y ponderado por área	Matriz de requisitos mínimos por comité disciplinar, nivel de programa y tipo de producto
Áreas evaluadas	5 áreas: Estudios y perfeccionamiento, Docencia y experiencia, Investigación/Creación/Publicaciones, Vinculación, Gestión	Principalmente productividad científica y participación en proyectos; otros aspectos dependen del comité
Estructura de puntuación	Puntaje fijo por producto, con máximos por tipo y ponderación por área	En general no se usa puntaje, sino requisitos específicos por producto y periodo (ej. 3 ISI en 5 años)
Rango de productos reconocidos	Amplio: artículos (indexados/no indexados), libros, capítulos, materiales, obras, patentes, etc.	Variable por comité. En algunos casos muy limitado a WoS/Scopus y proyectos FONDECYT como IP
Frecuencia máxima permitida	Sí: se limita la repetición de un mismo tipo de producto para fomentar trayectorias equilibradas	No se explicita; se mide cumplimiento mínimo, no acumulación ni diversidad de productos
Valoración de la diversidad	Promueve la producción diversa, aunque con límites por tipo	Depende del comité. Algunos reconocen productos artísticos, técnicos o de extensión; otros los excluyen

Transparencia y estandarización	Alta previsibilidad en los cálculos, estructura clara de puntuación	Alta variabilidad entre comités; existen tablas internas no homologadas y criterios dispares
Riesgo de sesgo disciplinar	Moderado: reconoce diversidad, pero prioriza WoS y Scopus en investigación	Alto: disciplinas STEM tienden a ajustarse mejor al modelo; otras quedan en desventaja estructural
Potencial impacto en equidad de género	Relativo: puede premiar trayectorias diversas, pero mantiene jerarquía por indexación	Alto: favorece perfiles lineales y competitivos; desvaloriza trayectorias interdisciplinarias o comunitarias

Tabla 2: Comparación entre la Pauta de Jerarquización UPLA y las Orientaciones de Productividad CNA. Elaboración propia.

Como se observa en el cuadro, mientras la Pauta UPLA ofrece un marco de acumulación con mayor flexibilidad y previsibilidad, las Orientaciones CNA tienden a consolidar un enfoque normativo de cumplimiento que favorece ciertas disciplinas y perfiles. Esta dualidad refleja la tensión entre modelos de evaluación orientados al desarrollo institucional versus aquellos que responden a exigencias externas de acreditación, con efectos diferenciados sobre las trayectorias académicas, especialmente en términos de equidad de género y diversidad disciplinar.

4.1.3. Adaptabilidad según disciplina

Una de las características más distintivas de las Orientaciones de Productividad por Comités de Área de la CNA es su enfoque marcadamente diferenciado por disciplina. Cada uno de los 16 comités establece estándares específicos que buscan adecuarse al carácter y objetivos de los programas en áreas diversas, como la química, la educación, la ingeniería o las artes. En principio, esta diferenciación permite una valoración más contextualizada de la productividad académica, reconociendo que no todos los campos operan bajo los mismos códigos epistemológicos ni circuitos de validación científica.

Sin embargo, esta adaptabilidad no está exenta de tensiones. En las disciplinas STEM (como Química, Ingeniería o Ciencias Biológicas) los comités imponen criterios

altamente exigentes: sumatorias mínimas de factor de impacto ISI, publicación promedio de un artículo por año por académico/a, y participación obligatoria como investigador/a responsable en proyectos FONDECYT o equivalentes. En cambio, en áreas como Educación, Artes o Ciencias Sociales, los criterios son más abiertos y permiten combinaciones flexibles de productos, como libros con referato, capítulos, informes técnicos, consultorías, trayectoria profesional, producción artística con circulación, o participación en eventos académicos o comunitarios.

Esta disparidad introduce una asimetría estructural relevante. Por un lado, la diferenciación por área posibilita reconocer trayectorias diversas, más ajustadas a las lógicas de cada disciplina; por otro, dificulta la comparabilidad entre programas e introduce desigualdades en el reconocimiento formal. Por ejemplo, un/a académico/a de Artes puede acreditar su productividad con la creación y circulación de obras, mientras que un/a científico/a de Biología puede ser excluido/a del claustro académico si no alcanza los mínimos bibliométricos establecidos, independientemente de la relevancia social o formativa de su trabajo.

En contraposición, la Pauta de Jerarquización de la UPLA aplica un sistema único de puntaje para todas las disciplinas, sin distinción entre áreas del conocimiento. Cada producto (artículo indexado, un libro, una obra artística o una patente) tiene una valoración fija, independiente del campo disciplinar. Esta homogeneidad metodológica favorece la transparencia interna y permite comparar trayectorias individuales bajo los mismos criterios cuantitativos, lo que puede ser útil para decisiones institucionales de jerarquización. No obstante, también acarrea limitaciones importantes en términos de equidad epistemológica, ya que omite las especificidades productivas de campos donde la investigación toma formas distintas o donde las condiciones estructurales dificultan alcanzar ciertos estándares (por ejemplo, baja tasa de publicación, escaso acceso a financiamiento competitivo, o lenguajes de validación no bibliométricos).

En este sentido, la Pauta UPLA tiende a invisibilizar las desigualdades disciplinares, ya que, al tratar a todas las áreas como equivalentes, puede terminar penalizando a quienes trabajan en contextos de menor visibilidad internacional, con lógicas más cualitativas, colaborativas o situadas. Asimismo, al no diferenciar entre revistas

indexadas por disciplina o país, la pauta reproduce una noción de productividad científica que, aunque aparentemente neutral, mantiene un sesgo hacia ciertos formatos canónicos de circulación del conocimiento, como el artículo WoS en inglés.

Por lo tanto, si bien ambos instrumentos presentan ventajas y limitaciones, lo que queda en evidencia es la necesidad de modelos evaluativos que combinen la comparabilidad interinstitucional con el reconocimiento de la diversidad epistémica. La adaptación por disciplina no debería implicar jerarquías implícitas entre áreas, sino establecer marcos de referencia justos que consideren tanto la naturaleza del conocimiento producido como las condiciones estructurales de producción científica en cada campo.

4.1.4. Inclusión (o exclusión) de la perspectiva de género

Uno de los vacíos más significativos en ambos instrumentos de evaluación es la ausencia total de una perspectiva de género en su diseño y aplicación. Ninguno de los dos contempla criterios diferenciados que permitan reconocer trayectorias académicas afectadas por licencias de maternidad, interrupciones por responsabilidades de cuidado, responsabilidades docentes u otros factores estructurales que impactan de forma desigual a personas de género femenino y personas con identidades diversas en la academia.

A pesar de la creciente visibilidad de los debates en torno a la equidad de género en la educación superior, estos instrumentos operan bajo un paradigma de neutralidad aparente**,** que asume que todos/as los/as académicos/as compiten en condiciones de igualdad. Esta lógica “ciega al género” no solo invisibiliza trayectorias diferenciadas**,** sino que reproduce patrones androcéntricos que han estructurado históricamente los sistemas de evaluación del mérito en la academia.

Por ejemplo, ninguno de los documentos revisados considera compensaciones o ponderaciones por interrupciones justificadas, como el cuidado de personas dependientes, ni otorga valor específico a actividades tradicionalmente feminizadas dentro de la vida universitaria, como la mentoría de investigadores/as jóvenes, el liderazgo en comisiones de equidad, o la investigación aplicada en temas de género,

salvo que estas se materialicen en productos formales alineados con los estándares establecidos (como publicaciones WoS, libros o capítulos con referato). Esta omisión contribuye a deslegitimar formas alternativas de contribución académica que son fundamentales para transformar las estructuras desiguales del conocimiento, pero que no siempre tienen un correlato inmediato en métricas cuantitativas.

El efecto práctico de esta omisión es la consolidación de un modelo de evaluación meritocrático en lo formal, pero excluyente en lo estructural**.** Diversos estudios han documentado que las personas de género femenino en la academia enfrentan mayores obstáculos para acceder a financiamiento, redes internacionales de colaboración y liderazgos de gran escala, además de soportar mayores cargas de trabajo invisible y precariedad contractual (Ceci & Williams, 2011; O'Connor et al., 2020). En ese contexto, exigir niveles homogéneos de productividad y continuidad lineal en la carrera académica no solo refuerza las brechas existentes, sino que también perpetúa **una** noción estrecha y sesgada de excelencia, centrada en la hiperproductividad, la internacionalización y la competitividad, características que históricamente han privilegiado a varones en posiciones de ventaja.

Más aún, la ausencia de esta perspectiva de género entra en contradicción con compromisos institucionales que muchas universidades públicas chilenas han suscrito (incluyendo a la Universidad de Playa Ancha), como la adopción de políticas de igualdad de género, protocolos contra la violencia, o planes de transversalización de género en docencia e investigación. Sin embargo, estos compromisos no se han traducido en ajustes concretos a los sistemas de evaluación académica, lo que genera una disonancia institucional entre el discurso de equidad y las prácticas reales de reconocimiento académico.

En este sentido, la incorporación de una perspectiva de género en los sistemas de evaluación no debe entenderse como una concesión o privilegio, sino como una condición necesaria para construir un sistema más justo y representativo**.** Incluir mecanismos como la ponderación por interrupciones justificadas, el reconocimiento de actividades de cuidado académico y social, o la valoración específica de la investigación situada en temas de género y diversidad, permitiría avanzar hacia modelos de evaluación más inclusivos, éticos y plurales**.**

En definitiva, tanto la Pauta UPLA como las Orientaciones CNA continúan evaluando el mérito académico desde un punto de vista formalmente neutral pero sustantivamente excluyente. La ausencia de criterios sensibles al género es, por tanto, no solo una falla de equidad, sino también una limitación epistemológica, al restringir las formas legítimas de producir y valorar conocimiento en contextos complejos y desigual.

4.1.5. Visibilidad y reconocimiento de trayectorias diversas

Las diferencias metodológicas y conceptuales entre la Pauta UPLA y las Orientaciones de los Comités de Área de la CNA no solo configuran marcos evaluativos distintos, sino que generan efectos concretos sobre la visibilidad y el reconocimiento de ciertas trayectorias académicas, especialmente aquellas que se apartan del modelo hegemónico de productividad individual, lineal y altamente competitiva.

En el caso de la CNA, los estándares establecidos (particularmente en programas doctorales) privilegian las trayectorias basadas en la autoría principal de artículos en revistas WoS o Scopus y en la adjudicación de proyectos concursables como investigador/a responsable. Este modelo invisibiliza o desvaloriza otras formas legítimas de producción de conocimiento, como la coautoría en equipos colaborativos, la participación en proyectos institucionales sin liderazgo formal, o la producción en formatos locales, pedagógicos o comunitarios. Así, muchas investigadoras que desarrollan una labor relevante desde la colaboración, el trabajo interdisciplinario o la gestión académica quedan por debajo de los umbrales establecidos, especialmente en contextos donde las condiciones materiales dificultan la concentración exclusiva en la investigación.

Esta situación se agudiza en disciplinas tradicionalmente feminizadas como la Educación, el Trabajo Social o las Ciencias Humanas, donde las publicaciones tienden a concentrarse en revistas no indexadas, libros colectivos o productos orientados al impacto local. Estos formatos, aunque fundamentales para la transformación educativa o el trabajo territorial, no alcanzan el estatus requerido por los sistemas que priorizan la visibilidad internacional y la circulación en inglés. El

resultado es una subvaloración sistemática de trayectorias vinculadas a la docencia crítica, la intervención social o la producción situada, que afecta principalmente a personas de género femenino y a académicos/as de regiones periféricas o instituciones menos jerarquizadas.

La Pauta de Jerarquización de la UPLA, si bien ofrece un reconocimiento más amplio de productos el cual incluye vinculación con el medio, extensión cultural, creación artística, participación en proyectos internos o presentaciones académicas, termina por reproducir sesgos similares, debido a dos factores estructurales: por un lado, la baja ponderación asignada a las áreas distintas de la investigación científica formal (solo el 10 % en vinculación o gestión universitaria), y por otro, la rigidez de los techos máximos por tipo de producto, que limita el impacto de estas actividades en el puntaje total. En consecuencia, aun cuando se reconoce formalmente una gama más diversa de contribuciones, su peso relativo dentro del sistema de jerarquización es marginal, lo que desincentiva su priorización por parte de las y los académicos.

Otro elemento común a ambos instrumentos es la exigencia de una alta formalización documental para validar cada producto evaluado: certificados de participación, contratos, registros de ISBN o ISSN, cartas de aceptación, constancias institucionales, etc. Si bien estas exigencias buscan otorgar objetividad y trazabilidad al proceso evaluativo, también excluyen una parte importante de la producción académica informal o no codificada, como la participación en redes de colaboración, el acompañamiento a jóvenes investigadores/as, la organización de comunidades de conocimiento, o la mentoría horizontal. Estas prácticas, más frecuentes en trayectorias femeninas y en campos no jerarquizados, suelen quedar completamente invisibilizadas, a pesar de su impacto sustantivo en la formación de nuevas generaciones y en la vida académica cotidiana.

En definitiva, tanto la Pauta UPLA como las Orientaciones CNA reproducen una noción restringida de visibilidad académica, centrada en productos estandarizados y cuantificables, y omiten formas complementarias y situadas de producción de conocimiento. Esta lógica tiene consecuencias estructurales en términos de equidad, al privilegiar perfiles masculinizados, verticales y altamente especializados, en

detrimento de trayectorias diversas, colaborativas y comunitarias que también son fundamentales para el desarrollo del conocimiento en clave pública y transformadora.

Para una visualización esquemática de los criterios comparados en este apartado, ver Anexo III.

4.2. Productividad de autoras y autores según la Ley de Lotka

Para comprender la concentración de la producción científica al interior de la comunidad académica de la UPLA entre 2020 y 2024, se aplicó la Ley de Lotka, herramienta clásica de la bibliometría que permite modelar la distribución de la productividad por autor/a. Esta ley postula que el número de personas que publican n artículos es inversamente proporcional al cuadrado de n, lo que genera una curva empinada donde la mayoría de los/as autores/as aparecen como productores/as de un único trabajo. A continuación, se presentan tres gráficos que visualizan esta distribución: uno general, otro desagregado por autores persona de género masculinos, y un tercero centrado en autoras personas de género femenino. Cada uno de ellos permite contrastar la curva teórica de Lotka con los datos observados, identificando patrones de concentración, transitoriedad y desvíos por género.

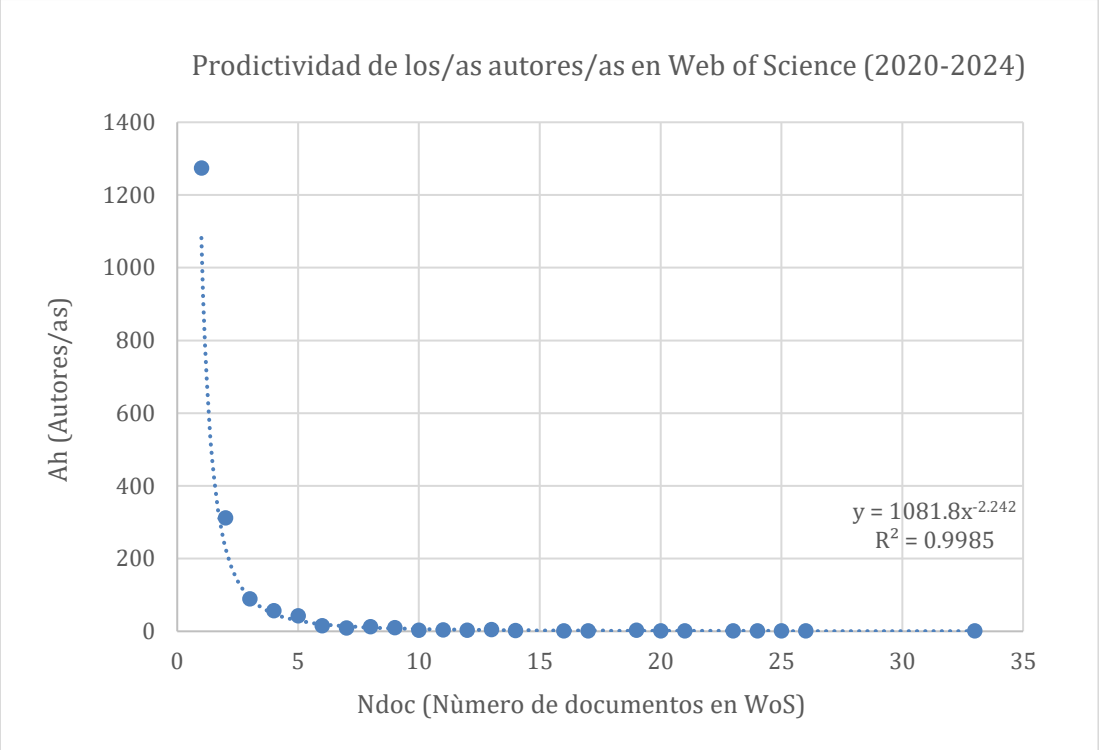

Gráfico 4: Productividad de los/las autores/as en WoS (2020-2024). Elaboración propia.

Los datos consolidados de la UPLA muestran una clara dominancia de autoría única, con 1.274 autores/as que publicaron un solo documento en el período analizado. Esta cifra, que representa el 68.83 % del total, constituye la base (A_1) para contrastar los datos observados con la curva teórica de Lotka. En efecto, el patrón observado se ajusta parcialmente al modelo, pero presenta ciertas desviaciones notables.

Para quienes tienen dos publicaciones, se identifican 312 autores/as, levemente por debajo de los 318,5 esperados por la ley. Esta diferencia se amplía en los siguientes tramos: 89 autores/as con tres documentos frente a los 141,6 proyectados (–37 %), y una caída similar en los rangos de cuatro (–28 %) y cinco documentos (–16 %). Estos valores reflejan una curva más aplanada que la ideal de Lotka, con un mayor peso relativo de autores/as transitorios/as y una reducción significativa en los tramos intermedios de productividad.

Este achatamiento podría explicarse por múltiples factores: la alta rotación de investigadores/as en proyectos puntuales, barreras estructurales para sostener una producción continua, o una cultura colaborativa donde muchas personas participan

de forma esporádica en investigaciones sin consolidar una carrera productiva. A pesar de ello, el modelo mantiene una "cola larga", con un grupo reducido de grandes productores/as que concentran una parte sustantiva de la producción total.

Desde un punto de vista metodológico, esta dispersión sugiere un exponente ligeramente más acentuado que el –2 clásico, posiblemente en torno a –2,1, lo que indica una desigualdad más marcada. Esta situación tiene implicaciones claras para el diseño de políticas institucionales: intervenir en los tramos bajos de productividad, ofreciendo apoyo y estímulos a quienes han publicado uno o dos artículos, podría ser una estrategia eficaz para expandir la base activa de investigadores/as y revertir patrones de transitoriedad.

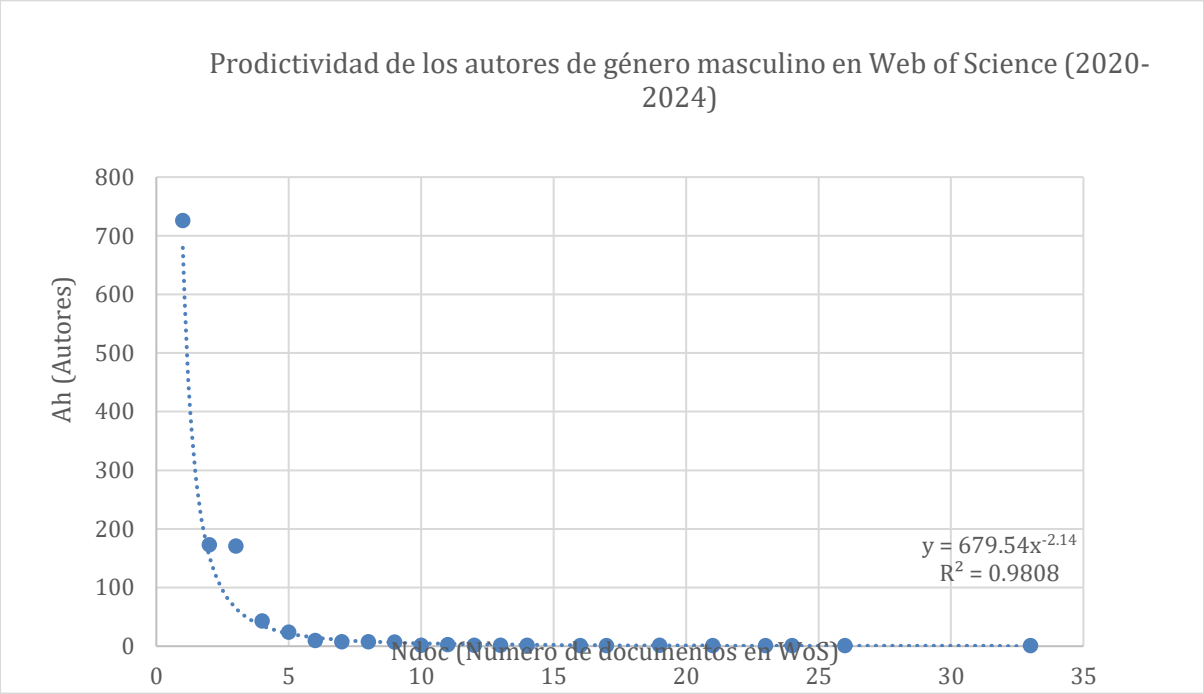

Gráfico 5: Productividad de los autores en WoS (2020-2024). Elaboración propia.

Entre los autores de género masculino, se observan patrones similares a los del conjunto general, aunque con una mayor proporción en los rangos intermedios. Del total de 1.190 autores masculinos identificados, 726 (61.01 %) son transitorios, mientras que un 37.31 % se ubica en el rango intermedio de productividad. Los grandes productores representan el 1.68 %, un porcentaje levemente superior al promedio general.La curva de Lotka aplicada al segmento masculino también muestra una leve caída en los valores intermedios respecto al modelo teórico, pero menos pronunciada que en el caso consolidado. Esto sugiere que los persona de género masculinos tienden a sostener trayectorias más estables y continuas en el tiempo, al

menos en términos de frecuencia de publicación. Esta diferencia puede explicarse tanto por factores institucionales (mayor acceso a redes de colaboración, financiamiento o liderazgo de proyectos) como estructurales (menores interrupciones o responsabilidades de cuidado que afecten la continuidad).En términos de política académica, esta segmentación muestra que los persona de género masculinos no solo están más representados en los tramos altos, sino también que logran consolidarse con mayor frecuencia en la franja productiva intermedia, desde la cual se proyectan a mayores niveles de visibilidad y reconocimiento.

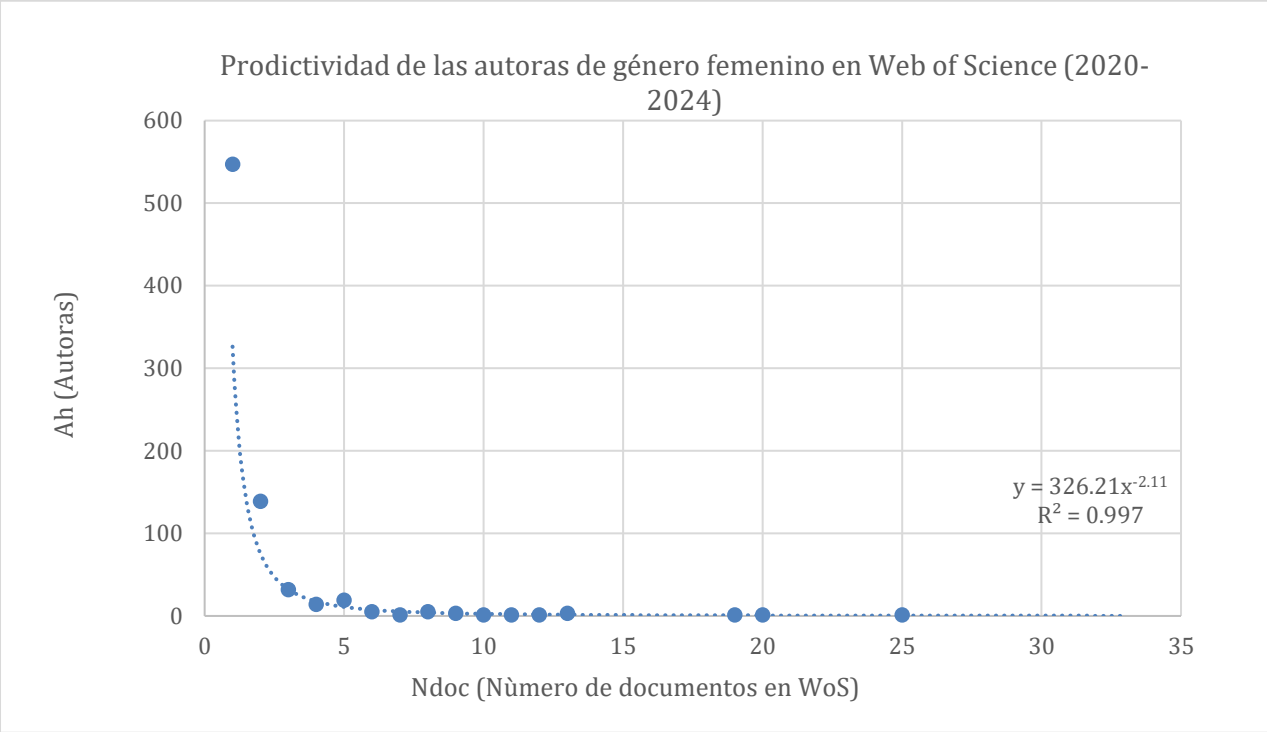

Gráfico 6: Productividad de las autoras en WoS (2020-2024). Elaboración propia.

El caso de las autoras personas de género femenino revela una distribución aún más concentrada en el tramo de menor productividad. De un total de 774 autoras identificadas, 547 (70.67 %) son transitorias, es decir, han publicado un solo documento. Las autoras intermedias representan el 28.17 %, y las grandes productoras apenas alcanzan el 1.16 %.

Estas cifras reflejan una desigualdad más pronunciada que en el caso masculino, con una menor representación femenina en los tramos intermedio y alto de productividad. La curva observada en el gráfico muestra una pendiente aún más empinada que la de sus contrapartes masculinas, lo que refuerza la noción de que las trayectorias de las personas de género femenino en la academia están marcadas por mayor precariedad, intermitencia y menor reconocimiento.

A la luz de la Ley de Lotka, esta sobrerrepresentación en la base y subrepresentación en los tramos intermedios y superiores no es solo un fenómeno estadístico, sino una manifestación de las barreras estructurales que enfrentan las personas de género femenino para sostener y hacer visible su trabajo académico. La falta de políticas diferenciadas de evaluación, las cargas de trabajo invisibilizadas y la menor integración a redes de poder académico contribuyen a que muchas autoras queden en el umbral de la visibilidad bibliométrica sin lograr consolidarse como productoras sostenidas.

4.3. Identificación de la diversidad de productos de I+D+i o creación y los principales indicadores que inciden en las trayectorias de académicas que realizan I+D+i o creación en la Universidad de Playa Ancha

El análisis de los productos de investigación, desarrollo, innovación y creación (I+D+i) permite visibilizar los mecanismos mediante los cuales se consolidan las trayectorias académicas, especialmente en contextos como el de la Universidad de Playa Ancha (UPLA), donde conviven distintas disciplinas y enfoques de producción del conocimiento. Al observar los indicadores que inciden en dichas trayectorias, resulta clave considerar tanto las bases de datos internacionales como los criterios definidos por las normativas internas y externas de evaluación académica.

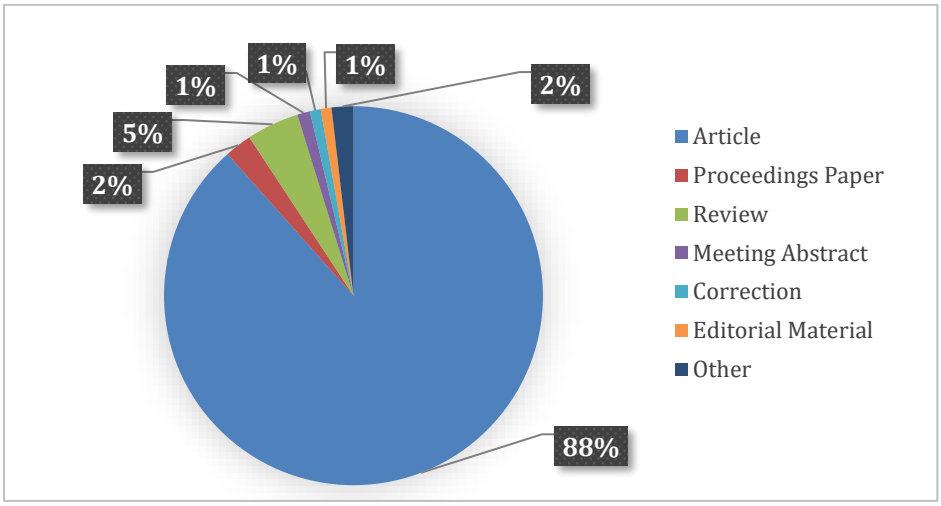

Gráfico 7: Tipos de productos en WoS de autores/as de la UPLA (2020-2024).

Según los datos recopilados, la distribución de los tipos de publicaciones de autoras(es) afiliados a la UPLA en WoS entre 2020 y 2025 muestra un fuerte predominio de artículos científicos ("Article") con un 88% del total. Le siguen las

revisiones (5%), actas de congresos ("Proceedings Paper", 2%), resúmenes de reuniones (1%), correcciones (1%), editoriales (1%) y otros (2%).

Esta concentración en los artículos como principal tipología evidencia una tendencia marcada hacia la valorización de productos tradicionales de investigación, especialmente en áreas STEM, pero también replicada en disciplinas sociales y humanidades, a menudo por presión respecto a esta producción o en respuesta a criterios evaluativos.

4.3.1. Articulación entre la diversidad de productos de I+D+i y los mecanismos de evaluación

Existen similitudes estructurales entre los datos recopilados mediante la base de datos WoS, la pauta de jerarquización de la UPLA y los criterios de los Comités de Área de la CNA, lo que contribuye a consolidar un modelo de investigación centrado en la producción de artículos científicos como principal indicador de calidad. Las diferencias, por su parte, se encuentran en los matices con los que cada una de estas instancias valora otros productos o reconoce trayectorias distintas.

Web of Science es una base de datos selectiva, que indexa principalmente revistas académicas con altos estándares editoriales y criterios estrictos de revisión por pares. La presencia en WoS es, por sí sola, un sello de legitimidad que ha sido adoptado por las universidades y organismos de evaluación como un referente central. Esta centralidad convierte a WoS en una fuente de validación indirecta de las trayectorias académicas.

La pauta de jerarquización de la UPLA se alinea con esta lógica, asignando mayores puntajes a las publicaciones WoS y Scopus, con especial énfasis en los cuartiles superiores. Este criterio refuerza la orientación hacia la publicación en revistas de alto impacto como sinónimo de excelencia. Sin embargo, esta pauta introduce cierta flexibilidad al reconocer otros productos, como libros o informes, aunque con menor valoración.

Los Comités de Área de la CNA, por su parte, también utilizan WoS y Scopus como referentes centrales, pero en algunos casos permiten ponderaciones diferenciadas

por disciplina. Por ejemplo, en áreas de educación o arte, se puede otorgar cierto valor a obras creativas, desarrollo de metodologías o materiales de intervención. Sin embargo, este reconocimiento sigue siendo marginal frente a la fuerza hegemónica de las publicaciones indexadas.

Las diferencias se evidencian en la práctica. Mientras WoS funciona como un repositorio selectivo, las universidades deben decidir si reproducen sus lógicas o si proponen criterios más contextualizados. En la UPLA, la pauta de jerarquización intenta equilibrar estas demandas, pero en la práctica las trayectorias que no se alinean con el modelo WoS tienden a quedar desvalorizadas.

Estas similitudes y diferencias tienen implicancias estructurales. Consolidar a WoS como la fuente principal de legitimidad implica promover una estandarización de las trayectorias académicas. En este modelo, la excelencia se mide en función de la capacidad de publicar artículos en revistas de impacto, lo que deja fuera formas de investigación contextualizadas, colaborativas o con enfoques interseccionales.

Para revertir esta situación, es necesario promover un enfoque de evaluación más holístico, que considere la diversidad epistemológica y metodológica de las distintas áreas del conocimiento. Asimismo, resulta fundamental incluir la perspectiva de género como dimensión transversal, visibilizando las trayectorias que hoy quedan invisibilizadas por un sistema de medición "ciego al género".

4.3.2. Condicionantes institucionales y simbólicos de la centralidad del artículo científico en la producción académica

La tendencia a publicar artículos científicos como forma dominante de producción académica en la Universidad de Playa Ancha y en el sistema universitario chileno en general, responde a una combinación de factores estructurales, institucionales y culturales. Esta hegemonía tiene raíces profundas en las prácticas de evaluación de la actividad académica, en la internacionalización de la ciencia y en la adopción acrítica de métricas globales.

En primer lugar, los incentivos institucionales están diseñados para favorecer la publicación de artículos en revistas indexadas. Las pautas de jerarquización, los concursos de promoción interna y las postulaciones a fondos competitivos de investigación (como Fondecyt) otorgan un valor considerablemente mayor a los artículos en WoS o Scopus frente a otras formas de producción. Esto genera un "efecto de alineación", donde las académicas adaptan sus prácticas a los criterios de evaluación para asegurar su permanencia y progreso dentro del sistema.

En segundo lugar, existe una presión creciente por internacionalizar la investigación. La publicación en revistas internacionales indexadas se considera un símbolo de calidad y visibilidad global. Esta presión ha llevado a una desvalorización de productos locales o dirigidos a audiencias no especializadas, como informes técnicos, manuales, materiales pedagógicos o publicaciones en revistas nacionales.

Otro factor clave es la más fácil cuantificación de los artículos. Las métricas asociadas (factor de impacto, índice h, citaciones) permiten construir rankings, comparaciones y modelos de gestión basados en datos duros. Esta lógica "metricocéntrica" desplaza el valor de otros formatos que son menos susceptibles de medición pero que pueden tener un impacto significativo en las comunidades, la educación o las políticas públicas.

Además, esta tendencia no es neutral desde una perspectiva de género. Numerosos estudios han demostrado que las personas de género femenino investigadoras están sobrerrepresentadas en actividades académicas menos valoradas, como la docencia, la extensión o la gestión. Esto limita el tiempo disponible para la escritura de artículos científicos y, por tanto, su capacidad de acumular capital académico según las reglas dominantes del sistema.

En suma, la prevalencia del artículo científico como forma dominante de producción académica se explica por una combinación de factores institucionales, estructurales y culturales, que responden a lógicas de eficiencia, estandarización e internacionalización. Esta tendencia no solo reduce la diversidad de productos valorados, sino que también refuerza inequidades de género y disciplinares. En este

contexto, se hace urgente revisar las pautas e indicadores, y promover modelos más inclusivos y representativos de la pluralidad del quehacer académico.

4.5. Tipos de colaboración científica en el desarrollo de I+D+i o creación realizada por académicas de la Universidad de Playa Ancha

El análisis de las publicaciones científicas indexadas en WoS entre 2020 y 2024 evidencia patrones complementarios en cuanto al tipo de colaboración, número de autores por publicación y diferencias de género en las dinámicas de producción científica.

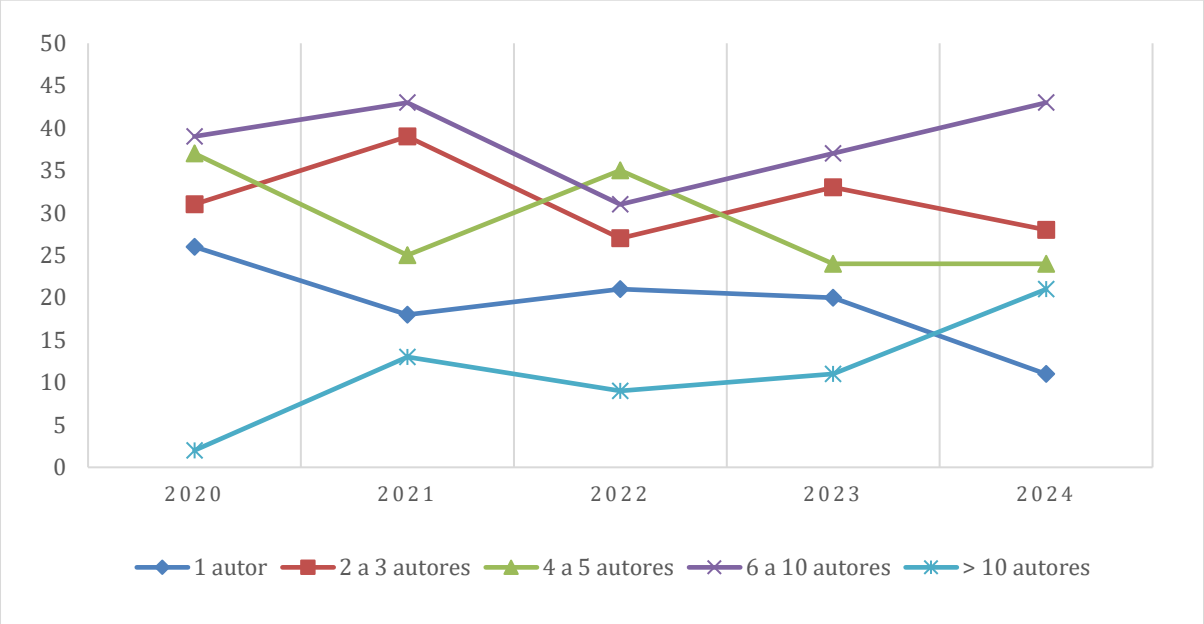

Gráfico 8: Cantidad de autores/as por producto en WoS (2020-2025). Elaboración Propia.

Tal como se puede visualizar en el gráfico anterior, durante los cinco años analizados se registraron un total de 648 publicaciones, en donde la distribución según número de autores fue la siguiente:

- 1 autor: 96 publicaciones (14,81 %)
- 2 a 3 autores: 158 publicaciones (24,38 %)
- 4 a 5 autores: 145 publicaciones (22,38 %)
- 6 a 10 autores: 193 publicaciones (29,78 %)
- Más de 10 autores: 56 publicaciones (8,64 %)

Este desglose muestra que el 76,54 % de la producción científica se genera en equipos de entre 2 y 10 autores, lo que confirma una fuerte tendencia hacia la colaboración. Solo un 14,81 % de las publicaciones son de autoría individual. Las publicaciones con al menos de 6 autores representan un 38,42 %, y tienden a asociarse a colaboraciones internacionales.

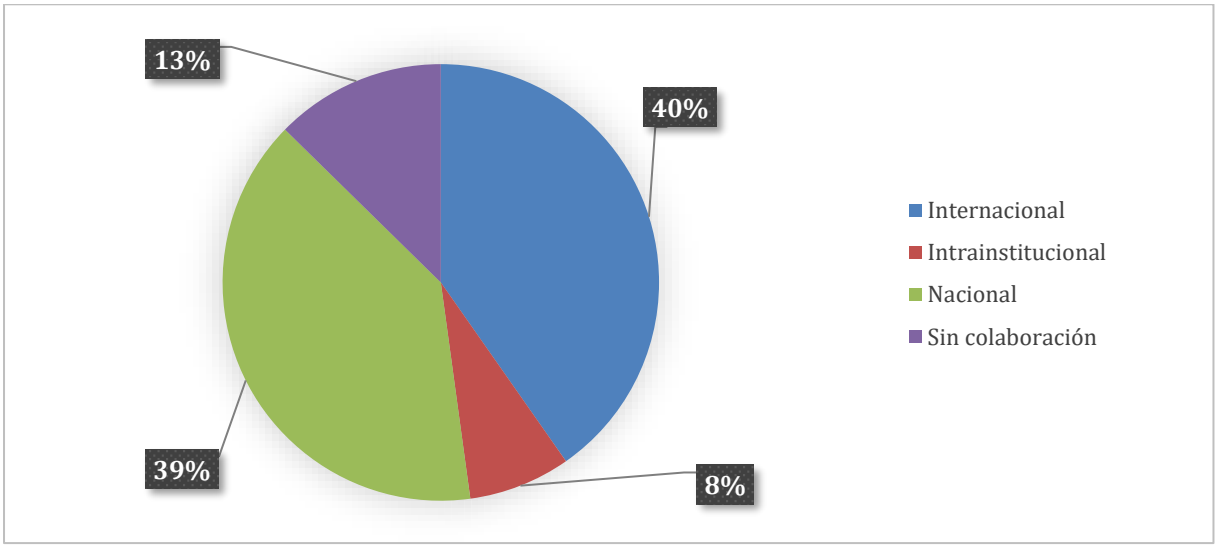

Gráfico 9: Tipo de colaboración por producto en WoS (2020-2025). Elaboración propia.

Los datos sobre colaboración científica entre 2020 y 2025 evidencian que la Universidad de Playa Ancha participa mayoritariamente en redes de colaboración científica nacional e internacional. Sin embargo, se aprecian patrones diferenciados por género y por tipo de vínculo colaborativo que impactan las trayectorias investigativas de las académicas.

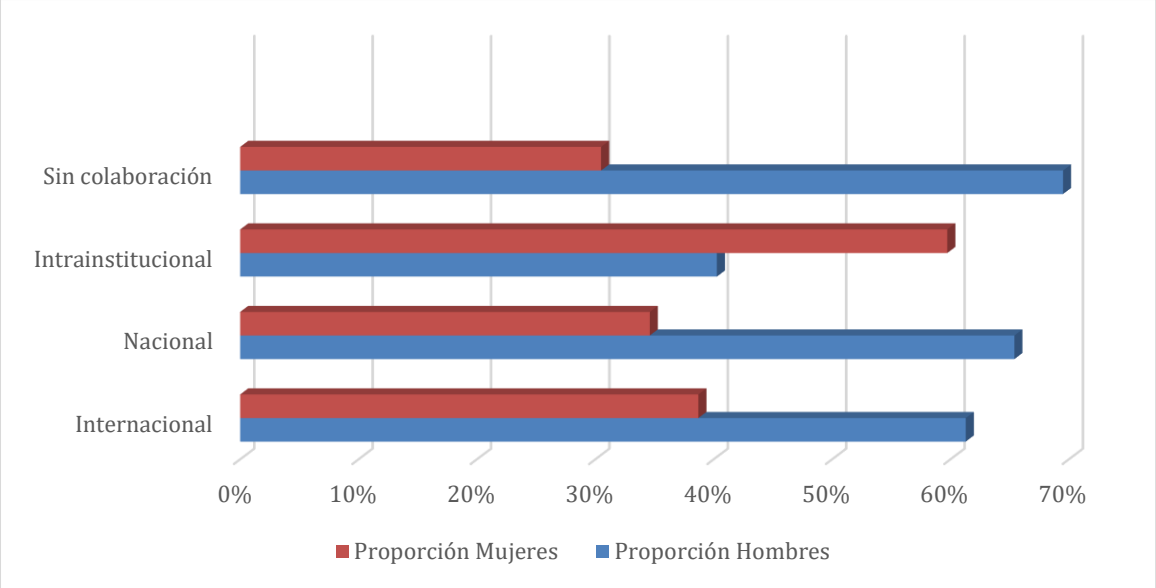

Gráfico 10: Proporción de tipo de colaboración por género. Elaboración propia.

Del total de publicaciones analizadas, un 13% no presenta ningún tipo de colaboración, mientras que un 40% se enmarca en colaboraciones internacionales, un 39% en colaboraciones nacionales y solo un 8% en colaboraciones intrainstitucionales. Cuando se desagregan estos datos por género, emergen patrones significativos:

- En las publicaciones sin colaboración, el 70% corresponde a persona de género masculinos y solo el 30% a personas de género femenino.
- En las colaboraciones internacionales, el 61% corresponde a persona de género masculinos y el 39% a personas de género femenino.
- En las colaboraciones nacionales, el 65% son persona de género masculinos y el 35% personas de género femenino.
- En las colaboraciones intrainstitucionales, se revierte la tendencia: el 60% corresponde a personas de género femenino y el 40% a persona de género masculinos.

Estos datos sugieren que las académicas de la UPLA tienen mayor presencia en redes locales y en proyectos colaborativos dentro de la misma universidad, mientras que los académicos varones predominan en redes nacionales e internacionales más consolidadas. Esta distribución coincide con investigaciones previas (Boekhout et al., 2021; Caplar et al., 2017) que han mostrado que las personas de género femenino

enfrentan barreras estructurales para integrarse a redes de investigación internacional, incluyendo menor acceso a financiamiento, a redes de mentoría y a movilidad académica.

La menor representación femenina en redes internacionales y nacionales también puede estar relacionada con una división desigual del trabajo académico. Estudios como el de Ceci y Williams (2011) evidencian que las personas de género femenino en la academia dedican más tiempo a tareas de docencia, extensión y administración, lo cual reduce su capacidad de participar en proyectos colaborativos externos que requieren tiempo, viajes y financiamiento.

Por otro lado, la alta proporción de personas de género femenino en la colaboración intrainstitucional puede interpretarse como una estrategia adaptativa que permite continuar con la actividad investigativa desde un marco más accesible y flexible. Este tipo de colaboración, si bien no suele valorarse con igual peso en las pautas de jerarquización y evaluación, cumple un rol esencial en el fortalecimiento de redes de apoyo académico entre pares y en el desarrollo de proyectos con impacto local.

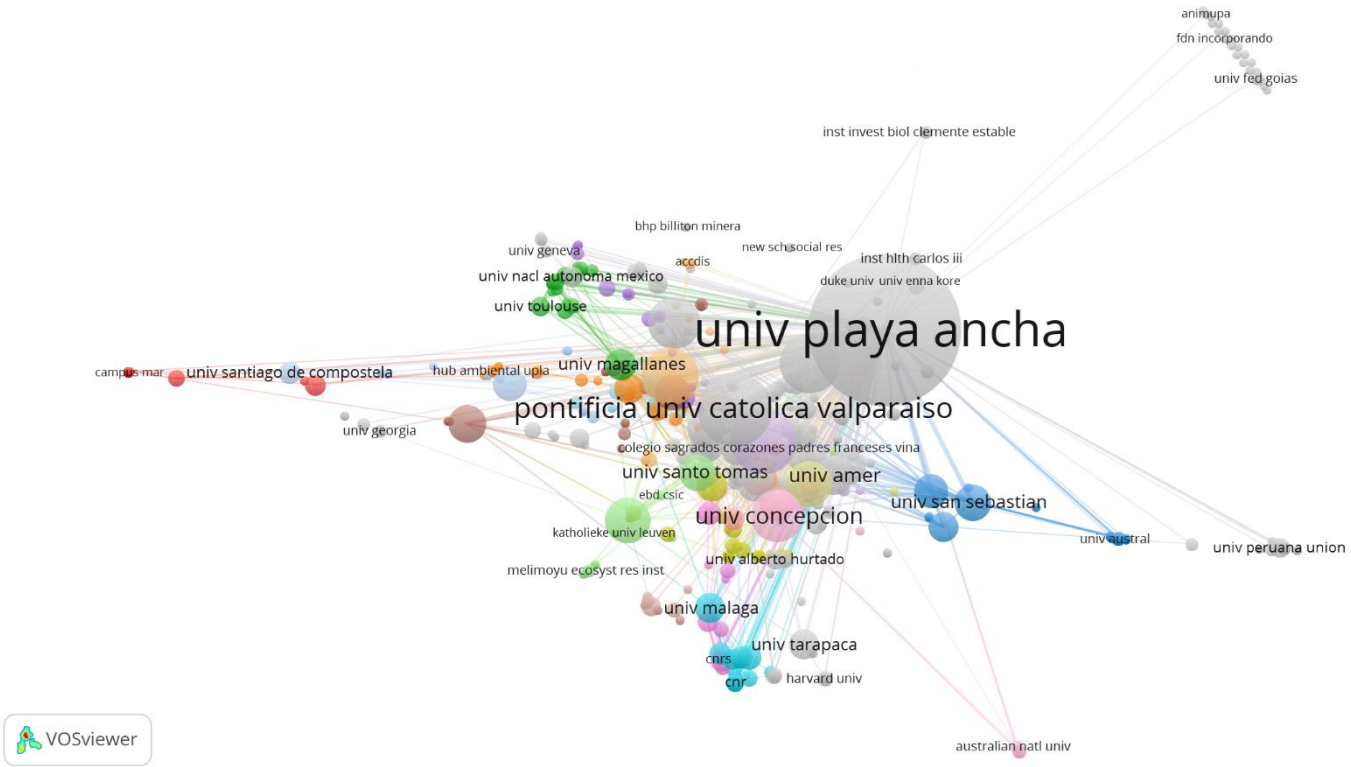

Ilustración 1: Red de Insituciones con mayor colaboración entre 2020-2025. Elaboración propia.

En cuanto a red de colaboración con instituciones nacionales e internacionales
Durante el período analizado, la Universidad de Playa Ancha estableció vínculos de colaboración con 648 instituciones diferentes. Las 25 instituciones con mayor número de colaboraciones ofrecen un panorama claro de las redes científicas más relevantes en términos cuantitativos:

1. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (118 documentos, 643 citas)
2. Universidad Andrés Bello (91 documentos, 328 citas)
3. Universidad de Valparaíso (73 documentos, 370 citas)
4. Universidad de Chile (63 documentos, 311 citas)
5. Universidad de Concepción (51 documentos, 305 citas)
6. Universidad Técnica Federico Santa María (50 documentos, 306 citas)
7. Pontificia Universidad Católica de Chile (38 documentos, 144 citas)
8. Universidad de Viña del Mar (37 documentos, 103 citas)
9. Universidad de Alicante (24 documentos, 175 citas)
10. Universidad San Sebastián (23 documentos, 51 citas)

Este entramado refleja una fuerte red de colaboración con universidades nacionales de alta productividad, muchas de ellas ubicadas en la región de Valparaíso. Esto puede estar relacionado con la cercanía geográfica, los convenios institucionales y la posibilidad de compartir proyectos de investigación multidisciplinarios en áreas comunes.

La colaboración con universidades internacionales, aunque más dispersa en número, presenta niveles relativamente altos de citación, lo que sugiere impacto. Por ejemplo, la Universidad de Alicante muestra un promedio de más de 7 citas por publicación, lo que da cuenta de un intercambio científico efectivo.

Este mapa de colaboración institucional refuerza la idea de que las trayectorias científicas en la UPLA están profundamente marcadas por alianzas estratégicas. Sin embargo, también invita a reflexionar sobre la necesidad de fortalecer redes colaborativas que integren de manera más equitativa a las académicas, superando barreras estructurales e institucionales que dificultan su acceso a estas instancias.

Finalmente, es importante destacar que el fortalecimiento de la colaboración científica no solo contribuye al posicionamiento institucional, sino que también es un factor clave para aumentar la visibilidad y el reconocimiento del trabajo académico de las personas de género femenino. En este sentido, se recomienda promover políticas institucionales que incentiven activamente la participación femenina en redes de investigación, la mentoría internacional y el financiamiento con enfoque de género.

4.5.1. Investigadores con mayor índice de colaboración científica

Además de analizar la red institucional, es relevante analizar la red que permite identificar a las y los investigadores con mayor fuerza de colaboración, lo cual se expresa mediante el indicador "Total Link Strength". Este parámetro no solo da cuenta del número de publicaciones en coautoría, sino también de la densidad de sus vínculos con otras/os investigadoras/es a lo largo del periodo. En este caso, revela quiénes ocupan posiciones centrales en la red de I+D+i, sirviendo como nodos que conectan disciplinas, universidades e incluso países.

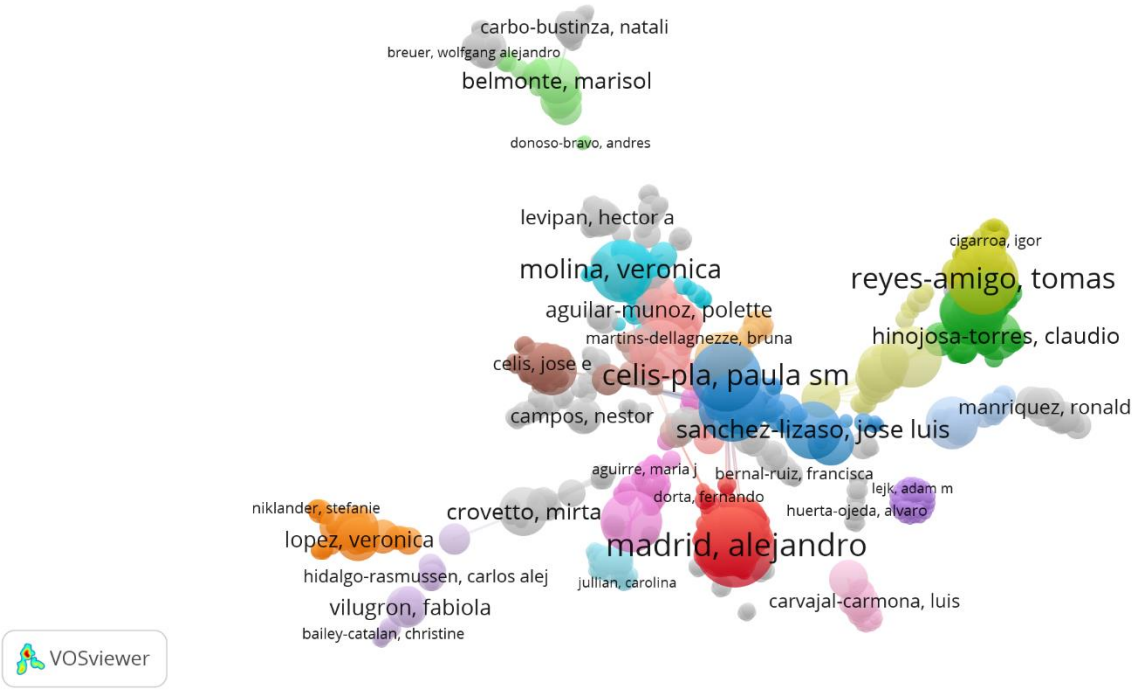

Ilustración 2: Red de autores/as UPLA con mayor colaboración (2020-2025). Elaboración propia.

Tal como se aprecia en la red de coautorías, los siguientes 10 autores presentan los niveles más altos de colaboración científica, convirtiéndose en articuladores claves dentro del ecosistema de investigación de la Universidad de Playa Ancha:

1. Alejandro Madrid — 33 documentos, 189 citas, fuerza de enlace total: 239
2. Paula SM Celis-Pla — 25 documentos, 183 citas, fuerza de enlace total: 227
3. Tomás Reyes-Amigo — 26 documentos, 25 citas, fuerza de enlace total: 206
4. Céline Lavergne — 19 documentos, 130 citas, fuerza de enlace total: 185
5. Claudio A. Sáez — 23 documentos, 150 citas, fuerza de enlace total: 162
6. Freddy Celis-Bozo — 19 documentos, 193 citas, fuerza de enlace total: 126
7. Verónica Molina — 20 documentos, 134 citas, fuerza de enlace total: 121
8. Iván Sola — 11 documentos, 101 citas, fuerza de enlace total: 119
9. Fernanda Rodríguez-Rojas — 13 documentos, 70 citas, fuerza de enlace total: 117
10. Eduardo Báez-San Martín — 19 documentos, 65 citas, fuerza de enlace total: 98

La alta productividad combinada con una fuerte vinculación en redes sugiere que estos/as investigadores/as no solo tienen capacidad de publicación, sino también habilidades para generar cooperación académica sostenida en el tiempo. La fuerza de enlace total indica cuántas veces han coincidido en publicaciones con diferentes coautores, lo cual permite entender la dimensión de sus redes colaborativas. Estos vínculos, según la literatura, son fundamentales para acceder a financiamiento, visibilidad científica y desarrollo de proyectos interdisciplinarios (Boekhout et al., 2021).

Por ejemplo, el caso de Alejandro Madrid evidencia una trayectoria consolidada con alto volumen de publicaciones y conexiones múltiples, posicionándolo como un actor clave para el fortalecimiento de la red. Paula Celis-Pla y Céline Lavergne, por su parte, representan casos especialmente relevantes desde una perspectiva de género: ambas muestran no solo una alta productividad, sino también capacidad de integración a redes internacionales y multidisciplinarias, muchas veces masculinizadas.

Asimismo, nombres como Verónica Molina y Fernanda Rodríguez-Rojas permiten visibilizar el aporte de personas de género femenino que han desarrollado colaboraciones sostenidas, a menudo desde áreas de docencia, salud o ciencias sociales, enfrentando obstáculos comunes como la doble carga laboral y el menor

acceso a fondos competitivos. Estas trayectorias reflejan la relevancia de las redes institucionales de apoyo y las políticas de inclusión activa.

En cuanto al impacto medido en citas, es importante observar que no necesariamente hay una correlación directa entre número de documentos y citas, lo que sugiere que el alcance de la producción también está determinado por el tipo de colaboración, la visibilidad de las revistas, la disciplina, y los sesgos propios del sistema de citación, donde las personas de género femenino suelen ser subcitadas (Caplar et al., 2017).

En conjunto, el análisis de estos perfiles permite mapear con mayor claridad las dinámicas de liderazgo en la producción colaborativa. Además, proporciona una base sólida para avanzar hacia políticas de fomento diferenciadas por trayectorias, considerando tanto la productividad como la calidad y densidad de las redes en las que se insertan las y los investigadores. Finalmente, su estudio puede orientar estrategias institucionales para identificar y replicar condiciones habilitantes que fortalezcan la participación de personas de género femenino en espacios de liderazgo colaborativo en I+D+i.

4.6. Caracterización de equipos de I+D+i o creación vigentes liderados por académicas con financiamiento externo

El análisis de los proyectos adjudicados durante 2024, basado en la información disponible, revela diferencias notables entre géneros tanto en cantidad absoluta como en tasas de éxito:

- Proyectos adjudicados 2024: 18 liderados por personas de género femenino y 15 por persona de género masculinos (total 33). Esto implica que las investigadoras principales personas de género femenino representaron el 54,5 % de los proyectos adjudicados, mientras que los varones fueron el 45,5 %.
- Proyectos postulados 2024: 65 presentados por personas de género femenino y 70 por persona de género masculinos (total 135). En términos de participación, las personas de género femenino constituyeron el 48,1 % de las postulaciones y los persona de género masculinos el 51,9 %.

Al comparar la proporción de adjudicación respecto al volumen de postulaciones, se observa que las personas de género femenino tuvieron una tasa de éxito de 27,7 % (18/65), mientras que los persona de género masculinos alcanzaron un 21,4 % (15/70). Esta diferencia sugiere que, pese a postular en menor número relativo, las investigadoras obtuvieron un rendimiento mayor en la conversión de propuestas en proyectos adjudicados.

Cuando estos resultados se triangulan con el análisis de producción en WoS y tipos de colaboración, emergen los siguientes hallazgos:

1. Las personas de género femenino, aunque lideran un porcentaje menor de publicaciones sin colaboración (30 %), muestran un protagonismo más fuerte en redes intrainstitucionales (60 %), lo cual podría reflejar su capacidad para articular equipos locales y comunitarios al momento de formular propuestas de financiamiento.
2. Varias investigadoras principales con alta tasa de adjudicación también cuentan con sólida fuerza de enlace en WoS (por ejemplo, Paula Celis-Pla y Céline Lavergne), lo que confirma la relación entre colaboración científica internacional y éxito en captación de recursos.
3. Existen líderes de proyectos con baja producción en WoS cuyos trabajos se centran en innovación educativa, desarrollo territorial o creación artística. Si bien estas trayectorias no siempre se reflejan en bases de datos indexadas, su efectividad en la obtención de financiamiento evidencia la necesidad de valorar distintos modos de producción científica.
4. La mayor tasa de éxito femenina apunta a un posible efecto de “calidad por proyecto”: aunque las investigadoras presentaron menos propuestas en términos relativos, aquellas que lo hicieron tuvieron mayor capacidad de convencer a los evaluadores, lo que podría vincularse con enfoques de colaboración más diversificados y alineados con las líneas de investigación institucionales.

En síntesis, estos resultados cuantitativos y cualitativos evidencian que el fortalecimiento de liderazgos femeninos en I+D+i de la UPLA no solo pasa por aumentar el número de postulaciones, sino también por potenciar las redes de colaboración y reconocer la diversidad de productos de investigación.

4.6.1. Caracterización de equipos de I+D+i o creación vigentes liderados por académicas con financiamiento externo

El análisis de los proyectos adjudicados durante los últimos años (2020–2025), basado en los registros de las hojas "2024-1" y "2025-1", permite caracterizar la participación de académicas de la Universidad de Playa Ancha como investigadoras principales y asociadas. La triangulación con los datos de colaboración científica y producción en WoS muestra cómo estas trayectorias investigativas se insertan en redes de colaboración diferenciadas por género y disciplina.

Entre los proyectos adjudicados con financiamiento externo, se observa que las académicas están presentes tanto como responsables principales como en calidad de co-investigadoras, en convocatorias como FONDECYT, ANID, InES Género, y fondos internos con perfil competitivo. La participación se concentra especialmente en áreas como ciencias naturales, educación, ciencias sociales y salud.

Una revisión de las columnas "RESPONSABLE" y "GÉNERO" en los listados revela una presencia femenina significativa en roles de liderazgo, aunque todavía inferior en proporción a la masculina. Esta constatación guarda relación con los patrones de autoría descritos previamente: si bien las personas de género femenino lideran solo un 30 % de las publicaciones sin colaboración, tienen mayor participación (60 %) en redes intrainstitucionales, lo cual podría vincularse a su rol dentro de proyectos financiados que involucran equipos de carácter local o con énfasis comunitario.

Además, varias de las investigadoras que figuran como responsables de proyectos adjudicados también aparecen entre las autoras con mayor fuerza de enlace en WoS, como es el caso de Paula Celis-Pla y Céline Lavergne. Esta coincidencia confirma que las trayectorias más activas en términos de colaboración científica internacional también son las que logran mayor éxito en la adjudicación de fondos. Así, se establece una relación entre intensidad de colaboración, visibilidad WoS y capacidad de captación de recursos.

Sin embargo, también hay proyectos liderados por académicas cuya producción WoS es baja o nula, pero cuyas líneas de investigación se centran en áreas de innovación educativa, desarrollo territorial o creación artística. En estos casos, la valorización

institucional no siempre se traduce en presencia en bases de datos indexadas, lo que refuerza el argumento de que los indicadores tradicionales invisibilizan formas legítimas y valiosas de hacer I+D+i.

Finalmente, el desglose por género y tipo de equipo muestra que los proyectos con participación femenina suelen incorporar más integrantes por equipo y tienen mayor diversidad de roles, lo que podría sugerir dinámicas de trabajo más colectivas y distribuidas. Esta observación coincide con estudios sobre estilos de liderazgo académico con perspectiva de género, aunque requiere validación cualitativa en etapas posteriores del estudio.

En síntesis, la caracterización de estos equipos permite observar la emergencia de liderazgos femeninos en el ecosistema de investigación de la UPLA, articulados tanto desde la alta productividad WoS como desde el compromiso con territorios, disciplinas y formas de creación no siempre reconocidas por los sistemas de indexación. Esto refuerza la necesidad de ampliar los criterios de evaluación para reconocer la diversidad epistémica y de colaboración en la academia.

Capítulo V: Conclusiones y Sugerencias

La presente investigación representa una contribución al análisis crítico de las brechas de género en el ámbito académico chileno, centrándose específicamente en la Universidad de Playa Ancha. Este trabajo se inscribe en un enfoque que conjuga rigurosidad metodológica con un compromiso transformador, permitiendo una comprensión profunda de los mecanismos de exclusión, invisibilización y subvaloración del quehacer académico de las personas de género femenino, aun cuando estas participan en sistemas institucionales que, en lo discursivo, adhieren a la equidad de género como principio rector.

Mediante una estrategia metodológica de carácter mixto, que combina análisis cuantitativos con una interpretación cualitativa de normativas y documentos institucionales, la tesis logra mapear detalladamente las trayectorias investigativas de las académicas de la UPLA. En este recorrido, se destacan tanto sus aportes como los obstáculos estructurales que enfrentan. Uno de los aspectos más relevantes que revela esta indagación no radica únicamente en constatar desigualdades, sino en evidenciar empíricamente cómo los actuales sistemas de evaluación académica

actúan como dispositivos de exclusión. Dichas métricas tienden a penalizar las interrupciones de carrera, las prácticas colaborativas, la investigación aplicada, la innovación pedagógica y otras formas de producción de conocimiento que no se ajustan a los cánones hegemónicos de la academia.

Esta lógica evaluativa no es aleatoria. Por el contrario, obedece a una racionalidad profundamente imbricada en una concepción patriarcal, individualista y anglocéntrica de la ciencia, que históricamente ha definido qué se entiende por “excelencia” o “mérito” en el campo académico. En ese contexto, las académicas se ven obligadas a desenvolverse en un sistema que no solo aplica instrumentos diseñados para otras trayectorias, sino que además invisibiliza de manera sistemática sus contribuciones más significativas. El estudio evidencia que actividades como la mentoría, el liderazgo en redes de colaboración, la formación de nuevas investigadoras, el trabajo con comunidades o la generación de conocimiento situado (ámbitos en los que muchas personas de género femenino desempeñan un papel destacado) no son valoradas al mismo nivel que las publicaciones tradicionales. Esta desvalorización se ve acentuada por normativas institucionales de la UPLA y por los criterios de evaluación de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), los cuales, bajo una aparente neutralidad, reproducen una lógica meritocrática carente de perspectiva de género que, en la práctica, perpetúa las desigualdades existentes.

Un hallazgo especialmente significativo de este trabajo es que, aunque formalmente la Universidad de Playa Ancha contempla una evaluación académica que incluye diversas dimensiones (investigación, docencia, vinculación con el medio, gestión), en la práctica los comités evaluadores tienden a privilegiar la producción científica indexada. Esta visión reduccionista y cuantitativista de la evaluación académica ignora la pluralidad de trayectorias, particularmente aquellas marcadas por interrupciones o por desempeños diversos, afectando de manera desproporcionada a las personas de género femenino. Estas últimas suelen asumir mayores cargas de trabajo no reconocidas, asociadas al cuidado, a tareas administrativas o a funciones institucionales informales. La sobrecarga laboral, la precariedad contractual y la escasa participación en cargos directivos constituyen manifestaciones concretas de estas brechas, que operan de forma simultánea, estructural y acumulativa.

Este estudio también da cuenta de que, a pesar de dichas limitaciones estructurales, muchas académicas han logrado consolidar trayectorias investigativas sólidas, creativas y socialmente relevantes, incluso al margen de los circuitos de validación

predominantes. Estas formas de agencia y resistencia no deben ser interpretadas únicamente como mecanismos de supervivencia, sino como manifestaciones epistemológicas en sí mismas: modos alternativos de habitar la universidad, de generar conocimiento y de construir comunidad académica. La visibilización de estas prácticas no convencionales posee, por tanto, un valor no solo testimonial, sino estratégico para la configuración de políticas evaluativas más justas, inclusivas y contextualizadas.

A partir del análisis documental realizado sobre los criterios de evaluación de la UPLA y de los marcos definidos por la CNA, la presente investigación concluye que existe una necesidad urgente de revisar los marcos normativos que regulan el ingreso, el ascenso y la permanencia en la carrera académica. Es imperativo que el enfoque de género deje de ocupar un lugar marginal u optativo, y pase a constituir un eje estructurante que guíe tanto la formulación de políticas como los procesos evaluativos. En este sentido, es fundamental reconocer que las métricas tradicionales no son neutras ni objetivas, sino que encarnan una visión excluyente y limitada de la producción científica. Para superar estas limitaciones, resulta indispensable desarrollar indicadores con enfoque de género e interseccionalidad que consideren interrupciones de carrera, cargas de cuidado, heterogeneidad disciplinar, impacto social, colaboración interdisciplinaria y formas de producción que no se circunscriben a las lógicas de publicación dominante.

Con miras a una transformación estructural, la Universidad de Playa Ancha debiera transitar hacia un modelo evaluativo que combine métricas responsables con mecanismos cualitativos de revisión por pares capacitados en perspectiva de género. Esto implicaría, entre otras acciones, conformar comités evaluadores diversos, incorporar explícitamente criterios de equidad, valorar las actividades actualmente invisibilizadas y diseñar trayectorias académicas diferenciadas que reconozcan la multiplicidad de aportes. Tales medidas no solo beneficiarían a las académicas en su desarrollo profesional, sino que también enriquecerían la calidad y diversidad de la producción científica, al abrir espacio a nuevas preguntas, enfoques y metodologías.

De igual forma, se torna imprescindible institucionalizar políticas de igualdad de género que incluyan sistemas de monitoreo permanente, diagnósticos periódicos, programas de mentoría, fondos específicos para investigación con enfoque de género, y mecanismos efectivos de conciliación entre la vida laboral y personal. En este escenario, los observatorios de género y las unidades de diversidad pueden jugar

un rol crucial, siempre y cuando se les dote de recursos, autonomía y una articulación real con los espacios de toma de decisiones. En esta coyuntura, las universidades tienen ante sí una oportunidad histórica para liderar transformaciones profundas desde el interior, desafiando sus propias estructuras patriarcales y proyectándose como espacios de innovación institucional, epistemológica y organizacional.

En el plano de las políticas públicas, este trabajo confirma que, si bien existen iniciativas valorables como el Programa InES Género de ANID, la implementación de criterios de paridad en fondos concursables o las guías para evaluación con enfoque de género, aún persiste una fragmentación normativa y una débil articulación institucional que impiden una transformación efectiva de los sistemas de evaluación. A esta situación se suman factores como la resistencia cultural, la escasa formación de evaluadores y la falta de datos desagregados, que dificultan la implementación de políticas efectivas. Por tanto, se propone que el Estado asuma un rol protagónico en la regulación de la evaluación académica, estableciendo marcos normativos nacionales con enfoque de género que sean vinculantes para todas las instituciones de educación superior. Asimismo, se plantea la necesidad de una política pública integral en ciencia y género, con enfoque interseccional, territorial y participativo.

Uno de los aportes más relevantes de la presente tesis radica en la construcción de una línea de base empírica que servirá de sustento para futuras investigaciones sobre género y ciencia en contextos universitarios regionales. La riqueza de los datos analizados y la claridad conceptual con la que se aborda la problemática de las trayectorias académicas permiten proyectar este estudio como un insumo valioso para reformas institucionales, diseño de indicadores alternativos y formación de nuevas generaciones de investigadoras conscientes y empoderadas para transformar las condiciones estructurales que enfrentan. En esta línea, la tesis no solo se inscribe en el campo de la producción de conocimiento, sino también en el de la acción política, la incidencia y el cambio organizacional.

En síntesis, puede afirmarse que las brechas de género en la evaluación académica no constituyen únicamente un problema de justicia individual, sino que representan una barrera estructural que compromete la calidad, diversidad y pertinencia del conocimiento producido en las universidades chilenas. La persistencia de modelos evaluativos ajenos al enfoque de género no solo perpetúa la desigualdad, sino que limita la innovación, empobrece el pensamiento crítico y restringe el papel transformador de la universidad pública. En contraste, avanzar hacia sistemas de

evaluación justos, situados y sensibles al género es una condición ineludible para construir instituciones más democráticas, inclusivas y comprometidas con el bien común.

En definitiva, este trabajo constituye un llamado a repensar colectivamente las formas de evaluar, de investigar y de vivir la experiencia universitaria. Lejos de apelar a una transformación utópica, la propuesta se sustenta en evidencias sólidas, prácticas concretas y experiencias reales de académicas que, a pesar de las múltiples barreras, están reconfigurando los márgenes de un sistema que históricamente no fue pensado para ellas. La tarea urgente es colectivizar estas transformaciones, institucionalizarlas, dotarlas de continuidad y, sobre todo, asegurar que las voces históricamente silenciadas pasen a ocupar un lugar central en el debate, la toma de decisiones y el reconocimiento académico. Solo entonces será posible hablar, con legitimidad, de una universidad verdaderamente igualitaria y democrática.

A partir de los hallazgos de la presente investigación, se propone un conjunto amplio de recomendaciones técnicas y metodológicas orientadas a rediseñar los sistemas de evaluación académica tanto en la Universidad de Playa Ancha como, de manera más general, en el sistema de educación superior chileno. Estas sugerencias no constituyen una lista exhaustiva ni cerrada, sino un marco orientador que busca guiar decisiones institucionales, el diseño de políticas públicas, futuras investigaciones y prácticas evaluativas, bajo principios de equidad de género, justicia epistémica y reconocimiento de trayectorias diversas.

5.1. Revisión crítica de los instrumentos de evaluación académica vigentes

Una de las recomendaciones fundamentales consiste en revisar en profundidad el Reglamento de Jerarquización y Promoción Académica de la Universidad de Playa Ancha, así como las pautas y criterios utilizados por los comités evaluadores. Esta revisión debe considerar, como mínimo:

- La incorporación explícita del enfoque de género e interseccionalidad como principios transversales y no accesorios en todos los niveles evaluativos.
- La redistribución del peso asignado a las diversas dimensiones del quehacer académico (investigación, docencia, vinculación con el medio, gestión y perfeccionamiento), buscando un equilibrio que evite penalizar trayectorias asentadas en áreas tradicionalmente desvalorizadas.

- La integración de productos y prácticas académicas no convencionales como materiales de divulgación, innovación pedagógica, transferencia social, creación artística o liderazgo en redes como indicadores legítimos de productividad y mérito académico.
- La inclusión de criterios de flexibilidad que reconozcan interrupciones de carrera justificadas (como licencias parentales o periodos de cuidado), de manera que no se traduzcan en sanciones implícitas dentro de los sistemas de puntuación.
- El diseño de mecanismos diferenciados de jerarquización académica, que reconozcan trayectorias diversas y no lineales, especialmente aquellas con énfasis territorial, interdisciplinario o en lenguas distintas del inglés.

5.2. Desarrollo e implementación de métricas sensibles al género

Frente a los sesgos bien documentados en las métricas tradicionales este trabajo sugiere avanzar hacia indicadores alternativos que reflejen trayectorias con justicia y pertinencia contextual. Algunas métricas posibles incluyen:

- **Índice de Diversidad de Producción Científica (IDP)**: que agrupe y valore diversos tipos de producción (artículos, libros, productos de creación, software, divulgación, etc.), ponderados según área disciplinar y contexto institucional.
- **Índice de Compromiso Comunitario**: que permita cuantificar y valorar el impacto territorial, la participación en proyectos con comunidades, o la transferencia bidireccional de conocimiento.
- **Índice de Mentoría y Formación de Capital Humano**: basado en la dirección de tesis, tutorías, formación de estudiantes de posgrado y liderazgo académico en la formación de nuevas generaciones.
- **Modelos ajustados por trayectorias no lineales**: que ponderen la productividad en función del tiempo efectivamente disponible para la investigación, excluyendo periodos de inactividad por causas justificadas.
- **Evaluaciones narrativas o portafolios de trayectoria**: en los que las investigadoras puedan contextualizar y argumentar sus decisiones, interrupciones y prioridades, otorgando valor al relato situado como insumo evaluativo.

5.3. Reformulación de los comités evaluadores

La presente investigación evidencia que la composición y prácticas de los comités evaluadores requieren transformaciones profundas para garantizar equidad y transparencia. Se propone:

- Asegurar la paridad de género en todos los comités de evaluación interna.
- Incluir representantes externos como evaluadores invitados u observadores en casos que involucren trayectorias innovadoras o controversiales.
- Establecer la formación obligatoria de las personas evaluadoras en enfoque de género, interseccionalidad y justicia evaluativa, como requisito habilitante para participar en comités.
- Implementar mecanismos de rotación periódica de evaluadores/as, para evitar dinámicas de concentración de poder o reproducción de lógicas jerárquicas endogámicas.
-

5.4. Sistematización y apertura de los datos evaluativos con enfoque de género

Una debilidad estructural en los sistemas evaluativos actuales radica en la falta de información sistemática, desagregada y analizable sobre las trayectorias académicas con perspectiva de género. Por ello, se recomienda:

- Crear un Observatorio Institucional de Trayectorias Académicas con enfoque de género, que recopile, analice y difunda datos sobre evaluación, jerarquización, productividad y brechas internas.
- Incorporar variables como identidad de género, orientación sexual, origen étnico, responsabilidades de cuidado y trayectorias atípicas, bajo estrictos protocolos éticos y de confidencialidad.
- Publicar informes anuales que den cuenta de las desigualdades internas en términos de productividad, financiamiento, cargos de liderazgo y promoción académica.
- Exigir a las facultades la elaboración de diagnósticos participativos de brechas y la presentación de planes de acción institucionales para su mitigación progresiva.

5.5. Reformulación de los instrumentos de medición y acreditación externa

Las políticas de evaluación promovidas desde organismos nacionales como la CNA también requieren ser reformuladas desde una perspectiva de género. En esa línea, se sugiere:

- Impulsar una Política Nacional de Evaluación Académica con Enfoque de Género, coordinada entre CNA, ANID, el Ministerio de Ciencia y el Ministerio de Educación.
- Incorporar un Índice de Equidad Evaluativa como parte de los criterios de acreditación institucional y de programas de posgrado.
- Fomentar experiencias piloto de evaluación con perspectiva de género en universidades regionales, generando evidencia comparativa y modelos replicables.
- Exigir la presentación de estrategias explícitas de equidad evaluativa en todas las convocatorias públicas de financiamiento a la investigación.

5.6. Apoyo institucional a trayectorias diversas y políticas afirmativas

Modificar los criterios evaluativos sin transformar las condiciones materiales que configuran las trayectorias académicas no resulta suficiente. Por ello, este trabajo recomienda:

- Crear fondos concursables específicos para investigadoras cuya trayectoria se haya visto interrumpida o afectada por responsabilidades de cuidado u otras desigualdades estructurales.
- Diseñar políticas de conciliación laboral y personal que incluyan horarios protegidos para investigación, disponibilidad de servicios de cuidado infantil, licencias adecuadas y modalidades de trabajo flexible.
- Reconocer formalmente la labor académica invisible, como mentorías informales, acompañamiento emocional o participación en comités, integrándola a las cargas académicas y a los sistemas de evaluación.

- Establecer programas de mentoría institucionalizada, redes de acompañamiento y espacios seguros para académicas en etapas iniciales o en condiciones de desventaja estructural.

5.7. Revisión conceptual del término “productividad académica”

Desde una perspectiva crítica, se propone cuestionar el concepto tradicional de productividad académica, hoy asociado a lógicas cuantitativas, neoliberales y homogeneizantes. En su reemplazo, se sugiere promover una noción alternativa centrada en:

- La relevancia contextual y social del conocimiento producido, priorizando su utilidad pública y territorial antes que su circulación internacional.
- La diversidad epistémica y metodológica, que reconozca prácticas colaborativas, lenguajes múltiples, producciones abiertas e interdisciplinariedad como formas válidas de hacer ciencia.
- El impacto formativo y transformador, entendido como el potencial de las prácticas académicas para incidir positivamente en estudiantes, comunidades y actores sociales.
- La sostenibilidad académica, que promueva el equilibrio entre productividad, bienestar personal, colaboración y compromiso ético.

5.8. Incorporación de modelos de evaluación participativa y feminista

Finalmente, se recomienda experimentar con formas alternativas de evaluación académica, basadas en principios participativos, feministas y éticos. Entre las modalidades sugeridas se encuentran:

- Evaluaciones co-construidas, desarrolladas en colaboración entre académicas, estudiantes, comunidades y pares, con criterios acordados colectivamente.
- Cartografías narrativas de trayectoria, como formato de presentación en el que las investigadoras contextualizan sus decisiones, desafíos y aportes.

- Evaluación entre pares horizontales, que promueva el acompañamiento mutuo, la revisión crítica solidaria y la mejora continua, por sobre la competencia.
- Mesas de reconocimiento académico territorial, que validen formas de producción situadas fuera del circuito de publicaciones internacionales, reconociendo la ciencia hecha desde y para los territorios.

Este conjunto de sugerencias no pretende establecer un estándar único, sino más bien abrir caminos para reconfigurar los sistemas de evaluación desde una ética centrada en el cuidado, la inclusión, la diversidad y la justicia epistémica. Evaluar con perspectiva de género no es solo una exigencia ética, sino una condición necesaria para asegurar la calidad, la pertinencia social y la sostenibilidad del conocimiento producido en la universidad pública del siglo XXI.

Referencias

Abramo, G., D'Angelo, C. A., & Caprasecca, A. (2018). Gender differences in research productivity: a bibliometric analysis of the Italian academic system. Scientometrics. https://doi.org/10.1007/s11192-007-2046-8

Alfano, V., Cicatiello, L., Gaeta, G. L., y Pinto, M. (2025). The gender gap in the early progression of academic careers: Evidence from Italy. *International Journal of Manpower, 46*(10), 1–20. https://doi.org/10.1108/IJM-01-2024-0030

Advance HE. (2020). *Athena SWAN Charter*. https://www.advance-he.ac.uk/equality-charters/athena-swan-charter

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. (s.f.). *Iniciativa de Innovación en Educación Superior en Género (InES Género)*. ANID. https://anid.cl/redes-estrategia-y-conocimiento/innovacion-en-educacion-superior-en-genero-ines-genero/

Araneda-Guirriman, Carmen, Pedraja Rejas, Liliana, & Sepúlveda-Páez, Geraldy. (2023). Brechas de género en la productividad científica: Una aproximación desde Chile. *Pensamiento educativo*, *60*(1), 00107. https://dx.doi.org/10.7764/pel.60.1.2023.7

Batthyany, K. & Cabrera, M. (coord.). (2011). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales: Apuntes para un curso inicial. Universidad de la República.

Barcelona Declaration on Open Research Information, Kramer, B., Neylon, C., & Waltman, L. (2024). Barcelona Declaration on Open Research Information. Zenodo. https://doi.org/10.5281/ZENODO.10958522

Behar, D. (2008). Metodología de la Investigación. Shalom.

Berniell, I., Fernández, R., & Krutikova, S. (2023). Gender Inequality in Latin America and the Caribbean. https://doi.org/10.18235/0005328

Bornmann, L. (2014). Do altmetrics point to the broader impact of research? An overview of benefits and disadvantages of altmetrics. *Journal of Informetrics, 8*(4), 895–903. https://doi.org/10.1016/j.joi.2014.09.005

Bustelo, M. (2017). Evaluación feminista y los enfoques de género en evaluación. *TripleAD*. https://triplead.blog/2017/05/20/evaluacion-feminista-y-los-enfoques-de-genero-en-evaluacion/

Butler, J. (1990). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. Routledge.

Caplar, N., Tacchella, S., & Birrer, S. (2017). Quantitative evaluation of gender bias in astronomical publications from citation counts. *Nature Astronomy*, *1*, 0141. https://doi.org/10.1038/s41550-017-0141

Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*.

Costas, R., Bordons, M., y van Leeuwen, T. (2023). Towards gender-sensitive research evaluation: Indicators and policies. *Research Evaluation, 32*(1), 1–14. https://doi.org/10.1093/reseval/rvac025

Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches* (4ª ed.). SAGE.

Creswell, J. y Plano Clark, V. (2011) Designing and Conducting Mixed Methods Research. California: Sage, 2da edición.

Cynthia, S. T., Mondal, S., Das, J. K., & Roy, B. (2024). Gender disparities in contributions, leadership, and collaboration: An exploratory study on software systems research. En arXiv [cs.SE]. http://arxiv.org/abs/2412.15661

Daniela Zúñiga Maldonado: “Contar con datos que visibilicen las brechas de género es fundamental para la universidad” - InES Género UPLA. (2025, junio 3). *InES Género UPLA*. https://www.upla.cl/inesgenero/2025/06/03/daniela-zuniga-maldonado-contar-con-datos-que-visibilicen-las-brechas-de-genero-es-fundamental-para-la-universidad/

Data2X. (2020). *Mapping gender data gaps: An SDG era update (Executive Summary)*. Data2X. https://data2x.org/wp-content/uploads/2020/03/MappingGenderDataGaps_ExecSummary.pdf

De la Cal M. L. Etxezarreta A. Galbete A. Martínez E., D. (2023). Estudio Brecha salarial de género en las universidades públicas españolas. Informe final.

De Rijcke, S., Cosentino, C., Crewe, R., D’Ippoliti, C., Motala-Timol, S., Binti A Rahman, N., Rovelli, L., Vaux, D., & Yupeng, Y. (2023). *The future of research*

evaluation: A synthesis of current debates and developments. Centre for Science Futures. https://doi.org/10.24948/2023.06

Espinoza, J. (2022, julio 17). Politizar la evaluación: Una apuesta por la transformación desde el enfoque de género y la evaluación participativa. *EvalParticipativa*. https://evalparticipativa.net/2023/07/17/politizar-la-evaluacion-una-apuesta-por-la-transformacion-desde-el-enfoque-de-genero-y-la-evaluacion-participativa/

FAO. (s.f.). *Guía metodológica para incorporar la dimensión de género en el ciclo de proyectos forestales participativos*. https://www.fao.org/4/x0218s/x0218s03.htm

Faúndez, A., y Weinstein, J. (2012). *Evaluación y género: Herramientas para el análisis y la transformación social*. FLACSO-Chile.

Fernández Soto, M., Galván, E., Robaina, S., Tenenbaum, V., y Tomassini, C. (2024). Brechas de género en las trayectorias académicas en Uruguay: Formación, producción y acceso a cargos. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS, 20*(58), 65–89. https://doi.org/10.52712/issn.1850-0013-510

García-Villar, C., & García-Santos, J. M. (2021). Indicadores bibliométricos para evaluar la actividad científica. Radiología, 63(3), 228–235. https://doi.org/10.1016/j.rx.2021.01.002

Garfield, E. (1972). Citation analysis as a tool in journal evaluation. *Science, 178*(4060), 471–479. https://doi.org/10.1126/science.178.4060.471

González Ramos, A. M., Conesa Carpintero, E., Pons Peregort, O., y Tura Solvas, M. (2020). The Spanish equality law and the gender balance in the evaluation committees: An opportunity for women's promotion in higher education. *Higher Education Policy*, *33*(4), 815–833. https://doi.org/10.1057/s41307-018-0103-y

Guizardi, M., Gonzálvez, H., & Stefoni, C. (2024). Mujeres en la academia latinoamericana: desigualdades de género en las ciencias sociales de Chile, México, Brasil y Argentina. *Estudos Ibero-Americanos*, *50*(1), e44895. https://doi.org/10.15448/1980-864X.2024.1.44895

Guzmán-Valenzuela, C., Gómez-González, C., & Rojas-Murphy Tagle, A. (2023). Cuando la representación no es suficiente: sesgos y brechas de género en la academia chilena. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 35(1), 291–319. https://doi.org/10.54674/ess.v35i1.738

Haustein, S., Peters, I., Sugimoto, C. R., Thelwall, M., & Larivière, V. (2014). Tweeting biomedicine: An analysis of tweets and citations in the biomedical literature. *Journal of the Association for Information Science and Technology*, *65*(4), 656–669. https://doi.org/10.1002/asi.23101

Hicks, D., Wouters, P., Waltman, L. *et al.* Bibliometría: El Manifiesto de Leiden para las métricas de investigación. *Nature* **520**, 429–431 (2020). https://doi.org/10.1038/520429a

Hirsch, J. E. (2005). An index to quantify an individual's scientific research output. *Proceedings of the National Academy of Sciences, 102*(46), 16569–16572. https://doi.org/10.1073/pnas.0507655102

Hong, X., Zheng, X., Yuan, H., y Ni, C. (2025). Parenthood penalties in academia: Childcare responsibilities, gender role beliefs and institutional support. *arXiv*. https://doi.org/10.48550/arXiv.2504.13923

Huang, J., Gates, A. J., Sinatra, R., & Barabási, A.-L. (2020). Historical comparison of gender inequality in scientific careers across countries and disciplines. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, *117*(9), 4609–4616. https://doi.org/10.1073/pnas.1914221117

Kwiek, M., y Roszka, W. (2020). Gender disparities in international research collaboration: A study of 25,000 university professors. *Journal of Economic Surveys*, *35*(2), 515–539. https://doi.org/10.1111/joes.12395

Larivière, V., Ni, C., Gingras, Cronin, B., Cassidy, S. Bibliometrics: Global gender disparities in science. *Nature* **504**, 211–213 (2013). https://doi.org/10.1038/504211a

López-Bassols, V., Grazzi, M., Guillard, C., y Salazar, M. (2018). *Las brechas de género en ciencia, tecnología e innovación en América Latina y el Caribe: resultados de una recolección piloto y propuesta metodológica para la medición*. https://doi.org/10.18235/0001082

Lwamba, E., Shisler, S., Ridlehoover, W., Kupfer, M., Tshabalala, N., Nduku, P., Langer, L., Grant, S., Sonnenfeld, A., Anda, D., Eyers, J., & Snilstveit, B. (2022). Strengthening women's empowerment and gender equality in fragile contexts towards peaceful and inclusive societies: A systematic review and meta-analysis. *Campbell systematic reviews*, *18*(1), e1214. https://doi.org/10.1002/cl2.1214

Maliniak, D., Powers, R., & Walter, B. F. (2013). The gender citation gap in international relations. International Organization, 67(4), 889–922. https://doi.org/10.1017/S0020818313000209

Ministerio de Ciencia Tecnología Conocimiento e Innovación, (2025). Evaluadores Vigentes Subdirección de Capital Humano [Data set]. En *Comités de evaluación*. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOGJhOTQ0YzQtNGY0ZC00OGIzLTk1ZTItMTZhZDBlNmZiOTIxIiwidCI6ImU3M2FmMWRlLWU5ZTYtNGM0OS1iMWUxLWZjNjg3ZjM2MjY0NyIsImMiOjR9

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (2023, 29 de junio), *Tercera Radiografía de género en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación*. https://observa.minciencia.gob.cl/estudios/tercera-radiografia-de-genero-en-ciencia--tecnologia--conocimiento-e-innovacion

Ministerio de Educación. (2025). *Informe sobre participación femenina en la educación superior*. Santiago, Chile.

Moreno, M., y Puentes, A. (2022). La perspectiva de género en la evaluación científica: Avances, retos y resistencias. *Revista Latinoamericana de Estudios de Género, 14*(2), 133–152.

Mujeres en investigación e innovación: Desigualdades que persisten más allá de las estadísticas. (2024, agosto 13). *Uchile.cl*. https://uchile.cl/noticias/219340/personas de género femenino-en-investigacion-e-innovacion-desigualdades-que-persisten

Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la T. y. la S. (2024, febrero). Estadísticas, políticas y brecha de género: Las mujeres en la ciencia y la educación superior en Iberoamérica. 2–22.

O'Meara, K., Bellert, A., y Bray, L. (2022). Centering equity in faculty evaluation. *Journal of Higher Education, 93*(3), 367–391. https://doi.org/10.1080/00221546.2021.1888679

Olmos, H., y Cárdenas, F. (2021). Evaluar desde los márgenes: Pluralidad epistémica y justicia cognitiva en la ciencia latinoamericana. *Revista CTS, 16*(48), 89–110.

ONU Mujeres. (2015). *Manual de evaluación de ONU* Mujeres*: Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género*. https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/4/un-women-evaluation-handbook-how-to-manage-gender-responsive-evaluation

ONU Mujeres. (2015a). *Guía de evaluación de programas y proyectos con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad*. https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/3/evaluacion-de-programas

ONU Mujeres. (2017). *Guías sobre el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación*. https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/06/guias-enfoque-de-igualda-de-genero-en-la-evaluacion

Pradier, C., Kozlowski, D., Shokida, N. S., & Larivière, V. (2024). *Science for whom? The influence of the regional academic circuit on gender inequalities in Latin America*. arXiv. https://arxiv.org/abs/2407.18783

Priem, J., Taraborelli, D., Groth, P., y Neylon, C. (2010). *Altmetrics: A manifesto*. http://altmetrics.org/manifesto

Rodríguez, G., Gil, J., y García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Ediciones Aljibe.

Samaniego, C., Lindner, P., Kazmi, M. A., Dirr, B. A., Kong, D. T., Jeff-Eke, E., & Spitzmueller, C. (2023). Higher research productivity = more pay? Gender pay-

for-productivity inequity across disciplines. *Scientometrics*, *128*(2), 1395–1407. https://doi.org/10.1007/s11192-022-04513-4

San Francisco Declaration on Research Assessment. (2013). *San Francisco Declaration on Research Assessment (DORA)*. https://sfdora.org/read/

Sarsons, H., Gërxhani, K., Reuben, E., & Schram, A. (2021). Gender differences in recognition for group work. *The Journal of Political Economy*, *129*(1), 101–147. https://doi.org/10.1086/711401

Seglen, P. O. (1997). Why the impact factor of journals should not be used for evaluating research. *BMJ*, *314*(7079), 498–502. https://doi.org/10.1136/bmj.314.7079.497

Subsecretaría de Educación Superior. (2025). *Brechas de género en educación superior 2024*. Ministerio de Educación. https://educacionsuperior.mineduc.cl/

Thelwall, M. (2018). Dimensions: A competitor to Scopus and the Web of Science? *Journal of Informetrics,* *12*(2), 430–435. https://doi.org/10.1016/j.joi.2018.04.006

Thelwall, M., Kousha, K., Stuart, E., Makita, M., Abdoli, M., Wilson, P., y Levitt, J. (2023). Do bibliometrics introduce gender, institutional or interdisciplinary biases into research evaluations? *Research Policy*, 52(8), 104829. https://doi.org/10.1016/j.respol.2023.104829

UNESCO. (2021). Mujeres en la educación superior: ¿la ventajafemenina ha puesto fin a las desigualdades de género? https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377183

United Nations University. (2023). *Bridging the gender data gap: Harnessing synthetic data for inclusive AI*. UNU. https://unu.edu/macau/blog-post/bridging-gender-data-gap-harnessing-synthetic-data-inclusive-ai

Universidad de Chile. (2023, agosto 21). El sexismo y los estereotipos de género siguen limitando el avance de las mujeres en la academia. https://portaluchile.uchile.cl/noticias/219612/sexismo-y-estereotipos-de-genero-limitan-a-las-mujeres-en-la-academia

Universidad de Playa Ancha. (2021). *Normas orgánicas: Pauta de jerarquización académica* (Decreto Exento N.º 776/2021). https://www.upla.cl

UNAM. (2021). *Guía de evaluación con perspectiva de género*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Wang, Y., Azcurra, K., & Cortés, J. D. (2025, enero). *Science Teams Gender Composition and Online Visibility in Latin America and the Caribbean via WoS and Altmetrics*. Presentado en la Conferencia de la International Society for

Anexos

Anexo I: Tabla comparativa de los instrumentos de evaluación. Elaboración propia.

Criterio de comparación	Reglamento de Jerarquización y Promoción – UPLA	Criterios de evaluación – Comités de Área CNA
1. Tipología de productos reconocidos	Reconoce diversas actividades académicas, incluyendo publicaciones científicas, obras de creación artística o cultural libros, participación en proyectos y, en menor medida, vinculación con el medio y gestión universitaria (Universidad de Playa Ancha, 2012).	Predominancia de artículos científicos indexados, proyectos FONDECYT y libros académicos; algunos comités incorporan obras de creación en áreas específicas (Comisión Nacional de Acreditación, s.f.).
2. Reconocimiento de creación artística y cultural	Mencionada en el contexto de actividades de extensión cultural, pero sin criterios específicos ni indicadores detallados para su evaluación (Universidad de Playa Ancha, 2012).	Solo algunos comités (como Artes o Educación) reconocen explícitamente la creación artística; en áreas STEM está ausente (Comisión Nacional de Acreditación, s.f.).
3. Indicadores utilizados	Ponderación de productos según impacto institucional y disciplina, con énfasis en productividad cuantificable; ausencia de métricas bibliométricas estandarizadas (Universidad de Playa Ancha, 2012).	Uso sistemático de índices bibliométricos, financiamiento competitivo, participación en redes y citas; menor peso a productos no indexados (Comisión Nacional de Acreditación, s.f.).
4. Vinculación con el medio y transferencia	Incluida como criterio complementario en evaluación para jerarquías superiores, especialmente en áreas sociales y humanidades, con ponderación marginal comparada con otros productos. (Universidad de Playa Ancha, 2012).	Generalmente considerado como mérito adicional; en algunos comités, apenas mencionado (Comisión Nacional de Acreditación, s.f.).
5. Sensibilidad a la perspectiva de género	No hay mención explícita; no contempla condiciones estructurales de desigualdad ni trayectorias diferenciadas por género (Universidad de Playa Ancha, 2012).	No se incorpora perspectiva de género en los criterios oficiales; la CNA ha abordado el tema en otros documentos, pero no en sus

		matrices de evaluación (Comisión Nacional de Acreditación, s.f.).
6. Flexibilidad para reconocer trayectorias diversas	Parcialmente flexible; en algunas áreas se valora la trayectoria de creación o extensión, pero no existe un marco común transversal, además, productos no tradicionales equivalen menor puntaje de ponderación (Universidad de Playa Ancha, 2012).	Baja flexibilidad; prima un modelo lineal de productividad; las trayectorias atípicas, discontinuas o interdisciplinarias son penalizadas implícitamente (Comisión Nacional de Acreditación, s.f.).

Anexo II: Reglamento de jerarquización y promoción académica de la Universidad de Playa Ancha

Universidad de Playa Ancha
ASESORÍA JURÍDICA

REF.: MODIFICA DECRETO N° 174/2012 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE JERARQUIZACIÓN Y PROMOCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y FIJA SU NUEVO TEXTO REFUNDIDO.

0776 /2021

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 28 de octubre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Certificado N° 29 de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Secretaria General, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Académico en su Sesión N° 10, del día 9 de septiembre de 2021, en orden a aprobar modificaciones al Reglamento del Académico, Reglamento de Jerarquización y Promoción Académica, y a la Pauta de Jerarquización; además del tratamiento de las situaciones y/o detalles de aplicación práctica.

2. Que, por Oficio N° E150683 de fecha 27 de octubre de 2021 de la Contraloría Regional de Valparaíso, se abstuvo de tomar razón el Decreto N° 25/2021 que modifica Decreto N° 174/2012 que Aprueba Reglamento de Jerarquización y Promoción Académica de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, y fija su nuevo texto refundido; lo anterior, por tratarse de una materia exenta de aquel trámite, de conformidad a lo dispuesto en las Resoluciones N° 7 y 8, ambas de 2019, y N° 11 de 2020, todas de la Contraloría General de la República.

3. Lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 1° de la Ley N° 18.434, artículo 34 letras a) y c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación, y Decreto N° 174/2012 de Rectoría.

DECRETO:

I. **SUSPÉNDASE** la aplicación de las siguientes disposiciones del Decreto N° 174/2012 de Rectoría, que modifica Decreto N° 383/89 que aprueba el Reglamento de Jerarquización y Promoción Académica de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y fija su nuevo texto refundido, en tanto se mantenga vigente el presente decreto:

N° 2 y letra e) del punto 4, del artículo 17°
N° 3, 4.1 y 4.2 del artículo 19°
N° 3 del artículo 25°

II. MODIFÍCASE el Decreto N° 174/2012 de Rectoría, que modifica Decreto N° 383/89 que aprueba el Reglamento de Jerarquización y Promoción Académica de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y fija su nuevo texto refundido, en el siguiente sentido:

1. **REEMPLÁZASE** el **artículo 1°** por el siguiente:

ARTÍCULO 1°

El presente Reglamento se enmarca en las disposiciones y normas que contiene el Reglamento del/la Académico/a de la Universidad de Playa ancha de Ciencias de la Educación.

2. **REEMPLÁZASE** el **artículo 3°** por el siguiente:

ARTÍCULO 3°

Las situaciones que resulten del proceso de evaluación académica y solo en lo que se refiere a la jerarquización de los/as académicos/as que no estén contempladas en el presente reglamento, serán resueltas de acuerdo a lo que se establece en el reglamento del/la Académico/a de esta Universidad, o en su defecto por el Rector.

3. **REEMPLÁZASE** el **artículo 5°** por el siguiente:

ARTÍCULO 5°

Corresponderá a la Comisión Evaluadora de Facultad determinar el nivel jerárquico de los académicos de la Facultad respectiva, atendiendo a las siguientes áreas con sus correspondientes ponderaciones:

	ÁREA	**PONDERACIÓN**
I	ESTUDIOS Y PERFECCIONAMIENTO	30%
II	DOCENCIA UNIVERSITARIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	20%
III	INVESTIGACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y PUBLICACIONES	30%
IV	VINCULACIÓN CON EL MEDIO	10%
V	GESTIÓN UNIVERSITARIA	10%
	PUNTAJE TOTAL	**100%**

4. REEMPLÁZASE el **artículo 5° Bis** por el siguiente:

ARTÍCULO 5° BIS

En el caso del nombramiento de académicos/as titulares, asociados/as, asistentes e instructores/as, la Comisión Evaluadora de Facultad deberá tomar especialmente en consideración las definiciones que para cada nivel jerárquico contempla el Reglamento del/la Académico/a.

5. REEMPLÁZASE el **artículo 9°** por el siguiente:

ARTÍCULO 9°

El resultado de la aplicación de las cinco áreas con sus respectivas ponderaciones, otorgará la calidad de:

JERARQUÍA	**DESDE**	**HASTA**
a) Académico/a Instructor/a	8	24,5
b) Académico/a Asistente	24,6	49,5
c) Académico/a Asociado/a	49,6	74,5
d) Académico/a Titular	74,6	100

6. REEMPLÁZASE el **artículo 11°** por el siguiente:

ARTÍCULO 11°

En el área de Estudios se considerarán las siguientes categorías:

1. Doctorado
2. Magíster
3. Título Profesional o Licenciatura de Pregrado

7. **REEMPLÁZASE** el **artículo 13°** por el siguiente:

ARTÍCULO 13°

En el área del perfeccionamiento se considerarán las siguientes categorías:

1. Posdoctorado
2. Cursos de especialización y/o perfeccionamiento
   2.1 De 160 horas o más
   2.2 De 60 hasta 159 horas
   2.3 De 20 a 59 horas

8. **REEMPLÁZASE** el **artículo 14°** por el siguiente:

ARTÍCULO 14°

Se entiende por DOCENCIA UNIVERSITARIA la actividad desarrollada por el/la académico/a en el Sistema de Educación en los niveles de pre y posgrado dentro y fuera de esta Institución Universitaria.

Quedarán comprendidos dentro de esta actividad:

1. Experiencia docente en el Sistema Universitario en el Nivel de Pregrado.
2. Experiencia docente Universitaria en el nivel de posgrado, tanto nacional como internacional:
   a) Magíster
   b) Doctorado

   Se incluye la docencia Internacional en Instituciones de Educación Superior, Centros de Docencia, de Investigación, de Arte, de Ciencias del Deporte, etc.

3. Direcciones de Tesis/Memorias o equivalentes tanto en pre y posgrado

9. **REEMPLÁZASE** el **artículo 15°** por el siguiente:

ARTÍCULO 15°

Se entiende por EXPERIENCIA PROFESIONAL NO UNIVERSITARIA, toda actividad profesional y/o docente realizada fuera del ámbito universitario.

Quedarán comprendidos dentro de esta actividad la experiencia profesional no universitaria:

a) Sistema Formal de Educación (Educación Prebásica, Básica, Media y Superior no universitaria)
b) Sistema no Formal (ej.: Academias, Conservatorios de Música, Físicos, Institutos Binacionales, etc.)
c) Ejercicio Liberal de la Profesión y/o ejercicio de la profesión en el sistema público y/o privado.

10. MODIFÍCASE la denominación del **Título IV** por la siguiente:

TÍTULO IV
DE LA INVESTIGACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y PUBLICACIONES

11. REEMPLÁZASE el **artículo 16°** por el siguiente:

ARTÍCULO 16°

Se entiende por INVESTIGACIÓN el conjunto de actividades de indagación utilizadas por el/la académico/a, bajo distintas modalidades, con el propósito de generar nuevos conocimientos teóricos, prácticos, técnicos y/o artísticos en el área de su competencia, en o fuera de esta Universidad.

Se considerarán proyectos de investigación concursables los que contemplen evaluación de pares con financiamiento externo o interno o sin financiamiento. Además, se contemplan Proyectos de Innovación y Desarrollo (intervención social, investigación aplicada o creación tecnológica).

12. REEMPLÁZASE el **artículo 17°** por el siguiente:

ARTÍCULO 17°

En esta área se considerarán las siguientes categorías:

1. Responsabilidad en la Investigación:
   a) Investigador Principal
   b) Co-Investigador
   c) Colaborador (cuando proceda)
   d) Ayudante Investigador

Se considerarán los proyectos de investigación concursables con y sin evaluación de pares con financiamiento externo o interno, incluyendo fondos DIGI, Convenios de Desempeño, de la Unidad de Acompañamiento Docente o similares.

2. Suspendido.

3. Producto de la Investigación:
   a) Presentaciones académicas en Eventos (Congresos, Seminarios, webinar u otros)
   a.1) Internacionales
   a.2) Nacionales

   b) Productos
   b.1) Patentes
   b.2) Licencias
   b.3) Otros productos comprobados
   b.4) Registros de propiedad intelectual

4. Evaluador/Consultor/Asesor de Proyectos:

   a) Evaluador/a de Proyectos Nivel A (Fondecyt, Fondos de Cultura, Fondos de la Música, Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, CORFO o similares con fondos públicos).
   b) Evaluador/a de Proyectos de Nivel B (Proyectos financiados con recursos externos para la investigación científica, tecnológica, artística y cultural, Nacionales y/o Internacionales).
   c) Evaluador/a Externo de Proyectos Nivel B (DIGI o similar, con financiamiento universitario)
   d) Consultor /a - Asesor/a en su área de investigación
   e) Suspendido
   f) Evaluador/a de artículos en revistas indexadas y/o de presentaciones en congresos de la disciplina e integrante de comités editoriales de libros.

1. REEMPLÁZASE el **artículo 18°** por el siguiente:

ARTÍCULO 18°

Se entiende por CREACIÓN ARTÍSTICA y CULTURAL, la producción que muestre en sus fundamentos, así como en sus objetivos, una propuesta estética original factible de ser reconocida y valorada en los circuitos especializados regionales, nacionales y/o internacionales, proveniente desde las distintas disciplinas y áreas del conocimiento abordadas en la Universidad.

2. REEMPLÁZASE el **artículo 19°** por el siguiente:

ARTÍCULO 19°

En esta área se considerarán las siguientes categorías:

1. Tipos de Creación:

1.1 Proyectos o iniciativas de creación concursables o no concursables, con evaluación de pares con financiamiento externo.
1.2 Proyectos o iniciativas de creación concursables o no concursables, con evaluación de pares con financiamiento interno
1.3 Proyectos o iniciativas de creación concursables o no concursables, con evaluación de pares sin financiamiento.

2. Responsabilidad en la Creación
2.1 Creador/a principal
2.2 Co-creador/a de Proyecto

3. Suspendido.

4. Producto de la Creación:
4.1 Suspendido.
4.2 Suspendido.
4.3 Creación de una obra original de expresión plástica o del movimiento, de danza, teatro, musical o literaria Individual.
4.4 Creación de una obra original de expresión del movimiento, de danza, teatro, musical o literaria colectiva.
4.5 Productos en soporte físico o digital, audiovisual,
4.6 Realización de una adaptación de una obra de otro/a creador.

La evaluación de estos productos de creación pondrá especial énfasis en la calidad, por lo que cuando no han sido derivados de un proyecto con revisión de pares externos, deberán contar con el patrocinio de una institución pública y/o privada pertinente del ámbito de la cultura o educación.

3. REEMPLÁZASE el **artículo 20°** por el siguiente:

ARTÍCULO 20°

Se entiende por PUBLICACIÓN la difusión de la producción intelectual que resulte de una labor académica que derive de las funciones de Docencia, Investigación o Vinculación y que, bajo diferentes formas de expresión, tiene como propósito difundir el conocimiento e información en las áreas disciplinarias de su competencia.

4. REEMPLÁZASE el **artículo 21°** por el siguiente:

ARTÍCULO 21°

En esta área se considerarán las siguientes categorías:

1. Artículos:
   1.1 Indexados
   1.2 No Indexados
   1.3 Otras publicaciones

2. Libros publicados por editoriales formalmente constituidas:
   2.1 Único/a autor/a
   2.2 Co-autor/a
   2.3 Capítulo de libro

3. Manuales o textos de estudio, materiales de enseñanza o nuevas metodologías para los aprendizajes, evaluados por especialistas del área y con registro de propiedad intelectual RPI o ISBN, libros digitales bajo licencia "creative commons" o registros similares.

   1. Editor y/o coordinador de libro publicado por editorial reconocida con comité editorial.
   2. Editor/a de revistas indexadas.

5. ELIMÍNASE la denominación del **Título V**, pasando sus artículos a formar parte del Capítulo IV.

6. MODIFÍCASE la denominación del **Título VI**, por la siguiente, pasando a ser Título V:

TÍTULO V
VINCULACIÓN CON EL MEDIO

7. REEMPLÁZASE el **artículo 22°** por el siguiente:

ARTÍCULO 22°

Se entiende por VINCULACIÓN CON EL MEDIO La función realizada por el académico tendiente a proyectar su actividad y el quehacer institucional de forma bidireccional en el entorno, cuyas acciones emanan desde los procesos formativos y de investigación, desarrollo, innovación y/o creación, ya sea dentro de la Universidad o en la comunidad regional, nacional e internacional.

Se entiende por ASISTENCIA TÉCNICA, toda actividad profesional que tiene por propósito mejorar los procesos y/o productos o capacitar, perfeccionar y especializar recursos humanos requeridos por las necesidades del desarrollo económico, social y cultural regional, nacional e internacional.

8. REEMPLÁZASE el **artículo 23°** por el siguiente:

ARTÍCULO 23°

En estas áreas se considerarán las siguientes categorías:

1. VINCULACIÓN ACADÉMICA CON EL MEDIO
2. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
3. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DESDE EL ÁMBITO ACADÉMICO

9. MODIFÍCASE la denominación del **Título VII** por la siguiente, pasando a ser Título VI:

TÍTULO VI
DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

10. REEMPLÁZASE el **artículo 24°** por el siguiente:

ARTÍCULO 24°

La GESTIÓN UNIVERSITARIA se conceptualiza como aquella función asignada a un/a académico/a, con el propósito de colaborar en la gestión institucional.

11. REEMPLÁZASE el **artículo 25°** por el siguiente:

ARTÍCULO 25°

En esta área se considerarán las siguientes categorías.

1. Funciones y responsabilidades académico-administrativas unipersonales y/o cuerpos colegiados.

1.1 Rector/a
1.2 Prorrector/a o Vicerrector/a
1.3 Decano/a o Secretario/a General
1.4 Director/a General
1.5 Secretario/a Académico/a de Facultad
1.6 Director/a de Departamento Disciplinario / Director de Departamento / Director/a de Carrera
1.7 Coordinador/a de Programa de Postgrado
1.8 Jefe/a de Carrera / Coordinador/a docente de Carrera
1.9 Integrante Junta Directiva
1.10 Integrante elegido/a del Consejo Académico
1.11 Integrante elegido/a del Consejo de Facultad
1.12 Director/a de Centros de Estudio o revista académica
1.13 Integrante sin cargo de la Comisión Curricular
1.14 Coordinador/a General de Facultad
1.15 Coordinador/a de Prácticas Profesionales de Carrera
1.16 Director/a de Elenco
1.17 Coordinador/a de Espacios Académicos
1.18 Director/a o Coordinador/a de Unidades de apoyo a la gestión académica

2. Participación en comisiones académico-administrativas

3. Suspendido

4. Participación en equipos de gestión de proyectos

4.1 Coordinador/a:
4.1.1 Intrauniversidad
4.1.2 Regional
4.1.3 Nacional
4.1.4 Internacional

4.2 Integrante de Equipo Ejecutor de proyectos

12. REEMPLÁZASE el **artículo 26°** por el siguiente:

ARTÍCULO 26°

La puntuación asignada en cada proceso deberá regirse exclusivamente por los criterios, especificaciones y requisitos estipulados en la pauta de jerarquización académica vigente.

En el primer proceso de jerarquización, el académico podrá presentar los antecedentes acumulados en toda su trayectoria. En los procesos siguientes, sólo se considerarán las actividades realizadas desde el último proceso.
En cada nuevo proceso de jerarquización, el nuevo puntaje obtenido se suma al puntaje obtenido en el proceso anterior, hasta completar el puntaje máximo.

13. **AGREGÁSE** el siguiente **artículo 27°**:

Artículo 27°

Se adjuntan y forman parte del presente reglamento las pautas y criterios que regulan el proceso de jerarquización aprobadas por el Consejo Académico de fecha 9 de septiembre de 2021.

14. **INCORPÓRASE** los siguientes artículos transitorios:

ARTÍCULO 2° TRANSITORIO

Aquellas jerarquizaciones que, a la fecha del presente decreto, se encuentren ingresadas en las Comisiones Evaluadoras de Facultad o en la Comisión Central, podrán ser igualmente resueltas por las actuales comisiones, salvo que el académico manifieste expresamente su voluntad de retirar sus antecedentes para someterlos a evaluación de conformidad a esta nueva normativa.

ARTÍCULO 3° TRANSITORIO

Se hace presente que la Universidad actualmente se encuentra elaborando un modelo integral de evaluación del desempeño académico, por tanto, las modificaciones que por este acto se aprueban tendrán vigencia de un año a contar de la total tramitación del presente texto refundido y/o hasta la aprobación del nuevo modelo referido.

III. REEMPLÁZASE todos los términos que al tiempo de la dictación de este reglamento fueron utilizados en un sentido genéricamente neutro por referencias que incluyan explícitamente ambos géneros.

IV. APRUÉBASE el siguiente nuevo texto actualizado y refundido del Decreto N° 174/2012 de Rectoría, que contiene el Reglamento de Jerarquización y Promoción Académica de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación:

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°

El presente Reglamento se enmarca en las disposiciones y normas que contiene el Reglamento del/la Académico/a de la Universidad de Playa ancha de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2°

Por tratarse de un reglamento específico que complementa a las disposiciones establecidas en el reglamento del/la Académico/a en lo que a Promoción Académica se refiere, no podrá contravenir las normas generales sino tan solas complementarlas.

ARTÍCULO 3°

Las situaciones que resulten del proceso de evaluación académica y solo en lo que se refiere a la jerarquización de los/as académicos/as que no estén contempladas en el presente reglamento, serán resueltas de acuerdo a lo que se establece en el reglamento del/la Académico/a de esta Universidad, o en su defecto por el Rector.

ARTÍCULO 4°

Derogado.

ARTÍCULO 5°

Corresponderá a la Comisión Evaluadora de Facultad determinar el nivel jerárquico de los académicos de la Facultad respectiva, atendiendo a las siguientes áreas con sus correspondientes ponderaciones:

	ÁREA	**PONDERACIÓN**
I	ESTUDIOS Y PERFECCIONAMIENTO	30%
II	DOCENCIA UNIVERSITARIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	20%
III	INVESTIGACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y PUBLICACIONES	30%
IV	VINCULACIÓN CON EL MEDIO	10%
V	GESTIÓN UNIVERSITARIA	10%
	PUNTAJE TOTAL	**100%**

ARTÍCULO 5° BIS

En el caso del nombramiento de académicos/as titulares, asociados/as, asistentes e instructores/as, la Comisión Evaluadora de Facultad deberá tomar especialmente en consideración las definiciones que para cada nivel jerárquico contempla el Reglamento del/la Académico/a.

ARTÍCULO 6°

Derogado.

ARTÍCULO 7°

Derogado.

ARTÍCULO 8°

Para evaluar los antecedentes expresados en el Artículo 5° con sus respectivas ponderaciones, deberán considerarse las pautas y criterios que regulan el proceso de jerarquización y que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 9°

El resultado de la aplicación de las cinco áreas con sus respectivas ponderaciones, otorgará la calidad de:

JERARQUÍA	**DESDE**	**HASTA**
a) Académico/a Instructor/a	8	24,5
b) Académico/a Asistente	24,6	49,5
c) Académico/a Asociado/a	49,6	74,5
d) Académico/a Titular	74,6	100

TÍTULO II
DE LOS ESTUDIOS Y DEL PERFECCIONAMIENTO

ARTÍCULO 10°

Se entiende por ESTUDIOS el nivel de formación alcanzada por el/la académico/a, acreditado a través de la exhibición de los respectivos certificados de título profesional y/o grados académicos universitarios debidamente legalizados, obtenidos dentro o fuera del país.

ARTÍCULO 11°

En el área de Estudios se considerarán las siguientes categorías:

1. Doctorado
2. Magíster
3. Título Profesional o Licenciatura de Pregrado

ARTÍCULO 12°

Se entiende por PERFECCIONAMIENTO el conjunto de actividades de estudio realizadas y acreditadas por el/la académico/a con el propósito de ampliar, profundizar, especializar, complementar, etc., su formación previa o especialidad pero que, por su naturaleza no conduce a la obtención de un título profesional o grado académico o bien, porque atendiendo al estado de avance del programa de estudios aún no se ha logrado la certificación del título profesional o grado terminal correspondiente.

ARTÍCULO 13°

En el área del perfeccionamiento se considerarán las siguientes categorías:

1. Posdoctorado
2. Cursos de especialización y/o perfeccionamiento
   2.1 De 160 horas o más
   2.2 De 60 hasta 159 horas
   2.3 De 20 a 59 horas

TÍTULO III
DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

ARTÍCULO 14°

Se entiende por DOCENCIA UNIVERSITARIA la actividad desarrollada por el/la académico/a en el Sistema de Educación en los niveles de pre y posgrado dentro y fuera de esta Institución Universitaria.

Quedarán comprendidos dentro de esta actividad:

1. Experiencia docente en el Sistema Universitario en el Nivel de Pregrado.
2. Experiencia docente Universitaria en el nivel de posgrado, tanto nacional como internacional:
    a) Magíster
    b) Doctorado

    Se incluye la docencia Internacional en Instituciones de Educación Superior, Centros de Docencia, de Investigación, de Arte, de Ciencias del Deporte, etc.

3. Direcciones de Tesis/Memorias o equivalentes tanto en pre y posgrado.

ARTÍCULO 15°

Se entiende por EXPERIENCIA PROFESIONAL NO UNIVERSITARIA, toda actividad profesional y/o docente realizada fuera del ámbito universitario.

Quedarán comprendidos dentro de esta actividad la experiencia profesional no universitaria:

a) Sistema Formal de Educación (Educación Prebásica, Básica, Media y Superior no universitaria)
b) Sistema no Formal (ej.: Academias, Conservatorios de Música, Físicos, Institutos Binacionales, etc.)
c) Ejercicio Liberal de la Profesión y/o ejercicio de la profesión en el sistema público y/o privado.

TÍTULO IV
DE LA INVESTIGACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y PUBLICACIONES

ARTÍCULO 16°

Se entiende por INVESTIGACIÓN el conjunto de actividades de indagación utilizadas por el/la académico/a, bajo distintas modalidades, con el propósito de generar nuevos conocimientos teóricos, prácticos, técnicos y/o artísticos en el área de su competencia, en o fuera de esta Universidad.

Se considerarán proyectos de investigación concursables los que contemplen evaluación de pares con financiamiento externo o interno o sin financiamiento. Además, se contemplan Proyectos de Innovación y Desarrollo (intervención social, investigación aplicada o creación tecnológica).

ARTÍCULO 17°

En esta área se considerarán las siguientes categorías:

1. Responsabilidad en la Investigación:
   a) Investigador Principal
   b) Co-Investigador
   c) Colaborador (cuando proceda)
   d) Ayudante Investigador

Se considerarán los proyectos de investigación concursables con y sin evaluación de pares con financiamiento externo o interno, incluyendo fondos DIGI, Convenios de Desempeño, de la Unidad de Acompañamiento Docente o similares.

2. Suspendido.

3. Producto de la Investigación

   a) Presentaciones académicas en Eventos (Congresos, Seminarios, webinar u otros)
      a.1) Internacionales
      a.2) Nacionales

b) Productos
   b.1) Patentes
   b.2) Licencias
   b.3) Otros productos comprobados
   b.4) Registros de propiedad intelectual

4. Evaluador/Consultor/Asesor de Proyectos:

a) Evaluador/a de Proyectos Nivel A (Fondecyt, Fondos de Cultura, Fondos de la Música, Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, CORFO o similares con fondos públicos).
b) Evaluador/a de Proyectos de Nivel B (Proyectos financiados con recursos externos para la investigación científica, tecnológica, artística y cultural, Nacionales y/o Internacionales).
c) Evaluador/a Externo de Proyectos Nivel B (DIGI o similar, con financiamiento universitario)
d) Consultor /a - Asesor/a en su área de investigación
e) Suspendido
f) Evaluador/a de artículos en revistas indexadas y/o de presentaciones en congresos de la disciplina e integrante de comités editoriales de libros.

ARTÍCULO 18°

Se entiende por CREACIÓN ARTÍSTICA y CULTURAL, la producción que muestre en sus fundamentos, así como en sus objetivos, una propuesta estética original factible de ser reconocida y valorada en los circuitos especializados regionales, nacionales y/o internacionales, proveniente desde las distintas disciplinas y áreas del conocimiento abordadas en la Universidad.

ARTÍCULO 19°

En esta área se considerarán las siguientes categorías:

1. Tipos de Creación:

1.1 Proyectos o iniciativas de creación concursables o no concursables, con evaluación de pares con financiamiento externo.
1.2 Proyectos o iniciativas de creación concursables o no concursables, con evaluación de pares con financiamiento interno.

1.3 Proyectos o iniciativas de creación concursables o no concursables, con evaluación de pares sin financiamiento.

2. Responsabilidad en la Creación
   2.1 Creador/a principal
   2.2 Co-creador/a de Proyecto

3. Suspendido.

4. Producto de la Creación:
   4.1 Suspendido.
   4.2 Suspendido.
   4.3 Creación de una obra original de expresión plástica o del movimiento, de danza, teatro, musical o literaria Individual.
   4.4 Creación de una obra original de expresión del movimiento, de danza, teatro, musical o literaria colectiva.
   4.5 Productos en soporte físico o digital, audiovisual,
   4.6 Realización de una adaptación de una obra de otro/a creador.

La evaluación de estos productos de creación pondrá especial énfasis en la calidad, por lo que cuando no han sido derivados de un proyecto con revisión de pares externos, deberán contar con el patrocinio de una institución pública y/o privada pertinente del ámbito de la cultura o educación.

ARTÍCULO 20°

Se entiende por PUBLICACIÓN la difusión de la producción intelectual que resulte de una labor académica que derive de las funciones de Docencia, Investigación o Vinculación y que, bajo diferentes formas de expresión, tiene como propósito difundir el conocimiento e información en las áreas disciplinarias de su competencia.

ARTÍCULO 21°

En esta área se considerarán las siguientes categorías:

1. Artículos:
   1.1 Indexados
   1.2 No Indexados
   1.3 Otras publicaciones

2. Libros publicados por editoriales formalmente constituidas:
   2.1 Único/a autor/a
   2.2 Co-autor/a
   3.3 Capítulo de libro

3. Manuales o textos de estudio, materiales de enseñanza o nuevas metodologías para los aprendizajes, evaluados por especialistas del área y con registro de propiedad intelectual RPI o ISBN, libros digitales bajo licencia "creative commons" o registros similares.

4. Editor y/o coordinador de libro publicado por editorial reconocida con comité editorial.

5. Editor/a de revistas indexadas.

TÍTULO V
VINCULACIÓN CON EL MEDIO

ARTÍCULO 22°

Se entiende por VINCULACIÓN CON EL MEDIO La función realizada por el académico tendiente a proyectar su actividad y el quehacer institucional de forma bidireccional en el entorno, cuyas acciones emanan desde los procesos formativos y de investigación, desarrollo, innovación y/o creación, ya sea dentro de la Universidad o en la comunidad regional, nacional e internacional.

Se entiende por ASISTENCIA TÉCNICA, toda actividad profesional que tiene por propósito mejorar los procesos y/o productos o capacitar, perfeccionar y especializar recursos humanos requeridos por las necesidades del desarrollo económico, social y cultural regional, nacional e internacional.

ARTÍCULO 23°

En estas áreas se considerarán las siguientes categorías:

1. VINCULACIÓN ACADÉMICA CON EL MEDIO
2. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
3. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DESDE EL ÁMBITO ACADÉMICO

TÍTULO VI
DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 24°

La GESTIÓN UNIVERSITARIA se conceptualiza como aquella función asignada a un/a académico/a, con el propósito de colaborar en la gestión institucional.

ARTÍCULO 25°

En esta área se considerarán las siguientes categorías.

1. Funciones y responsabilidades académico-administrativas unipersonales y/o cuerpos colegiados.

1.1 Rector/a
1.2 Prorrector/a o Vicerrector/a
1.3 Decano/a o Secretario/a General
1.4 Director/a General
1.5 Secretario/a Académico/a de Facultad
1.6 Director/a de DepartamentoDisciplinario / Director de Departamento / Director/a de Carrera
1.7 Coordinador/a de Programa de Posgrado
1.8 Jefe/a de Carrera / Coordinador/a docente de Carrera
1.9 Integrante Junta Directiva
1.10 Integrante elegido/a del Consejo Académico
1.11 Integrante elegido/a del Consejo de Facultad
1.12 Director/a de Centros de Estudio o revista académica
1.13 Integrante sin cargo de la Comisión Curricular
1.14 Coordinador/a General de Facultad
1.15 Coordinador/a de Prácticas Profesionales de Carrera
1.16 Director/a de Elenco
1.17 Coordinador/a de Espacios Académicos
1.18 Director/a o Coordinador/a de Unidades de apoyo a la gestión académica

2. Participación en comisiones académico-administrativas

3. Suspendido

4. Participación en equipos de gestión de proyectos

4.1 Coordinador/a:
4.1.1 Intrauniversidad
4.1.2 Regional
4.1.3 Nacional
4.1.4 Internacional

4.2 Integrante de Equipo Ejecutor de proyectos

ARTÍCULO 26°

La puntuación asignada en cada proceso deberá regirse exclusivamente por los criterios, especificaciones y requisitos estipulados en la pauta de jerarquización académica vigente.

En el primer proceso de jerarquización, el académico podrá presentar los antecedentes acumulados en toda su trayectoria. En los procesos siguientes, sólo se considerarán las actividades realizadas desde el último proceso.
En cada nuevo proceso de jerarquización, el nuevo puntaje obtenido se suma al puntaje obtenido en el proceso anterior, hasta completar el puntaje máximo.

ARTÍCULO 27°

Se adjuntan y forman parte del presente reglamento las pautas y criterios que regulan el proceso de jerarquización aprobadas por el Consejo Académico de fecha 9 de septiembre de 2021.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO 1° TRANSITORIO

Derogado.

ARTÍCULO 2° TRANSITORIO

Aquellas jerarquizaciones que, a la fecha de total tramitación del presente decreto, se encuentren ingresadas en las Comisiones Evaluadoras de Facultad o en la Comisión Central, podrán ser igualmente resueltas por las actuales comisiones, salvo que el académico manifieste expresamente su voluntad de retirar sus antecedentes para someterlos a evaluación de conformidad a esta nueva normativa.

ARTÍCULO 3° TRANSITORIO

La Universidad actualmente se encuentra elaborando un modelo integral de evaluación del desempeño académico, por tanto, las modificaciones que por este acto se aprueban tendrán vigencia de un año a contar de la total tramitación del presente texto refundido y/o hasta la aprobación del nuevo modelo referido.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.

PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.10.29 19:05:35 -03'00'

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

REGISTRADO
29 OCT 2021
CONTRALORÍA INTERNA

DISTRIBUCIÓN:
Rectoría
Prorrectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Administración y Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Presupuesto
Vicerrectorías
Facultades
Asesoría Jurídica
Oficinas de la Universidad.

PSV/CGZS/mmm.

Universidad de Playa Ancha | SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

CERTIFICADO

029 / 2021

La Secretaria General de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación de Valparaíso que suscribe, certifica que el **CONSEJO ACADÉMICO** en su Sesión **N°10** de fecha **9 SEPTIEMBRE DE 2021,** tomó conocimiento de la presentación efectuada por la Vicerrectoría Académica, y acordó lo siguiente:

Aprobar las modificaciones transitorias, por el plazo de un año contado desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe, o hasta que se apruebe el modelo integral de evaluación académica, según lo que ocurra primero, del Reglamento del Académico, Reglamento de Jerarquización y Promoción Académica y la Pauta de Jerarquización, conforme propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Se deja constancia que las cuestiones prácticas y situaciones que se plantearon en la respectiva sesión, más las situaciones y/o detalles no resueltos para su aplicación práctica serán trabajadas por Gabriela Guerrero, por lo tanto, la propuesta final que debe ser aprobado por acto administrativo será enviado a través de la Vicerrectoría Académica a Secretaría General para su tramitación, de acuerdo a lo acordado por el Consejo Académico.

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los integrantes del Consejo Académico.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.

Firmado digitalmente por MARIA SOLEDAD HOCHSTETTER SANTIS

SECRETARIA GENERAL

VALPARAÍSO, 28 de septiembre de 2021.

SHS/gbp.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

CTO

SE ABSTIENE DE EFECTUAR EXAMEN DE LEGALIDAD DEL DECRETO N° 25, DE 2021, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, POR TRATARSE DE UNA MATERIA EXENTA DE TOMA DE RAZÓN.

VALPARAÍSO,

Esta Contraloría Regional ha debido abstenerse de ejercer el control preventivo de legalidad respecto del instrumento del rubro, que modifica el decreto N° 174, de 2012, de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación que aprueba el reglamento de jerarquización y promoción académica de esa casa de estudios y fija su nuevo texto refundido, toda vez que esa materia se encuentra exenta de ese trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la resolución N° 7, de 2019, y a las resoluciones N°s. 8 y 11, de 2019 y 2020, respectivamente, todas de la Contraloría General.

En efecto, la jurisprudencia de esta Entidad Fiscalizadora ha consignado que si bien la resolución N° 7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, prescribe en su artículo 10, numeral 10.4, que están afectos al control preventivo de legalidad los actos que modifiquen aquellos tomados razón -como sería el caso de la especie-, esa disposición no resulta aplicable a las modificaciones de actos que, si bien en su oportunidad se les realizó examen preventivo de juridicidad por haber estado afectos a dicha revisión en aquella época, no lo están en la actualidad (aplica criterio contenido en el dictamen N° 8.729, de 2020).

En consecuencia, se restituye sin tramitar el acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
rectoria@upla.cl, patricio.sanhueza@upla.cl
PRESENTE

OFICIO DE ABSTENCIÓN
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E150683/2021
Fecha : 27/10/2021
Maria Soledad Perez Reinoso
Jefa de Unidad Jurídica

PAUTA DE JERARQUIZACIÓN 2020
Propuesta Pauta de Jerarquización

		Puntaje Total	Puntaje Ponderado
ESTUDIOS Y PERFECCIONAMIENTO	30%	0	0
DOCENCIA UNIVERSITARIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	20%	0	0
INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA y PUBLICACIONES	30%	0	0
VINCULACIÓN CON EL MEDIO	10%	0	0
GESTIÓN UNIVERSITARIA	10%	0	0
Puntaje obtenido	100%		0

Puntaje de la jerarquización anterior

Nuevo puntaje al que postula

Desde	Hasta	Jerarquía
8	24,5	Instructor
24,6	49,5	Asistente
49,6	74,5	Asociado
75,6	100	Titular

Jerarquía	Puntaje	EUR
Instructor	8 a 13	12
	14 a 19	11
	20 a 24	10
Asistente	25 a 32	9
	33 a 42	8
	43 a 49	7
Asociado	50 a 57	6
	58 a 65	5
	66 a 74	4
Titular	75 a 84	3
	85 a 94	2
	95 o superior	1

Nota: Al momento de aplicar la pauta deberá agregarse la simulación del respectivo académico

I ESTUDIOS Y PERFECCIONAMIENTO (30%)

1. ESTUDIOS						
Título / Grado					Puntaje Real	Máximo
1.1.1	Doctorado				100	100
1.1.2	Magíster				70	70
1.1.3	Título Profesional y / o Licenciatura de Título				20	20

2. PERFECCIONAMIENTO						
Actividad				Frecuencia	Puntos	Máximo
1.2.1	Posdoctorado			Hasta completar máximo de 100 puntos	100	100
1.2.2	Cursos de especialización y/o Perfeccionamiento					
	1	De 160 horas o más			20	
	2	De 60 hasta 159 horas			10	
	3	De 20 a 59 horas			5	

PUNTAJE MÁXIMO ÁREA 100

NOTAS

1 A la Licenciatura entregada con el título profesional, no se asigna puntaje

2 Los puntajes de estudios no se suman, se calculan en el nivel máximo alcanzado por el académico desde la última jerarquización. Si antes ha acreditado otro postgrado de menor valor, se contabilizará el grado con mayor puntaje.

3 El perfeccionamiento se reconocerá en toda su extensión sólo en la primera jerarquización y, posteriormente, se reconocerá el perfeccionamiento adquirido entre jerarquizaciones

4 El puntaje de cursos de posgrado completados en programas en los que aún no se obtenido el grado académico, se puede asignar a perfeccionamiento. Si en una próxima jerarquización, se ha obtenido el grado, este puntaje acumulado por estos cursos conducentes al grado, se restará del puntaje acumulado y agregará el puntaje del grado que corresponda en el ítem Estudios.

5 El total de puntaje por perfeccionamiento no puede exceder de 100

6 El perfeccionamiento debe abordar la disciplina que cultiva el académico o su departamento o unidad, o áreas relacionadas, idiomas, herramientas pedagógicas, o de temáticas vinculadas con la misión de la Universidad, como inclusión género, derechos humanos o ciudadanía. En general, debe enmarcarse en las líneas académicas de la Universidad.

7 Los Estudios se ponderan en un 70% y el perfeccionamiento, en un 30%

Medios de prueba

Presentar certificado original ante el secretario general y adjuntar copia timbrada por éste

En el caso de los grados y títulos obtenidos en el extranjero, debe adjuntarse la apostilla y con traducción realizada por los medios reconocidos y establecidos en

En el caso de los cursos, debe constar la cantidad de horas en el documento validado para asignar el puntaje.

II DOCENCIA UNIVERSITARIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (20%)

ÁMBITO		Frecuencia	Puntos	Máximo
2.1	**Experiencia profesional**	20	1	20
2.2	**Docencia**			
2.2.1	Años de experiencia en docencia universitaria de pregrado	Hasta completar el máximo de 60 puntos	3	60
2.2.2	Años de experiencia en educación superior en instituciones no universitarias reconocidas como centros de formación técnica o institutos profesionales o escuelas matrices		1,5	
2.2.3	Años de experiencia profesional universitaria de posgrado		3	
2.2.4	Adicional por cada año con un promedio semestral de 15 horas directas dedicadas a docencia de pregrado (sin contar prácticas ni proyectos de título)		1,5	
2.3	**Dirección de tesis o síntesis profesional**			
2.3.1	Pregrado (Nº de tesis dirigidas)	20	1	20
2.3.2	Posgrado	10	1,5	
2.3.3	Otros trabajos de titulación (síntesis profesional, proyectos u otros)	20	0,5	

PUNTAJE MÁXIMO AREA I 100

NOTAS

1 La experiencia profesional del punto 2.1 incluye, en el caso de los profesionales de la educación, la docencia en el sistema formal de educación (prebásica, básica y media)

2 Los años de experiencia del punto 2.1 no pueden exceder los 20 puntos.

3 Los años de experiencia en los puntos 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3 son sumativos hasta 60 puntos.

4 Otros trabajos de titulación se refiere a tesinas o proyectos de título u otros trabajos de síntesis profesional distintos a una investigación científica o académica

5 Los años de experiencia por cada ítem pueden ser simultáneos

6 En el ítem 2.2.4, se asigna puntaje adicional por cada año donde se hayan realizado al menos 15 horas directas o equivalentes de docencia de pregrado, sin considerar trabajos de titulación ni prácticas profesionales.

Medios de prueba

Instituciones externas: Carta de la autoridad de la unidad respectiva en original, firmada y timbrada. Si la institución no está vigente, se podrá adjuntar contrato, cotizaciones previsionales y finiquito para establecer la duración del período.

2.2.4 La carga académica de los años correspondientes certificada por la autoridad de la unidad correspondiente.

2.3.1 -2.3.2-2.3.3 El secretario de Facultad correspondiente certifica la guía de estos trabajos una vez que han sido terminados y evaluados

III INVESTIGACIÓN,CREACIÓN ARTÍSTICA Y PUBLICACIONES : LAS TRES SUBÁREAS TIENEN UN MÁXIMO DE 100 PUNTOS Y CONTRIBUYEN IGUALMENTE AL PUNTAJE FINAL DEL ÁREA, QUE NO PUEDE EXCEDER DE 100

Nota: Los excedentes corresponden al 30% adicional del puntaje máximo de cada categoría, que se agrega sólo si éste se ha superado.

3.1 INVESTIGACIÓN

3.1.1 **Responsabilidad en proyectos de investigación adjudicados**

		Indicador	Frecuencia	Puntos	Máximo
3.1.1.1	Investigador Principal	A	2	15	50
		B	2	10	
3.1.1.2	Co - Investigador	A	2	10	
		B	2	7	
3.1.1.3	Colaborador (Cuando proceda)	A	2	7	
		B	2	5	
3.1.1.4	Ayudante investigador	A	2	4	
		B	2	2	

3.1.2 **Responsabilidad en proyectos de investigación cerrados**

3.1.2.1	Investigador Principal		A	2	15	
			B	2	10	
3.1.2.2	Co - Investigador		A	2	10	
			B	2	7	
3.1.2.3	Colaborador (Cuando proceda)		A	2	7	
			B	2	5	
3.1.2.4	Ayudante investigador		A	2	4	
			B	2	2	50
3.1.2.5	Proyectos de investigación con fondos internos o externos sin evaluación de pares			2	5	
3.1.3	**Producción**					
3.1.3.1	Presentaciones Académicas en Eventos					
	3.1.3.1.1	Internacionales		5	4	
	3.1.3.1.2	Nacionales		4	2,5	30
3.1.3.2	**Productos**					
	3.1.3.2.1	Patentes y licencias		1	30	
	3.1.3.2.2	Otros productos comprobados		5	6	
	3.1.3.2.3	Registros de Propiedad Intelectual o equivalente		5	6	
3.1.4	**Otros**					
	3.1.4.1	Evaluador de Proyectos de Nivel A		5	2	
	3.1.4.2	Evaluador Externo de Proyectos de Nivel B		10	2	
	3.1.4.3	Consultor/ Asesor en el área de su Investigación		5	2	20
	3.1.4.4	Evaluador de artículos en revistas indexadas y/o de presentaciones en congresos de la disciplina e integrante de comités editoriales de libros.		10	2	

	PUNTOS	**EXCEDENTE**
PUNTAJE INVESTIGACIÓN	0	0
PUNTAJE MÁXIMO AREA 3.1		**100**

A Proyectos Fondecyt, Conicyt, Fondos de cultura, Proyectos científico-tecnológicos, de desarrollo e innovación, Nacionales o internacionales, con evaluación externa (ALFA, ALIS, Comunidad Económica Europea y otros equivalentes.) Y otros proyectos con financiamiento externo a la Universidad que pertenece el académico, nacionales o internacionales, siempre y cuando cuenten con evaluación de pares.

B Proyectos DIGI y otros proyectos con financiamiento interno de la Universidad a la que pertenece el académico, siempre y cuando cuenten con evaluación de pares.

NOTAS

1 La inserción en Actas de Congreso no constituye publicación, sino presentación, a menos que el Congreso esté asociado a una revista indexada con evaluación de pares.

2 Los "Productos patentados" deben ser registrados en el Registro de Propiedad Intelectual y en el Registro de Marca del Ministerio de Economía.

3 Se consideran los proyectos concursables y no concursables de investigación, innovación y/o desarrollo, siempre y cuando cuenten con evaluación de pares, salvo en el punto 3.1.2.5 donde se toman en cuenta proyectos financiados sin evaluación de pares.

4 El puntaje de los proyectos del punto 3.1.1 se otorga cuando el proyecto ha sido aprobado y/o adjudicado, aun cuando esté en ejecución.

5 Los fondos de financiamiento de proyectos de investigación pueden provenir de instituciones públicas o privadas.

Medios de prueba

Proyectos externos: Certificado de adjudicación expedido por la unidad externa correspondiente
Proyectos internos: Certificado emitido por la Dirección General de Investigación o la unidad que realiza la convocatoria
Proyectos externos: Certificado de informe de cierre aprobado expedido por la unidad externa correspondiente
Proyectos internos: Certificado de informe de cierre aprobado emitido por la Dirección General de Investigación o la unidad que realiza la convocatoria

3.1.3.1 Certificado de participación como ponente (no sólo como como asistente)

3.1.3.2.1-3.1.3.2.2 Certificado de patente oficial otorgado por INAPI o por la institución internacional equivalente

3.1.3.2.3 Registro de propiedad intelectual emitido por la autoridad correspondiente

3.1.4.1 -3.1.4.2 Certificado de evaluación de proyectos emitido por la entidad organizadora (proyectos externos) o por la DIrección General de investigación o entidad competente (proyectos internos)

3.1.4.3 Certificado en original firmado y timbrado por la institución que requirió la asesoría

3.1.4.4 Certificado emitido por el director de la publicación, organizador del evento o editor del libro

3.2 PUBLICACIONES

		Frecuencia	Puntos	Máximo
3.2.1	**Artículos**			
3.2.1.1	Indexadas	10	6	80
3.2.1.2	No indexadas	20	3	
3.2.1.3	Otras publicaciones	10	1	
3.2.2	**Libros**			
3.2.2.1	Único Autor	2	20	
3.2.2.2	Co-autor	4	10	
3.2.2.3	Capítulo de libro	6	5	
3.2.3	**Manuales o Textos de Estudio O MATERIAL DE ENSEÑANZA**			
3.2.3.1	Autor	4	2,5	10
3.2.3.2	Co-autor	10	1	
3.2.4	**Edición de publicaciones**			
3.2.3.1	Director de Revista Académica	1	10	10
3.2.3.2	Editor de Revista o Libro	1	5	

PUNTAJE MÁXIMO AREA 3.2 **100**

NOTAS

1 Se define como "publicación" la producción intelectual bajo la forma de texto impreso o en formato audiovisual, sonoro o digital debidamente
2 Los libros deben ser publicados en editoriales reconocidas nacional o internacionalmente, inscritos en registro ISBN, con comité editorial.

3 Las revistas no indexadas deben corresponder a revistas académicas, con ISSN
4 En el caso de l"otras publicaciones", deben ser de contenido académico o profesional de la disciplina, con ISSN o ISBN según corresponda. Podrían
5 Autor único es quien escribe un libro completo sin otros autores. Co-autor es quien escribe un libro en compañía de hasta otras 2 personas.
6 Para todas las publicaciones en revistas, debe existir una revisión por pares
3.2.4 Se refiere a revistas académicas, con registro ISSN, indexadas o no, o libros de contenido académico , profesional o de creación con registro ISBN

3.3 CREACIÓN

			Frecuencia	Puntaje	Máximo	Puntaje total máximo
3.3.1	**Tipos de Creación**					
3.3.1.1	Proyectos o iniciativas de creación concursables o no concursables, con evaluación de pares, financiamiento externo.	Creador	2	30	60	60
		Co-Creador	2	15	30	
3.3.1.2	Proyectos o iniciativas de creación concursables o no concursables, con evaluación de pares, financiamiento interno	Creador	2	15	30	
		Co-Creador	2	8	16	
3.3.1.3	Proyectos o iniciativas de creación concursables o no concursables, con evaluación de pares, sin financiamiento.	Creador	2	10	20	
		Co-Creador	2	5	10	
3.3.2	**Producto de la creación**					
3.3.2.1	Creación de una obra de expresión plástica o del movimiento, de danza, musical o literaria Individual. Original		2	7	14	40
3.3.2.2	Creación de una obra de expresión del movimiento, de danza, musical o literaria colectiva. Original		2	7	14	
3.3.2.3	Realización de una adaptación de una obra de otro/a creador		2	6	12	
						100

Notas

Se entiende por CREACIÓN ARTÍSTICA y CULTURAL, la producción que muestre en sus fundamentos así como en sus objetivos, una propuesta estética original factible de ser reconocida y valorada en los circuitos especializados regionales, nacionales y/o internacionales, proveniente desde las distintas disciplinas y áreas del conocimiento abordadas en la Universidad.

Cuando los productos de creación no han sido derivados de un proyecto con revisión de pares externos, deberán contar con el patrocinio de una institución pública y privada pertinente.

MEDIOS DE PRUEBA

Certificado de adjudicación emitido por la entidad que financia

Certificado de patrocinio otorgado por la entidad pública o privada pertinente

La obra en formato físico o vrtual según corresponda

En el caso de las adpataciones, se deberá adjuntar la versión original y la respectiva adpatación

	Puntaje área	Excedente	Puntaje nominal total
Investigación	0	0	0
Publicaciones	0	0	0
Creación	0	0	0
Puntaje total ponderado área III	0	0	**0**

El puntaje máximo, considerando los excedentes, no podrá exceder de 100

NOTA: El puntaje final del área Investigación, Publicaciones y Creación se calcula con la suma de cada subárea más sus excedentes. En caso de que exceda los 100 puntos en el area completa solo se considerará este máximo.

VI	VINCULACIÓN CON EL MEDIO 20%	Puntaje	Frecuencia	Total
3.1	**Vinculación académica con el medio**			
3.1.1	**Desde la docencia**			
3.1.1.1	Realiza actividades sistemáticas de vinculación con el medio en el marco de la labor docente	5	5	25
3.1.1.2	Participación como ponente en actividades externas de vinculación con el medio	5	2	10
3.1.1.3	Impartición de cursos de 6 horas mínimo en representación de la UPLA	5	4	20
3.1.2	**Asesoría y asistencia técnica en representación de la UPLA ante Organismos:**			
3.1.2.1	Regionales	4	2	8
3.1.2.2	Nacionales	6	2	12
3.1.2.3	Participación como par evaluador en procesos de acreditación universitaria	2	2	4
3.1.2.3	Publicaciones que traten sobre la vinculación con el medio	3	4	12
3.1.3	**Proyectos de vinculación con el medio**			
3.1.3.1	**Adjudicación en proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes externos como:**			
a	Responsable	15	2	30
b	Colaborador/a (Cuando procede)	10	2	20
3.1.3.2	**Cierre del proyecto de vinculación con el medio**			
a	Responsable	15	2	30
b	Colaborador/a (Cuando procede)	10	2	20
3.1.3.3	**Adjudicación de proyectos concursables de vinculación con el medio financiados con aportes internos como:**			
a	Responsable	10	2	20
b	Colaborador/a (Cuando procede)	5	2	10
3.1.3.4	**Cierre del proyecto de vinculación con el medio**			
a	Responsable	10	2	20
b	Colaborador/a (Cuando procede)	5	2	10
3.1.3.5	**Participación en proyectos vinculacióncon el medio sin financiamiento**			
	Responsable	5	4	20
3.2	**Extensión universitaria**			
3.2.1	**Participación en Eventos académicos / artísticos / culturales o deportivos**			
3.2.1.1	Organización de eventos culturales, artísticos, académicos, deportivos o sociales al interior de la Universidad o en su nombre.	2	5	10
3.2.1.2	Colabora en eventos artísticos, culturales y/o deportivos	0,5	10	5
3.2.2	**Reconocimiento público a través de premios, galardones, becas, distinciones:**			
3.2.2.1	Internacional	8	1	8
3.2.2.2	Nacional	7	1	7
3.2.2.3	Regional, provincial o comunal	6	1	6
3.2.3	**Presentación de producción artística**			
3.2.3.1	Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional	6	4	24
3.2.3.2	Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel nacional, regional o local	4	5	20
3.3	**Comunicación estratégica desde el ámbito académico**			
3.3.1	Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad	**0,5**	10	**5**
3.3.2	Participación como experto/a, en representación de la Universidad de Playa Ancha, en actividades organizadas por la sociedad civil	**1**	10	**10**

Puntaje máximo **100**

Notas
3.1.1.1 El puntaje se otorga por tipo de actividad y no por semestre. Debe demostrar que la actividad se realizó durante al menos un semestre lectivo
La asistencia técnica es en representación de la Universidad y no de forma particular.
3.1.1.3 Se consideran cursos de 6 horas como mínimo. El puntaje se otorga por curso realizado, independientemente de su duración. Si se trata del mismo curso que se imparte en distintas versiones, se otorga el puntaje por cada vez que se dicta el curso.
Proyectos sin financiamiento: Debe acreditarse una actividad sistemática al menos semestral
Proyectos con financiamiento: Se asigna el puntaje una vez adjudicado el proyecto, aun cuando no esté terminado. Cuando se cierra se añade un puntaje adicional

Medios de prueba
3.1.1 Documento firmado y timbrado por el organismo beneficiario donde conste la filiación UPLA de quien imparte el curso
3.1.1.2 Certificación de la exposición
3.1.2 -3.1.3 Constancia firmada y timbrada por la autoridad de la unidad de la UPLA que encomienda la asistencia técnica o asesoría o de la entidad externa beneficiaria
3.1.3 Constancia emitida por la autoridad que realiza la convocatoria donde conste la adjudicación y el cierre según corresponda
3.2.1 Carta emitida por la institución organizadora del evento donde conste el tipo de participación, indicando si corresponde a organización o colaboración
3.2.2 Constancia entregada por la entidad que otorga el premio
3.2.3 Carta de la institución organizadora donde conste la actividad realizada
3.3.1 Nota publicada en el formato que corresponda
3.3.2 Carta de la institución beneficiada y/o cobertura en medios de comunicación internos o externos

V. Gestión Universitaria 10%

5.1	Funciones y responsabilidades académico-administrativas unipersonales y/o cuerpos colegiados	Frecuencia	Puntos	Máximo	
5.1.1	Rector/a	1	100	100	
5.1.2	Prorrector/a o Vicerrector/a	1	90	90	
5.1.3	Decano/a o Secretario/a General	1	80	80	
5.1.4	Director/a General	1	70	70	
5.1.5	Secretario/a Académico de Facultad	1	60	60	
5.1.6	Director/a de Departamento o Director/a departamento Disciplinario o Director/a de Carrera	1	50	50	
5.1.7	Coordinador/a de Programa de Posgrado	1	20	20	
5.1.8	Coordinador/a Docente de Carrera o Jefe/a de Carrera	1	40	40	
5.1.9	Integrante de Junta Directiva	1	10	10	
5.1.10	Integrante elegido/a del Consejo Académico	1	10	10	
5.1.11	Integrante elegido/a del Consejo de Facultad	1	8	8	
5.1.12	Director/a de Centros de Estudios o revista académica	1	4	4	
5.1.13	Integrante sin cargo de la Comisión Curricular	1	2	2	100
5.1.14	Coordinador/a general de Facultad	1	2	2	
5.1.15	Coordinador/a de Prácticas profesionales de carrera	1	2	2	
5.1.16	Director/a de Elenco	1	2	2	
5.1.17	Coordinador/a de Espacios Académicos	1	2	2	
5.1.18	Director/a o Coordinador/a de Unidades de Apoyo a la Gestión Académica	1	2	2	
5.2	Participación en comisiones académico - administrativas	5	1	5	
5.3	**Participación en el equipo de gestión o ejecutor de proyectos institucionales**				
5.3.1	Intrauniversidad	3	2	6	
5.3.2	Regional	1	5	5	
5.3.3	Nacional	1	10	10	
5.3.4	Internacional	1	20	20	

NOTAS

1	Las funciones del punto 5.1 no serán consideradas con menos de un año en el cargo. Quienes cumplan el cargo de manera subrogante o suplente por mas de un año tendrán derecho igualmente al puntaje.
2	A las funciones de Rector, Prorrector, Vicerrector, Decano, Secretario General y Director General les es inherente la elaboración y participación, administración y control de proyectos, por lo que sólo accederán al puntaje más alto de la función que desempeña o desempeñó. No sucede igual con las categorías siguientes.
3	Los puntos de las categorías 5.1.2 a 5.1.18 se suman hasta 100 puntos.
4	Se reconoce puntaje adicional para aquellas funciones que no son inherentes al cargo.
5	Se considerará la gestión universitaria a quienes hayan desempeñado cargos directivos en otras universidades estatales, nacionales o extranjeras. Y deberá establecerse una equivalencia de estos con los ya señalados.
6	Las comisiones consideradas en el punto 5.2 deberán estar decretadas
7	El alcance de los proyectos depende de la proveniencia de los fondos, no del alcance del proyecto
8	En el punto 5.3 "Participación en el equipo ejecutor de proyectos institucionales" se considerarán

MEDIOS DE PRUEBA

Certificado original emitido por Recursos Humanos donde conste la fecha de inicio y término del cargo . De no ser aplicable, lo debe emitir el secretario de Facultad
Comisiones 5.2: Decreto respectivo

Anexo III: Orientaciones sobre productividad por comités de área CNA

ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA

Dado que la acreditación de programas de postgrado debe considerar "los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente" (según lo indica la Ley 20.129), los Comités de Área –en su calidad de expertos– han establecido las orientaciones de productividad esperada del cuerpo académico (claustro/núcleo).

COMITÉ DE ÁREA		ESTANDAR DE PRODUCTIVIDAD
1	**Comité de Ciencias Biológicas**	• 1 publicación ISI por académico por año, en los últimos 5 años. • 1 proyecto de investigación adjudicado en calidad de investigador responsable (Fondecyt, Fondef o equivalente), en los últimos 5 años.
2	**Comité de Ciencias de la Salud**	**Para Doctorado:** • Poseer 5 publicaciones ISI como primer autor o autor de correspondencia en un periodo de 5 años y 1 proyecto Fondecyt o de fondo concursable externo * como investigador responsable en los últimos 5 años. *Se considera proyectos externo: FIA, FONDEF, FONIS, ANILLOS, MILENIUM, CORFO y otros que serán evaluados por el Comité de Ciencias de la Salud. **Para Magíster Académico:** • Poseer 5 publicaciones como primer autor o autor de correspondencia, de las cuales a lo menos 2 deben ser ISI, y las restantes Scopus o Scielo en un periodo de 5 años y 1 proyecto Fondecyt o de fondo concursable externo * como investigador responsable o co-investigador en los últimos 5 años. *Se considera proyectos externo: FIA, FONDEF, FONIS, ANILLOS, MILENIUM, CORFO y otros que serán evaluados por el Comité de Ciencias de la Salud. **Para Magíster Profesional:** A lo menos el 50% del núcleo debe cumplir con el requisitos de: • Poseer 4 publicaciones como primer autor o autor de correspondencia, en revistas con comité editorial o capítulo de libro que cuente con ISBN, en los últimos 5 años. Asimismo, el resto de los integrantes del núcleo debe cumplir con **a lo menos dos** de los siguientes requisitos, los que serán evaluados por el Comité de Ciencias de la Salud: 1. Conferencias, mesas redondas, paneles de expertos en congresos nacionales o internacionales, reuniones en sociedades científicas del área (a lo menos 2 de estas actividades en los últimos 5 años. 2. Participación a nivel de estructuración de normativas y reglamentos regionales o nacionales en su área de experiencia. 3. Experiencia docente relevante a nivel de postgrado (magíster y/o doctorado) en área de especialización. 4. Asesoría técnicas relevantes nacionales o internacionales, comprobables (o consultorías a nivel nacional o internacional en su área de desarrollo). 5. Premios y distinciones en el área de especialización.

<table>
<tr>
<td>3</td>
<td>Comité de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación</td>
<td>
<u>Para Doctorado (corresponde al cumplimiento por académico de lo siguiente):</u>
• Al menos 30 puntos de productividad según los indicadores de tabla en anexo 1 en los últimos cinco años.
• Al menos:
- 1 proyecto de investigación Fondecyt-Fondef-Fondap o equivalente, como investigador responsable en los últimos cinco años o,
- 2 proyectos de investigación Fondecyt-Fondef-Fondap o equivalente, como co-investigador en los últimos cinco años o,
- 3 proyectos de investigación con financiamiento de su institución, como investigador responsable en los últimos cinco años.

<u>Para Magíster Académico (corresponde al cumplimiento por académico de lo siguiente):</u>
• Al menos 20 puntos de productividad según los indicadores de tabla en anexo 1 en los últimos cinco años.
• Al menos:
- 1 proyecto de investigación Fondecyt-Fondef-Fondap o equivalente, como investigador responsable en los últimos cinco años o,
- 2 proyectos de investigación Fondecyt-Fondef-Fondap o equivalente, como co-investigador en los últimos cinco años o,
- 3 proyectos de investigación con financiamiento de su institución, como investigador responsable en los últimos cinco años.

<u>Para Magíster Profesional (corresponde al cumplimiento por académico de lo siguiente):</u>
• Al menos 8 años de trayectoria profesional destacada y demostrable (consultorías, asistencias técnicas, asesorías, pertenencia a directorios, colegios profesionales, proyectos de intervención, o equivalente).
• Cabe destacar que se evaluará al claustro académico completo, en el caso de un Magíster Profesional, con el siguiente indicador adicional:
- Al menos el 25% del claustro académico debe cumplir los indicadores de productividad del Magíster Académico.
- Al menos el 25% del claustro debe cumplir los indicadores del Magíster Profesional.
Anexo 1:
<table>
<tr><th>Tipo de publicación</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>Libro en editorial con referato externo</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Publicación en revista ISI, Scopus</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Publicación en revistas indizadas en Scielo</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Capítulo de libro con referato externo</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Edición científica de un libro o revista temática con referato externo</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Publicación en revistas indizadas en Latindex Catálogo</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Traducciones científicas de libros en editoriales con referato externo</td><td>3</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

4	**Comité de Psicología**	**Para Doctorado y Magíster Académico:** • 5 publicaciones en los últimos 5 años, al menos dos de ellas deben ser ISI o SCOPUS. • 1 proyecto de fondo concursable adjudicado por académico como investigador principal, en los últimos 5 años. **Para Magíster Profesional:** • A lo menos 10 años de ejercicio profesional especializado en el área (o acreditados en el caso de los psicólogos clínicos). • A lo menos 5 años de docencia relevante en el área. • En los últimos 5 años, 2 publicaciones (artículos en revistas científicas, capítulos de libros o libros) en temáticas del área del programa.
5	**Comité de Artes, Arquitectura y Urbanismo**	**Para Doctorado*:** • Publicaciones en los últimos 5 años: - 2 publicaciones (ISI, Scopus o equivalente; 1 como máximo de la propia institución) y/o 1 libro con referato externo y/o producción y/o producción y circulación de obra. - 4 de otras publicaciones con comité editorial y/o 1 libro sin referato externo y/o producciones artísticas u otras equivalentes con circulación. • Participación como investigador responsable o co-investigador y/o líder de una disciplina específica en un proyecto con financiamiento externo y/o dos proyectos con financiamiento interno respectivo a cada institución. *Considerar solo la productividad pertinente con el carácter y objetivos del programa. **Para Magíster Académico*:** • Publicaciones en los últimos 5 años: - 1 publicación (ISI, Scopus o equivalente) y/o 1 libro con referato externo y/o producción y circulación de obra. - 2 de otras publicaciones con comité editorial y/o 1 libro sin referato externo y/o producciones artísticas u otras equivalentes con circulación. • Participación como investigador responsable o co-investigador y/o líder de una disciplina específica en un proyecto con financiamiento externo y/o dos proyectos con financiamiento interno respectivo a cada institución. *Considerar solo la productividad pertinente con el carácter y objetivos del programa. **Para Magíster Profesional*:** • Publicaciones en los últimos 5 años: - Experiencia profesional destacada en el área de especialización y/o 1 publicación (ISI, Scopus o equivalente) y/o 1 libro con referato externo y/o producción y circulación de obra. - 2 de otras publicaciones y/o 1 libro sin referato externo y/o producciones artísticas u otras equivalentes con circulación. • Participación como investigador responsable o coinvestigador y/o líder de una disciplina específica en un proyecto con financiamiento externo y/o dos proyectos con financiamiento interno respectivo a cada institución y/o 1 obra reconocida y/o 3 asistencias técnicas. *Considerar solo la productividad pertinente con el carácter y objetivos del programa.

		Estándares de productividad área de Geografía: **Para Doctorado*:** Productividad en los últimos 5 años: - 2 publicaciones ISI o Scopus (1 libro como autor principal equivale a 1 publicación ISI o Scopus). - 2 otras publicaciones (publicaciones indexadas o capítulos de libro como autor principal). - 1 Fondecyt o equivalente como investigador responsable. * Corresponde al mínimo que deben cumplir los profesores miembros del claustro. **Para Magíster Académico*:** Productividad en los últimos 5 años: - 2 publicaciones ISI o Scopus (1 libro como autor principal equivale a 1 publicación ISI o Scopus). - 1 Fondecyt o equivalente como investigador responsable o Co-investigador o 2 proyectos de financiamiento interno como investigador responsable o Co-investigador. * Corresponde al mínimo que deben cumplir los profesores miembros del claustro. **Para Magíster Profesional*:** Productividad en los últimos 5 años: - 2 publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros (1 libro como autor principal equivale a 1 publicación ISI o Scopus). - 1 Fondecyt o equivalente como investigador responsable o Co-investigador o 2 proyectos profesionales especializados como investigador responsable o Co-investigador o 2 proyectos de financiamiento interno como investigador responsable o Co-investigador. * Corresponde al mínimo que deben cumplir los profesores miembros del claustro o núcleo.
6	**Comité de Física y Astronomía**	• 1 ISI para el área Física por académico por año. • 2 ISI para el área Astronomía, por académico por año.
7	**Comité de Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra**	**Para Doctorado y Magíster Académico:** • 1 publicación ISI por año por académico en los últimos 5 años. • 1 proyecto FONDECYT o equivalente, en calidad de investigador responsable, durante los últimos 5 años. **Para Magíster Profesional:** En los últimos 5 años: • 3 Publicaciones ISI. Una de ellas puede ser reemplazada por dos publicaciones incluidas en otros índices de publicaciones científicas o por dos artículos de Proceedings de Conferencias con referato. • Más al menos una de las siguientes alternativas: -Dirección de un proyecto de investigación, como: Fondecyt, Fondef, Innova Corfo, u otro de apoyo al fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología, o -Una patente otorgada, o -Dirección de 2 proyectos profesionales de alto grado de especialización, indicando: duración, cliente y título del informe. El Comité, en el análisis de productividad ISI, realiza dos contabilizaciones: **1.** Análisis global del claustro/núcleo: se cuentan las ISI sin repetición, dentro de los miembros del claustro (es decir, si son 3

		autores, y los 3 son miembros del claustro se contabiliza 1/3 de ISI para cada uno, en cambio sí sólo uno es miembro del claustro se contabiliza 1 ISI entera), esto con el objetivo de no duplicar una publicación, en el promedio de publicaciones ISI. **2.** Análisis individual de miembros del claustro/núcleo: se contabilizan todas las publicaciones ISI (con o sin repetición), con el objetivo de conocer cuántos miembros del claustro cumplen con el indicador.
8	**Comité de Humanidades**	**Para Doctorado:** • 2 artículos ISI o Scopus o Scielo; o 1 libro en editorial con referato externo más 1 artículo en revista indexada o capítulo de libro (por profesor en los últimos 5 años); y • 1 proyecto de investigación (por profesor en los últimos 5 años) **Para Magíster Académico:** • 1 artículo: ISI o Scopus o Scielo; o 1 libro en editorial con referato externo más 1 artículo en revista indexada o capítulo de libro (por profesor en los últimos 5 años); y • 1 proyecto de investigación (por profesor en los últimos 5 años) **Para Magíster Profesional:** • 5 años de experiencia profesional (asistencia técnica, consultorías, jefe de proyecto) y 5 años de docencia, en los últimos 10 años; o • 1 publicación ISI, Scopus o Scielo, en el área, en los últimos 5 años.
9	**Comité de Química**	**Para Doctorado:** • Poseer una sumatoria de Factor de Impacto igual o mayor a 20 durante los últimos 5 años (en base ISI 2010) • 1 proyecto FONDECYT o equivalente en calidad de investigador responsable durante los últimos 5 años. **Para Magíster:** • Poseer una sumatoria de Factor de Impacto igual o mayor a 15 durante los últimos 5 años (en base ISI 2010) • 1 proyecto de Fondos concursables o equivalente en calidad de investigador responsable durante los últimos 5 años.
10	**Comité Ciencias Económicas y Administrativas**	**Para Doctorado:** • 2 publicaciones ISI en los últimos 3 años. **Para Magíster Académico:** • 2 publicaciones ISI en los últimos 5 años. **Para Magíster Profesional[1]:** • 2 publicaciones ISI, o 3 Scielo, o 3 con Comité Editorial, o al menos 5 consultoría en los últimos 5 años[2].

[1] Se evaluará cualitativamente la trayectoria y actividad profesional

[2] Sólo se puede realizar equivalencia y combinatorias entre publicaciones ISI y Scielo. En este sentido 1 ISI equivale a 2 Scielo.

11	**Comité de Matemáticas y Estadísticas**	**Para Doctorado:** *Cuerpo Académico* • 3 publicaciones ISI en los últimos 5 años. *Claustro Académico* • 3 publicaciones ISI en los últimos 5 años. 1 proyecto FONDECYT o equivalente (concursable) en calidad de investigador responsable durante los últimos 5 años. **Para Magíster:** 2 publicaciones ISI en los últimos 5 años.
12	**Comité de Ciencias Forestales y Agronómicas**	**Para Doctorado:** • Poseer 1 publicación ISI en promedio por académico por año en últimos 5 años y • Poseer 1 proyecto concursable externo (FONDECYT o equivalente*) en calidad de investigador responsable en los últimos 5 años. **Para Magíster Académico:** • Poseer 1 publicación ISI en promedio por académico por año en últimos 5 años • Poseer 1 proyecto concursable externo (FONDECYT o equivalente*) en calidad de investigador responsable o colaborador en los últimos 5 años. (* Equivalente: FIA, FONDEF, FONIS, otros. Los que serán evaluados por el Comité de Área). **Para Magíster Profesional:** A los menos 4 miembros de los directores de tesis debe cumplir el indicador del magíster académico. Asimismo, los directores de tesis restantes deberán poseer un valor mínimo de 8 puntos en los últimos 5 años, considerando los siguientes valores: - Publicación ISI: 3 puntos. - Publicación Indexada no ISI: 2 puntos. - Asesorías técnicas relevantes: 1 punto.
13	**Comité de Ciencias Veterinarias y Pecuarias**	**Para Doctorado:** • Poseer 1 publicación ISI en promedio por académico por año en últimos 5 años y poseer 1 proyecto concursable externo[3] como investigador responsable en los últimos 5 años. **Para Magíster Académico:** • Poseer 1 publicación ISI en promedio por académico por año en últimos 5 años y poseer 1 proyecto concursable externo[4] en calidad de responsable o colaborador en los últimos 5 años.

[3]Proyecto Concursable Externo: FIA, FONDEF, FONIS, FONDECYT o equivalente.

[4] Proyecto Concursable Externo: FIA, FONDEF, FONIS, FONDECYT o equivalente.

<table>
<tr><td></td><td></td><td><u>Para Magíster Profesional:</u>
• A los menos el 25% de los miembros del núcleo deberán cumplir el indicador del magíster académico.
• Al menos el 25% de los miembros del núcleo deberán poseer una trayectoria profesional [5] reconocida y verificable en el área pertinente al programa.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Comité de la Educación</td><td><u>Para Doctorado:</u>
Poseer al menos 24 puntos de productividad según los indicadores de la tabla en anexo 1 en los últimos cinco años, por académico. Al menos una de las publicaciones debe ser ISI, Scopus o Scielo y de autoría principal. Además, se debe poseer a lo menos un proyecto de investigación concursable en los últimos 5 años en calidad de investigador responsable.

<u>Magíster Académico:</u>
Poseer al menos 12 puntos de productividad según los indicadores de la tabla en Anexo 1 en los últimos cinco años, por académico. Al menos una de las publicaciones debe ser ISI, Scopus o Scielo. Además, se debe poseer a lo menos un proyecto de investigación concursable en los últimos 5 años en calidad de investigador responsable.

Tabla Anexo N° 1
<table>
<tr><th>Tipo de publicación</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>Publicación en revista ISI, Scopus</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Libro en editorial con referato externo</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Publicación en revistas indizadas en Scielo</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Capítulo de libro con referato externo</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Informe publicado de consultoría a organismo internacional vinculado a educación, como OCDE, Unesco, Unicef, Cepal, BID, entre otros.</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Edición o compilación científica de un libro o revista temática con referato externo</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Publicación en revistas indizadas en Latindex Catálogo</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Artículos de revistas o capítulos de libros con comité editorial</td><td>2</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

[5] La trayectoria profesional será evaluada caso a caso por el comité de área, para lo cual se solicitara a cada uno de los miembros del claustro entregar una autobiografía breve que posea los siguientes componentes:

1. Publicaciones
2. Congresos
3. Premios y distinciones
4. Proyectos de carácter profesional indicando: Institución que lo solicito, monto y producto desarrollado (Informe técnico, patente, producto)
5. Asesoría de carácter profesional indicando: Institución que lo solicito, monto y producto desarrollado (Informe técnico, patente, producto)
6. Actividades profesionales o académicas externas por invitación de instituciones de carácter profesional

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<u>Para Magíster Profesional:</u>
Poseer al menos 12 puntos de productividad según los indicadores de la tabla en Anexo 1 en los últimos cinco años, por académico.

Tabla Anexo N° 1
<table>
<tr><th>Tipo de publicación</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>Publicación en revista ISI, Scopus</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Libro en editorial con referato externo</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Publicación en revistas indizadas en Scielo</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Capítulo de libro con referato externo</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Informe publicado de consultoría a organismo internacional vinculado a educación, como OCDE, Unesco, Unicef, Cepal, BID, entre otros.</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Edición o compilación científica de un libro o revista temática con referato externo</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Publicación en revistas indizadas en Latindex Catálogo</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Artículos de revistas o capítulos de libros con comité editorial</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Artículos de revistas o capítulos de libros sin comité editorial</td><td>1</td></tr>
</table>
Al menos 5 años de trayectoria profesional destacada y demostrable (consultorías, asistencias técnicas o asesorías, proyectos de intervención, o equivalente). Para evaluación, el núcleo debe cumplir con <u>a lo menos dos</u> de los siguientes requisitos, los que serán evaluados por el Comité de Educación:
1. Conferencias, mesas redondas, paneles de expertos en congresos nacionales o internacionales, reuniones en sociedades científicas del área (a lo menos 2 de estas actividades en los últimos 5 años.
2. Asesoría técnicas relevantes nacionales o internacionales, comprobables (o consultorías a nivel nacional o internacional en su área de desarrollo).
3. Proyectos de intervención nacional o internacional, comprobable en calidad de años en calidad de investigador responsable o co-investigador.
4. Premios y distinciones en el área de especialización.
5. Experiencia profesional en sistema educativo o gestión pública o privada del sistema educacional.
</td>
</tr>
<tr>
<td>15</td>
<td>Comité de Ciencias del Mar</td>
<td>
<u>Para Doctorado y Magíster:</u>
• 1 publicación ISI, en promedio, por académico, por año, en los últimos 5 años.
• 1 proyecto FONDECYT o proyecto de fondo concursable, adjudicado como investigador responsable en los últimos 5 años.
</td>
</tr>
</table>

16	**Comité Ciencias Jurídicas**	**<u>Para Doctorado:</u>** Los cuatro primeros criterios son exigibles de manera alternativa, en promedio para todos los miembros del claustro: • 2 artículos indexados (ISI, Scielo, Scopus, Latindex), al año, o • 4 artículos no indexados o capítulos de libros, al año, o • 2 libros con comité editorial, cada 5 años, o • 1 libro sin comité editorial, cada 1 año. 1 Proyecto concursable (Fondecyt o equivalente de fuentes internas o externas), cada 5 años como investigador principal o coinvestigador. **<u>Para Magíster Académico:</u>** Todos estos criterios son exigidos de forma alternativa, en promedio para todos los miembros del claustro: • 1 artículo indexado (ISI, Scielo, Scopus, Latindex), al año, o • 3 artículos no indexados o capítulos de libros, al año, o • 1 libro con comité editorial, cada 5 años, o • 2 libros sin comité editorial, cada 5 años, o • 1 proyecto concursable cada 5 años como investigador principal o co-investigador (externo o interno). **<u>Para Magíster Profesional:</u>** Todos estos criterios son exigidos de forma alternativa. En promedio para todos los profesores del núcleo: • 2 artículos indexados (ISI, Scielo, Scopus, Latindex), cada 5 años, o • 1 artículo no indexado o capítulo de libro, al año, o • 1 libro con comité editorial, cada 5 años, o • 2 libros sin comité editorial, cada 5 años, o 1 proyecto adjudicado y/o asistencia técnica (por ejemplo informes en derecho, informes al congreso, cursos a la academia judicial) cada 5 años (en calidad de responsable o co-investigador).